



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

Facultad de Ciencias Sociales

Escuela Profesional de Antropología

La antropología forense y su trascendencia sociofamiliar en el Perú. Los casos de La Cantuta y Chuschi

TESIS

Para optar el Título Profesional de Licenciado en Antropología

AUTOR

Claudio Martín Ezequiel BARRAZA MENDOZA

ASESOR

Pedro Maguín JACINTO PAZO

Lima, Perú

2018

A mis padres, por todo el apoyo, María Luisa y Claudio, paciencia, amor y esfuerzo. Con mucho amor, esta tesis es para ustedes.

A Gisella Ortiz, por el apoyo
brindado, la guía y el consejo. Un
ejemplo de fuerza y coraje.

A Santos Cayllahua y Carmen
Amaro, por compartir su historia con
este proyecto.

A las personas que buscan a
aquellos que nunca debieron
desaparecer, pero siempre con
esperanza.

A mi familia, por el apoyo y el ánimo
que siempre mostraron con amor,
aun cuando a veces yo no lo
mereciera.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....

Agradecimientos

- 1.1. Problema
- 1.2. Objetivos
- 1.3. Hipótesis

PARTE I: ANTROPOLOGÍA FORENSE, FAMILIA, VERDAD Y VIOLENCIA

CAPITULO I: LA ANTROPOLOGÍA FORENSE EN EL PERÚ Y EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL

1. La antropología forense como ciencia
2. La ciencia forense
3. La antropología forense latinoamericana
 - 3.1. La experiencia argentina
 - 3.2. La experiencia de Guatemala
 - 3.3. La experiencia uruguaya
 - 3.4. La experiencia colombiana
4. La antropología forense en el campo social peruano
5. La antropología forense como herramienta de reparación civil
 - 5.1. La Comisión de la Verdad y la Reconciliación
 - 5.2. El Plan Nacional de Investigaciones Antropológicas Forenses
 - 5.3. Propuesta de plan de acción ante la existencia de fosas clandestinas con restos humanos

CAPITULO II: CULTURA Y NATURALEZA: dos conceptos en el campo antropológico forense

1. Lo social y lo biológico
2. El debate del concepto "raza"
3. Metodología de la antropología forense
 - 3.1. Investigación preliminar
 - 3.2. Exhumación
 - 3.3. Análisis de los restos
 - 3.4. Causa probable en la antropología forense

CAPITULO III: VERDAD, JUSTICIA, REPARACION, IDENTIDAD Y FAMILIA: LA ANTROPOLOGÍA FORENSE: TRASCENDENCIA SOCIOFAMILIAR

1. Lo emic y lo etic entre profesional y familiar
2. El duelo, muerte y víctima como conceptos claves en el análisis forense

- 2.1 El duelo
- 2.2 La muerte
- 2.3 El concepto “víctima”
- 3. La familia en busca de justicia
 - 3.1 El lugar para el perdón

PARTE II: REGISTRANDO UNA HISTORIA DESDE AMBOS FRENTES: UNIENDO TESTIMONIOS DE PROFESIONALES Y FAMILIARES

CAPITULO IV: INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

- 1. Metodología de recolección de información
 - 1.1. Entrevistas
 - 1.1.1. Los profesionales
 - 1.1.2. Los familiares
 - 1.2. Historias de vida
 - 1.2.1. La familia de los desaparecidos
- 2. Características de los testimonios obtenidos

CAPITULO V: ACTORES SOCIALES EN UN ANÁLISIS ETNOGRAFICO DE LA ANTROPOLOGÍA FORENSE

- 1. Los profesionales
 - 2.1. En el campo público
 - 2.2. En el campo privado
 - 2.3. Actividad profesional actual
- 2. Los familiares
 - 2.1. Situación social
 - 2.2. Referentes étnico-culturales

CAPITULO VI: RECOLECCION DE INFORMACION BIBLIOGRAFICA Y DOCUMENTAL

- 1. Documentación forense
 - 1.1. Responsabilidad
 - 1.2. Utilidad
 - 1.3. Interpretación
 - 1.4. Contrastación

PARTE III: ESTUDIO DE CASOS: LA CANTUTA (LIMA) Y CHUSCHI (AYACUCHO): antropología forense y trascendencia socio-familiar

CAPITULO VII: EN BUSQUEDA DE LOS ESTUDIANTES Y EL PROFESOR: La Cantuta

- 1. Gisela, hermana de Enrique
- 2. Carmen, hermana de Armando

CAPITULO VIII: EL RECUERDO DE UNA NOCHE CRUEL: Los desapariciones forzadas en Chuschi

1. El testimonio de un familiar que espera la verdad
2. Cuál es el verdadero valor del perdón
3. La memoria de un niño, hoy
4. El antropólogo forense en el campo social
 - 4.1. El papel del antropólogo forense en un caso sin cuerpo
 - 4.2. La participación desde el testimonio

CAPITULO IX: PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA FRENTE A LA ANTROPOLOGÍA FORENSE

1. Familias afectadas
2. Participación en la investigación antropológica forense

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

BIBLIOGRAFIA

ANEXOS

LISTA DE CUADROS

1. REFERENCIAS PRINCIPALES DE LOS ACTORES SOCIALES EN INVESTIGACION (Pag.76)
2. REFERENCIAS DE ACTORES SOCIALES ENTREVISTADOS ADICIONALMENTE (PROFESIONALES) (Pag.76)
3. REFERENCIAS DE ACTORES SOCIALES ENTREVISTADOS POR HISTORIA DE VIDA (FAMILIARES) (Pag. 77)

LISTA DE FIGURAS

- 1- CUADRO DE LA FORMACIÓN DEL IMPERATIVO DE JUSTICIA APLICABLE AL CASO DE PÉRDIDA DE UN FAMILIAR (Pp. 133-134)

RESUMEN

En esta tesis, se presentará, primeramente, el desarrollo de la antropología forense a nivel nacional, tanto en el campo académico como el científico. Esta disciplina adquirió en Latinoamérica un carácter asociado a la recuperación de identidad de restos humanos provenientes de casos de violaciones de Derechos Humanos durante gobiernos autoritarios o conflictos armados políticos. Por tanto en la segunda parte, se expondrá la importancia y trascendencia que los familiares manifiestan en estas investigaciones, así como la continua búsqueda en la que se internan. De esta manera se comprobaba la continua interacción entre profesional y familiar en este proceso de búsqueda. Por medio de testimonios desde estos dos frentes, se comprenderá la importancia de esta disciplina, así como las historias de vida de profesionales y familiares, quienes recuperan la historia de un individuo violentado a partir de elementos óseos. Una búsqueda de verdad y justicia para el ser perdido. Para ejemplificar tomaremos dos casos particulares: La Cantuta, en Lima y Chuschi, acontecido en Ayacucho.

Palabras claves: Antropología forense, identidad, familia, violencia

ABSTRACT

In this thesis, we present, at the first place, the development of the forensic anthropology, in the national standard, as in academic aspect as in the scientific aspect. This discipline acquired, in Latin-America, a character associated to the recovery of the identity of human remains, related with cases of violations of Human Rights during authoritarian governments or politic armed conflicts. So, in the second part, we present the importance and transcendence that the relatives manifest in these investigations and the incessantly search which they are immersed. In this way, we'll verify the continuous interaction between professional and relative on this process of search. Through testimonies from those fronts, we go to understand the importance of this discipline, the life stories of professionals and relatives who recovery the history of a violated person from osseous elements. It is a search of truth and justice for the lost person. To use like exemplar case, we took two particular events: La Cantuta, in Lima and Chuschi, happened in Ayacucho.

Keywords: forensic anthropology, identity, family, violence

INTRODUCCIÓN

La muerte interrumpe lazos entre personas. Pero cuando estos lazos se rompen en medio de la duda y la violencia produce heridas y dolor incomparable. Porque en estos casos, la muerte es responsabilidad de los vivos. Y cuando la respuesta está cerca y a la vez lejos, debemos recurrir al testimonio incomparable de esos restos hallados, queridos, perdidos.

Esta tesis trata la temática de la antropología forense y la memoria familiar ante la violencia. En su estructura se decidió dividirla en dos partes. En la primera parte se presentará una investigación sobre el desarrollo de la antropología forense a nivel nacional por medio de indagaciones de su impacto y participación en diversas instituciones. Para llevar a cabo esto, se llevarán a cabo revisiones bibliográficas, investigaciones y entrevistas en instituciones públicas y privadas a responsables de la inclusión de esta disciplina, así como a profesionales para comprender su papel en el desarrollo científico y académico de esta disciplina. Asimismo, para mostrar su trascendencia a nivel social y familiar (es decir, explicarla en cuanto a su aplicación) se expondrá un análisis de la participación familiar en dos casos particulares. Como es discurso común entre profesionales, la antropología forense ha adquirido una cualidad asociada al campo de los Derechos Humanos, debido a la época drástica por la que pasó esta región, caracterizada por gobiernos dictatoriales y violentos, conflictos armados así como violencia política y el golpe del terrorismo. Por tanto los casos tomados están asociados a este tipo de eventos. Desde ellos, analizaremos la importancia de la cooperación familiar para con el análisis forense. Estos casos son los de La Cantuta, acontecido en Lima en 1992; y Chuschi en Ayacucho, algo anterior sucedido en 1991.

Ahora bien, el lugar de estudio es variado. Para localizar la información necesaria se acude a instituciones de diversa índole; estatales como la Defensoría del Pueblo o el Ministerio Público, el Instituto de Medicina Legal o museos, hasta privadas como ONGs asociadas a labor antropológica forense (EPAF, CENIA), y desde luego conversaciones con personas individuales. La

etapa de recolección de datos es variable, y no se restringe a una etapa del año si no se da en el momento que se considera apropiado debido a lo móvil de la localización de los diversos actores sociales. En cuanto a las razones, se puede mencionar el poco espacio brindado a la importancia de la antropología forense en el análisis de la sociedad, su papel activo en la búsqueda de identidad, justicia y verdad. Perú es un país en proceso de restauración y reconciliación tras una época de violencia proveniente del Estado y de los grupos subversivos que operaron en las décadas de los 80 y 90. Por tanto, ante la problemática de la formación profesional, la cual se puede denominar como escasa, se plantea esta tarea: la de justificar la importancia de una consolidación de una escuela en este campo. La verdad transcurre un camino que linda lo natural y lo sociocultural. Otra de las razones es personal, debido al interés personal en este campo de la antropología, la cual a pesar de ser un área aparentemente aislada de lo social, además de continuamente separada del cuerpo principal de la ciencia antropológica, corresponde a una acción que engloba ambos campos. Haciendo referencia a Bronislaw Malinowski, el antropólogo tiene la difícil labor de *“definir en qué relación recíproca se encuentran las varias ramas de la antropología”*. Así es como es el antropólogo comprende por fin su labor, cuando la une en todos sus cabos y es así más útil al servicio de la humanidad. Cuando sabe cuándo es el momento de separar las ramas, pero también sabe cuándo unir las. Además de, en el sentido que Latour le da, explicar la transformación de hechos científicos en hechos sociales.

Se fundamenta este trabajo en la necesidad de exponer la importancia de la disciplina antropológica forense, siendo una rama poco analizada salvo importantísimos aportes provenientes desde las instituciones asociadas. Asimismo explicar de qué manera se manifiesta la antropología forense en la búsqueda de justicia e identidad en relación directa con las familias afectadas por la violencia política en el Perú y en retroalimentación, de qué modo los testimonios desde la percepción etnográfica vista por los familiares afectados por la violencia política se explica desde la antropología forense.

Como objetivo tenemos esto mismo, Realizar un balance de la actividad antropológica forense en el Perú, tanto históricamente en el campo aplicado y académico, como detallar su aporte en casos concretos de procesos de recuperación de identidad en restos humanos. La Antropología Forense oficializándose como aporte científico al proceso de identificación de restos humanos, cumplió una labor de importancia en casos de violación de derechos humanos, desde instituciones estatales y civiles, y académicamente aún se halla en proceso de consolidación. La antropología forense en coordinación directa con los familiares afectados en los procesos de investigación, tanto en la etapa de investigación preliminar como en la etapa de devolución de cuerpos, duelo y apoyo psicosocial. Finalmente, los familiares apoyan continuamente con las instituciones antropológico-forenses por medio del aporte de información, apoyo directo en las investigaciones, además de testimonios, en un doble papel ante la espera de justicia, verdad y recuperación de identidad de los seres queridos perdidos.

AGRADECIMIENTOS

En esta tesis se da profundos agradecimientos a Gisela Ortiz, por todo el apoyo brindado, y los consejos, así como por compartir su historia con el que escribe. A Santos Cayllahua, por confiar un testimonio tan valioso a este aporte que de alguna manera intenta hacer conocer la realidad de este tipo de sucesos. A Carmen Amaro Córdor, por compartir su testimonio con este proyecto de investigación con la intención de colaborar con la memoria. A los miembros del EPAF, Franco Mora y José Pablo Baraybar, por la disposición de testimonios y los conocimientos compartidos. A Haydee Chávez Rodríguez, por la enseñanza en San Marcos del curso de Antropología Forense, así como de los testimonios personales laborales. A Edwin Greenwich y a Flavio Estrada por los primeros testimonios, valiosos para dar un paso importante a este campo. Asimismo, se da profundos agradecimientos al profesor Alfredo Altamirano Enciso, por ser el responsable, en lo personal, del primer taller de antropología forense al que asistí, valioso para un primer acercamiento a la práctica, por inicial que fuera. Agradecimientos a los profesores Hernán Cornejo, Federico Helfgott, Pedro Jacinto, James Regan y Mercedes Giesecke, por las recomendaciones brindadas. A Esperanza Pacotaype, compañera estudiante de Antropología, por apoyo bibliográfico, anímico y de amistad. A Raisa Aranda, por las recomendaciones y ayuda bibliográfica. A Marco Torres, con mucho aprecio, por las recomendaciones y compañía, por haber compartido la formación en estas aulas, con su particular visión del mundo y un realismo que muchas veces me ha permitido entender las cosas de una mejor forma. Un muy especial agradecimiento a Lily Vivas, por tanto ánimo, cariño y sonrisas, por creer en mí y motivarme con amor a esforzarme y seguir adelante, de la mano, apoyándonos mutuamente con ese sentimiento que une nuestras vidas. Y encarecidas gracias a Renato Castañeda, compañero y amigo de Arqueología, con quien comparto ponencias, visitas a museos, libros, practicas, gustos, conocimiento y emociones por esta disciplina que une nuestros ideales profesionales.

1.1. Problema:

En esta tesis se va a estudiar la labor de los antropólogos forenses en el Perú, cuales son los métodos utilizados, las perspectivas sobre el desarrollo profesional y científico, la elaboración de un discurso con autoridad jurídica, su organización, la manera en cómo se ven afectados por los casos y su gravedad. Por medio de investigación se construirá una retrospectiva de los procesos de formación de la ciencia antropológica forense en el Perú.

Pero, estos profesionales no son los únicos actores, sino que los familiares asociados a estos casos serán una fuente de consulta y recopilación de información muy importante, con la finalidad de comprender su papel, así como la perspectiva que tienen sobre la labor del antropólogo forense.

El desarrollo científico a nivel institucional se halla, podría decirse, centralizado a los lugares donde la violencia afectara de mayor manera y gravedad, como son Lima y Ayacucho, así como instituciones asociadas con otras sedes en diversos puntos del Perú.

Estos testimonios ayudaran a resolver las cuestiones que nos hacemos dentro del proyecto. Por tanto el problema es investigar este proceso de desarrollo antropológico y su trascendencia en la sociedad. Por medio de la contratación de los testimonios en forma de historia de vida de los profesionales y la información del mismo tipo de familiares relacionados a estas temáticas, se responderá a la interrogante de la forma que debe tomar el desarrollo científico de la antropología forense a partir de perspectivas complementarias.

El Perú, así como toda Latinoamérica, fue escenario de grandes conflictos socio-políticos, asociados a grupos violentos y subversivos como a gobiernos dictatoriales. Durante esta época convulsionada (1980-2000) sucedieron muchos acontecimientos de violencia los cuales marcaron de múltiples formas la historia del país. Ahora bien, entre estos sucesos de violencia podemos mencionar las desapariciones forzadas y las ejecuciones extrajudiciales, efectuadas, según registros de las instituciones preocupadas en

estas temáticas (CVR, documentos de instituciones de la sociedad civil, etc.) tanto por el lado subversivo como por las fuerzas armadas del Estado Hegemónico. Es en este contexto histórico donde a nivel latinoamericano y por tanto también en Perú, surge el establecimiento y desarrollo científico de la Antropología Forense. Esta subdisciplina de la ciencia antropológica se encargó de la recuperación y análisis de restos humanos esqueletizados o seriamente dañados, los cuales comúnmente se encontraban ocultos en fosas comunes (denominadas sitios de entierro). La finalidad de la labor es devolver la identidad al individuo enterrado y reducido a restos óseos, con los respectivos elementos asociados (ropa, elementos decorativos u otros que sirvan en el proceso de identificación) y entregar estos a los familiares para así cerrar el círculo de duelo y realizar los respectivos rituales de entierro. Desde sus primeras inclusiones como metodología, ha sido la herramienta de las políticas sociales de reparación civil, y aunque logró devolver la identidad a numerosos individuos, aún faltan mucho por lograr, actividad que muchas veces se ve afectada por procesos fiscales, entre otros factores como pérdida de elementos útiles en la investigación por el constante proceso de degradación que sufren los sitios de entierro.

Ahora bien, en un contexto donde el desarrollo científico se ve contrastado por la multiplicidad cultural latinoamericana, una perspectiva más fronteriza entre lo biológico y lo sociocultural se ha gestado. La metodología empleada se ve antecedida por el aporte sociocultural de la investigación preliminar, como medio para comprender mejor el entorno cultural donde se labora.

Las razones son, en primer lugar, el poco espacio brindado a testimonios de los profesionales sobre la realidad del rol de la antropología forense, recogido y analizado etnográficamente. Comprender cuál es el perfil de la antropología forense en el Perú, así como los logros y expectativas existentes. La necesidad de realizar historias de vida desde la antropología forense y sus aportes dentro de su trascendencia social. Perú es un país en proceso de reparación civil y se

necesita responder a la interrogante del vacío o escaso progreso académico a nivel universitario de la antropología forense en el Perú. Además, la necesidad de contextualizar la labor forense con las políticas públicas (CVR, PNIAF, etc.) como las provenientes de la sociedad civil (formación de equipos como EPAF, CENIA, etc.). Finalmente, el interés de comprender el proceso de formación de la antropología forense peruana, a nivel teórico y metodológico, tanto en el aspecto nacional como internacional.

Así nacen las interrogantes.

- ¿De qué manera se manifiesta la antropología forense en la búsqueda de justicia e identidad en relación directa con las familias afectadas por la violencia política en el Perú?
- ¿De qué modo los testimonios desde la percepción etnográfica vista por los familiares afectados por la violencia política se explica desde la antropología forense?

2. Objetivos:

El objetivo principal de la investigación es explicar cómo se manifiesta la antropología forense en la búsqueda de justicia e identidad en relación con los familiares afectados por la violencia política en el Perú.

Además, se analizará testimonios recogidos por métodos etnográficos sobre la participación de la antropología forense visto por los familiares afectados por la desaparición forzada de miembros de la familia. Se presentará un esquema del desarrollo histórico de la Antropología Forense desde sus inicios, sus influencias, su aporte a la CVR, la época contemporánea. Las principales instituciones relacionadas y la presencia a nivel universitario. Y analizar las acciones de las instituciones de Antropología Forense en casos de desapariciones y la interacción continua que se tuvo con familiares, en casos tomados como ejemplos.

3. Hipótesis:

Las hipótesis propuestas son:

La Antropología Forense oficializándose como aporte científico al proceso de identificación de restos humanos, cumplió una labor de importancia en casos de violación de derechos humanos, desde instituciones estatales y civiles (PNP, IML (MP) y CENIA, EPAF, etc.), y académicamente aún se halla en proceso de consolidación. En constante labor con los familiares realiza una tarea de búsqueda de recuperación de identidad y justicia. Los familiares apoyan continuamente con las instituciones antropológico-forenses por medio del aporte de información, apoyo directo en las investigaciones, además de testimonios, en un doble papel ante la espera de justicia, verdad y recuperación de identidad de los seres queridos perdidos.

El papel del familiar es una continua búsqueda, ante su deber de memoria, justicia y cooperación en el proceso de recuperación de identidad de la persona desaparecida, con una meta en esta identificación y la conclusión del trabajo de duelo.

La antropología forense en coordinación directa con los familiares afectados en los procesos de investigación, tanto en la etapa de investigación preliminar como en la etapa de devolución de cuerpos, duelo y apoyo psicosocial, generando un mayor desarrollo en su desenvolvimiento académico.

PARTE I: ANTROPOLOGÍA FORENSE, FAMILIA, VERDAD Y VIOLENCIA

CAPÍTULO I: LA ANTROPOLOGIA FORENSE EN EL PERÚ Y EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL

En este capítulo se analizarán los conceptos básicos empleados en el desarrollo de la investigación. Para desarrollar el entramado, se definirá en primer lugar la parte biológica de la problemática, así como la metodología de la ciencia, en su relación con la naturaleza. En la segunda parte se analizará la realidad sociofamiliar de la relación entre antropología forense y violencia, familia y verdad, dentro del proceso de búsqueda de recuperación de identidad.

1.- La antropología forense como ciencia:

La antropología forense es definida, a menudo, como la rama de la antropología física que con finalidades legales “trata de la identificación de restos, más o menos esqueletizados, humanos, y de posible pertenencia humana”¹. Es decir,

¹ Definición de T. Dale Stewart, traducida en CENIA 2005: 45.

que requiere del conocimiento de la Anatomía ósea para efectuar estudios comparativos, con la finalidad de reconocer datos relevantes de identidad del sujeto fallecido. Tanto Douglas H. Ubelaker como K. J. Reichs coinciden en que su campo de aplicación son los casos de índole médico-legal. Ahora bien, también es considerada como una parte de la Antropología Aplicada, en términos de C.P. Kottak. La aplicación de teorías, métodos, técnicas y perspectivas antropológicas para identificar, establecer y resolver problemas sociales es una característica del campo forense, desde el momento en que comprende la naturaleza del entorno social en que labora, la aplicación de los métodos arqueológicos en el momento de la exhumación y la comparación de los restos con el fin de identificar los rasgos biológicos primordiales, como son el sexo, la edad, la estatura, la lateralidad, características individualizantes, entre otras.(CENIA 2005: 45)

Así, podemos plantear que la antropología forense opera en un campo intermedio entre lo social y lo biológico, acompañado por un conjunto interdisciplinario organizado a manera de etapas pero con un fin mismo: recuperar de manera adecuada los restos del sujeto desaparecido e identificar su identidad y la causa de muerte en base a los datos recogidos sobre sus características en vida y la información que los análisis de los restos óseos brinda. De esa manera se reconstruye su morfología en vida, por medio de metodologías muy específicas, buscando elementos de identificación individual.

Suele ser aplicada como instrumento de instituciones asociadas a resolución de investigaciones criminales, no solo en grandes casos de violación de derechos humanos, sino además en casos de violencia cotidiana y criminalidad social común. Podría decirse que su aparición en el campo de los derechos humanos fue un aporte de crucial necesidad e importancia en su tiempo.

En cuanto a la característica interdisciplinaria que se mencionó, la Antropología Forense se vale de los conocimientos de la Antropología Física y la Biología, así como otros aportes de otros campos, para estudiar casos de índole legal. Es una disciplina que requiere aporte de numerosos especialistas. La Arqueología

es un gran apoyo en cuanto a la metodología de hallazgo y acceso al territorio donde se hallan los restos. La Antropología Social brinda los métodos de análisis social y recolección de información y testimonios en la zona con el fin de obtener un registro antemórtem, así como conocer los modos y costumbres de la región. La Antropología Física, como principal soporte brinda el método de reconocimiento de los restos en sí. Suele clasificarse a la Antropología Forense como encargada de entregar reportes de cuerpos identificables por los medios comunes de la Medicina. Esto sería en casos de cadáveres esqueletizados, en estado avanzado de putrefacción, incinerados, o seriamente dañados. La Biología aporta la recolección y formación de una base de datos genéticos. Otras disciplinas secundarias que aportan son el Periodismo, la Fotografía, la Literatura, entre otras. Estos últimos cumplen más como medios de recopilación de datos visuales y escritos, de los procedimientos con el fin de obtener registro de la información obtenida y su validez. Pese a este campo abarcado, el peritaje antropológico-forense no puede “tipificar un “asesinato”, pero presenta evidencia que se utiliza para la tipificación”. (Baraybar, Cardoza, Lumbreras & Tello 2008: 60)

2.- La ciencia forense:

Cuando hablamos de la aplicación de lo forense en el campo antropológico nos referimos a todo un aspecto sui generis. P.J. Matte define la ciencia forense como “el estudio y práctica de la aplicación de la ciencia a los propósitos de la ley” (Parra, s/f). El detalle negativo en la difusión de la ciencia forense es su, en ocasiones, pérdida de seriedad debido a su difusión masiva en medios de comunicación.

Cuando la antropología entra en el campo forense, se dedica a identificar restos esqueletizados de individuos abandonados o inhumados de forma clandestina, en casos, arrojados a fosas comunes (ahora denominadas Sitios de Entierro) ante lo cual se hace crucial determinar el número de individuos, sexo y edad de estos (Campillo y Subirà 2004: 241).

Etimológicamente, la palabra forense deriva del latín *forensis* que significa “anterior o propio del foro” con referencia a elementos o información empleados en un tribunal de justicia. Así, podemos afirmar que cuando una ciencia enfoca su desempeño hacia lo forense equivale a su aplicación práctica para resolver cuestiones jurídicas. Sin embargo, las confusiones provienen cuando se equipara lo forense a lo científico criminal en estricto. Sin embargo, esto debe abarcar un campo mayor, en el sentido legal y penal. Así, en la actualidad observamos en el desarrollo científico, subciencias como la lingüística forense, la psicología forense, la entomología forense, la geología forense, la toxicología forense, entre otros.

Así, cuando llegamos a la antropología forense, podemos visualizarla como la rama de la antropología que empleando el conocimiento de la antropología física como base y aportes útiles de la antropología social, la Arqueología, la Anatomía y apoyo interdisciplinar de otras ciencias y actividades tiene como labor el utilizar los datos ante-mortem, los restos adecuadamente extraídos de los Sitios de Entierro, y la identificación obtenida por la información obtenida por análisis comparativo, en casos legales y penales, para realizar la identificación del individuo y conocer las causas y circunstancias de la muerte de este.

Las escuelas europeas de antropología física siempre estuvieron asociadas a los campos de la medicina y las ciencias naturales. Paul Broca, cirujano; Rudolf Virchow, patólogo; A.P. Bogdanov, naturalista; Karl Pearson, biometrista (Rodríguez 1994). Así es como la antropología forense se dedicó más al tratamiento de casos de criminalidad cotidiana. Sin embargo, la importancia de sus aportes proviene de los métodos, aplicables a otros campos de la violencia, como son la reconstrucción facial, antropología dental, nutrición, entre otras. Ahora bien, en sus inicios, la antropología forense no era una disciplina en sí, sino un método que ocasionalmente empleaban los médicos o científicos sociales asociados a temas de análisis de restos humanos, en casos de índole legal. En esta época podemos mencionar los siguientes representantes.

La aplicación de material óseo en las investigaciones recién tendría sus raíces en el Siglo XIX, por medio de la Medicina Legal. En esta época, podemos nombrar a Thomas Dwight (denominado por T. Dale Stewart como el padre de la Antropología Forense), H.H. Wilder, Jeffries Wyman y Oliver Wendell Holmes (estos dos últimos testificarían en el caso del “Asesino de Harvard”, donde moriría George Parkman, benefactor de Harvard, a manos de John Webster. Estos cuatro individuos mencionados primeros, hasta el día de hoy son considerados pioneros en el campo de la aplicación de anatomía (o zoología, en el caso de Wilder) a la Antropología Forense (Keplinger 2006:8).

Sin embargo, se podría afirmar que George Dorsey fue uno de los más experimentados en el campo y fácilmente capaz de denominarlo el “primer antropólogo forense de formación completa”. Fue el primer graduado con Ph.D en Antropología en Harvard. Sus aportes fueron grandes en museología y estudio de las Planicies Indias de la región, así como sus aportes en el campo forense. Entre sus acciones científicas hallamos una tesis doctoral sobre momias peruanas, un trabajo como conservador del Field Columbian Museum en Chicago, y profesor de Anatomía Comparativa. También un análisis publicado de Anatomía ósea humana (Id.: 9).

A inicios del Siglo XX, surgen profesionales de la Escuela del Smithsonian, como Ales Hrdlicka, eran constantemente consultados en casos legales, sin embargo, no eran prioridad las publicaciones de esta índole forense. Cuando inicia la Segunda Guerra Mundial, el estudio óseo recae en los anatomistas. Uno de ellos, T. Wingate Todd fue renombrado por realizar los primeros análisis óseos con interés en los patrones etarios esqueléticos (determinación de la edad por análisis óseo). Wilton Marion Krogman fue uno de los que armó el derrotero de la Antropología Física con rumbos forenses por medio de artículos sobre identificación de restos óseos (Ibíd.).

La época de la Segunda Guerra Mundial fue marcada por la necesidad de especialistas anatomistas forenses para el reconocimiento de los restos de

soldados americanos. Charles E. Snow (de la Universidad de Kentucky) y luego Mildred Trotter fueron los encargados de esta tarea, alrededor de 1948.

Con esto, podemos ejemplificar los aportes iniciales de la escuela norteamericana, cuyo campo de aplicación serían los casos de identificación de muertes en las guerras, así como en los desastres, sean naturales o de características terroristas.²

3.- La antropología forense latinoamericana:

La antropología forense en Latinoamérica surge y se desarrolla en un contexto de reparación civil frente a eventos de violencia entre la década de los 60 y finales de los 90, periodo caracterizado por gobiernos militares y dictatoriales (Argentina 1966-1976 y 1976-1983; Chile entre 1973 y 1988; Uruguay entre 1973 y 1988; Brasil entre 1964 y 1985; Paraguay entre 1954 y 1989; Perú entre 1968 y 1980 así como el periodo 1990-2000) y violencia interna debido al enfrentamiento entre grupos denominados subversivos los cuales “empleaban métodos terroristas” (Baraybar, Cardoza, Lumbreras & Tello 2008: 30) y las fuerzas del Estado de los diversos países afectados, cuyo caso más renombrado es el de Perú, tomando el caso del Partido Comunista del Perú por el Sendero Luminoso de José Carlos Mariátegui (PCP-SL) (Theidon 2004: 27).

Así, estos acontecimientos dejaron víctimas mortales de diversas formas. El método mayormente empleado eran las desapariciones forzadas, realizadas por ambos sectores (grupos subversivos o agentes militares del Estado) así como las ejecuciones extrajudiciales (asociado a agentes estatales).

Así es como en Latinoamérica el antropólogo forense es un científico actualizado en cuanto a la situación de los derechos humanos de los diferentes países. Así es posible comprender el “modus operandi de los victimarios y sus sistemas de desaparición”, los procesos legales en el pedido de autorización de una exhumación, y la presentación de información y evidencias ante entidades

² Estos párrafos hacen referencia al tratado histórico que Keplinger realiza en el texto aquí citado. La traducción es propia. Los autores citados son referencias del propio texto de Keplinger.

oficiales, ONGs, y otras instituciones. Así, su labor biológica está en constante relación con el aspecto histórico, social, cultural y político (Rodríguez, 2004, pp. 9-10).

Por lo tanto, como respuesta a los hallazgos de los cuerpos de las víctimas y en un intento de realizar una reparación civil, los gobiernos democráticos latinoamericanos generaron políticas de verdad, justicia y reconciliación. Pero, claro está, el proceso inicia por la recuperación e identificación de estos restos humanos. Es aquí donde la antropología forense tuvo un llamado, así como un desarrollo en Latinoamérica, tanto en el campo estatal como desde instituciones civiles. Podemos así definir *equipos de antropología forense* como la unidad de investigación que por recomendación debe ser “multidisciplinario e interinstitucional” (Defensoría del Pueblo 2002b: 171), los cuales suelen ser organismos sin fines de lucro, que aplicando los métodos de esta ciencia actúan en situaciones de violencia común o política se encarga de la identificación de restos humanos así como aportar en el registro de información de los casos. A fin de ejemplificar, se describirán algunas experiencias latinoamericanas con la finalidad de contextualizar el desarrollo científico.

- ❖ **La experiencia argentina:** En 1984, Clyde Snow viaja a Argentina por pedido de la CONADEP (Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas) y apoya la preparación del Equipo Argentino de Antropología Forense. Anteriormente, los procesos de recuperación de restos humanos se efectuaban de manera acientífica, dañando y perdiendo vital evidencia. El EAAF, así nace como una entidad sin fines de lucro no gubernamental, dedicada a la aplicación de la antropología y otras ciencias forenses de manera interdisciplinaria en investigaciones de casos de violación de derechos humanos. Así como otros equipos, desde 1986 la labor del EAAF no se restringe solo a la nación argentina, sino que actúa en Europa del Este, África y Asia. Ha obtenido apoyo a nivel tecnológico por parte de las universidades de Oxford y Berkeley.

También aportó a la inclusión de la antropología forense en el campo académico de la antropología, ciencias forenses y sistema médico legal.

- ❖ **La experiencia de Guatemala:** La Comisión de Esclarecimiento Histórico fue la herramienta de reparación civil nacional por medio el informe “Guatemala: Memorias del Silencio”. La desaparición forzada es un medio que violenta la dignidad y el respeto humano así como la ritualidad propia de la población guatemalteca, de diversidad cultural (Defensoria del Pueblo 2002: 220-222). Las organizaciones no gubernamentales especializadas en antropología forense apoyarían en el proceso de identificación de restos humanos. El acompañamiento psicosocial es aporte del Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP). El Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas (CAPCA) es también otra institución basada en los principios de la antropología forense latinoamericana. Sin embargo, ante esto, la realidad enfrenta gran cantidad de niños y adolescentes muertos durante el conflicto armado interno, de los cuales una gran mayoría “ni siquiera fue documentada en los informes de CEH y REHMI” (Krenzer 2006, Tomo IV, p.1).
- ❖ **La experiencia uruguaya:** Tras muchos años luego del regreso a la democracia (1984) y un largo periodo sin iniciativas de reparación civil, es en 2002, en el periodo gubernamental de Jorge Batlle que se crea la Comisión para la Paz cuyas funciones eran realizar la “búsqueda de información sobre el paradero de los desaparecidos y sus hijos secuestrados” con el detalle no esperado de recibir denuncias sobre torturas o detenciones prolongadas (Fondo Editorial de la Universidad Alas Peruanas-Centro de Investigaciones 2009: 14). En 2005, el presidente Tabaré Vázquez solicitó el apoyo de la Universidad de la Republica para poner a disposición los equipos de investigación en las investigaciones de desapariciones forzadas y crímenes dictatoriales. De esta forma, se funda el Grupo de Investigación en Arqueología Forense del Uruguay (GIAF), el cual realizaria investigaciones desde el 2005.

Entre sus objetivos se hallaban el recuperar restos humanos de entierros clandestinos, así como registrar estos hallazgos para facilitar su identificación, reconocer las circunstancias de la muerte y registrar la existencia de elementos asociados que aporten a la investigación. Algunos de los casos que pueden ejemplificar la labor del GIAF son el del “Batallón de Infantería nº13”, “La Tablada” o “ Chacra Militar Pajas Blancas” entre otros (Ibíd).

- ❖ **La experiencia colombiana:** El antecedente de cuestiones antropológica-forense de Colombia más antiguo proviene de 1860, en el cual los médicos Vicente de la Roche y Manuel Ángel analizaran un caso de homicidio por medio de un conjunto de huesos y vestimentas asociadas. Ahora bien, otro caso es el de los restos del sabio José Celestino Mutis, enterrado bajo una basílica y cuya búsqueda e investigación de restos se dio en 1957. Desde 1986, hubo un gran avance en cuanto al campo académico y formación profesional por medio de seminarios-talleres de antropología forense. En 1996 se realiza la primera promoción de antropólogos forenses y la conformación de laboratorios con instrumental osteométrico, siendo de gran importancia su naturaleza multidisciplinaria, con un campo social, forense y áreas de apoyo. Las investigaciones de desapariciones fueron realizadas en coordinación con instituciones de Derechos Humanos, aunque no faltan ausencias de coordinación o competencias institucionales. Sin embargo es importante destacar la presencia de un departamento de Antropología Física con formación de laboratorio en antropología forense (Rodríguez Cuenca 1994: 30-38).

4.- La antropología forense en el campo social peruano:

La reseña histórica más conocida del desarrollo de la antropología forense es realizada por Roberto Parra (s.f.)³. Según su aporte, una de las causas de la problemática de la disciplina es la separación profunda existente a nivel académico entre la Antropología y la Arqueología. El rol entra en debate al destacar la antropología forense como una subdisciplina de la ciencia antropológica o como parte del método más cercano a la Arqueología.

Ahora bien, es importante tener en cuenta que en la profesionalización de la disciplina ha sido más importante la pericia, es decir, la experiencia personal y la capacitación que la misma formación académica.

Se tiene registro de metodología antropológica forense desde su aplicación en la Dirección de Criminalística de la Policía Nacional del Perú. Es aporte de las doctoras Judith Vivar e Hilda Vidal recomendar al Instituto de Medicina Legal la inclusión de esta metodología dentro de esta institución. Esto ocurriría a partir de 1993. Hilda Vidal y Judith Vivar trabajarían en conjunto con el Ministerio Público en la investigación de los casos de “La Cantuta”, serie de desapariciones forzadas de un grupo de estudiantes y un profesor de la Universidad Enrique Guzmán y Valle, cuya responsabilidad fue asignada a agentes de las Fuerzas Militares, en ese tiempo en conflicto continuo con toda agrupación que fuera identificada como “subversiva”, “terrorista” o relacionada al pensamiento “senderista”, eventos acontecidos durante el gobierno de Alberto Fujimori.

En el campo empírico, fue de utilidad durante las investigaciones del accidente aéreo de la Compañía Faucett en 1996. El año 2000 marcó una nueva fase de la antropología forense, puesta al servicio de la investigación de casos del área de derechos humanos. Es la Defensoría del Pueblo la institución responsable de mantener las prácticas dentro de los estándares internacionales.

³ El siguiente resumen de la historia de la antropología forense en el Perú hace alusión resumida al artículo de Roberto Parra, citado entre paréntesis. Ver bibliografía.

La CVR durante su función activa contó con tres acciones forenses, rol que desempeñó el Ministerio Público, la Defensoría del Pueblo y la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. Así, por medio de su desempeño conjunto, la CVR ejecutaría el Registro Nacional de Sitios de Entierro. Sus cifras datarían la existencia de 2200 lugares y la posible existencia de 2444 sitios adicionales. Otro aporte es la ejecución del Plan Nacional de Investigaciones Antropológicas Forenses (PNIAF) y un Protocolo de Investigación Forense en el Perú⁴. La CVR también propició la formación y capacitación de jóvenes profesionales (CENIA 2005: 46-49).⁵

El Ministerio Público conformaría el Equipo Forense Especializado, agrupación interdisciplinaria capacitada en antropología, odontología, Arqueología forenses y medicina legal, así como en temáticas de derechos humanos. Estos hacen parte del Instituto de Medicina Legal. Una acción a destacar sería la labor realizada durante el desastre en el Centro Comercial Mesa Redonda, donde un incendio acabó con la vida de más de 450 personas. El Instituto de Medicina Legal laboró con un solo profesional en la dirección de la Antropología Forense, siendo Haydee Chávez la encargada desde 2001, hasta 2002 cuando desde la Universidad del Callao se contó con mayor personal. En esta labor se realizaron estudios en casi 470 cadáveres y 170 fragmentos calcinados.

Desde la sociedad civil, surgen equipos como el Equipo Peruano de Antropología Forense (EPAF), el Centro Andino de Investigaciones Antropológicas Forenses (CENIA) y la Comisión de Derechos Humanos.

En el Perú, tanto como en varios países de Latinoamérica la antropología forense cumple un papel reivindicativo. Dos importantes documentos giran en torno a esta subdisciplina, uno como producto de sus investigaciones, y otro como medio de organización metodológica.

⁴ El texto de referencia hace alusión al Manual para la Investigación Eficaz ante el Hallazgo de Fosas con Restos Humanos en el Perú.

⁵ Hasta este punto, la reseña de la historia de la antropología forense peruana es un análisis resumido de la reseña de Roberto Parra, publicada en CENIA, 2005: pp. 46-49.

El primero es el Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. Esta fue una decisión del gobierno de transición (2000-2001) para “esclarecer la naturaleza del proceso y los hechos del conflicto armado interno que vivió el país, así como de determinar las responsabilidades derivadas de las múltiples violaciones de los derechos fundamentales ocurridas en aquellos años” (CVR 2003: 19)

En su introducción, proclama tener la intención y convicción primordial la “defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad”.

Ahora bien, el Perú salía de una época de violencia interna (1980-2000) en la cual los actores sociales fueron los grupos armados (definidos en ocasiones como terroristas, subversivos, violentos) y la respuesta estatal, es decir, la intervención militar de las Fuerzas Armadas. Además también individuos que no asociados directamente al accionar subversivo o militar apoyaban a uno o a otro, o simplemente sufrían las consecuencias o represalias de los hechos de la época, además de las agrupaciones que con fines de defensa provenían del mismo campesinado.

La época resultaba peligrosa para los periodistas o especialistas convocados en la recolección de información. Hechos de grave naturaleza como la matanza de Uchuraccay (enero de 1983) y diversas masacres de presos acusados o sentenciados por terrorismo en cárceles de Lima sucedidas en junio de 1986 (CVR 2003: 21) fueron el punto inicial para un acuerdo para una organización y fortalecimiento de coalición de organismos en base a reclamos de justicia, en manos de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. Lo que se buscó en estas investigaciones fue satisfacer la exigencia de una explicación oficial y clara sobre las respectivas responsabilidades en los casos sin privilegios ni ocultamientos. Esto era lo que exigía buscar la CNDDHH.

La antropología forense entra como herramienta de este esfuerzo. La CVR lideraría los intentos por diseñar mecanismos y estrategias que normarían y permitirían el desarrollo científico sobre una normativa nacional e internacional.

Lo que logra la CVR es promover la culminación de procesos de trabajo de intervenciones forenses, es decir la ejecución de un Registro Nacional de Sitios de Entierro, en 2002. La CVR, en conjunto con labores forenses brinda cifras numéricas de los Sitios de Entierro, los individuos encontrados, individuos identificados e individuos reconocidos.

El documento que surge como producto del inicio de la investigación forense y con el fin de organizarla es el denominado Plan Nacional de Investigación Antropológica Forense.

Entre sus objetivos hallamos el producir lineamientos para el desarrollo de investigaciones eficaces relacionadas con violaciones de Derechos Humanos. Asimismo, el empleo y promoción de políticas, directivas y normas para el correcto proceder de la reconstrucción de hechos y recuperación de restos humanos, dentro del contexto legal y de los Derechos Humanos, para permitir su identificación y determinación de hechos sucedidos, causas y autores.

Asimismo, el Plan fue el que organizó los pasos (en un orden casi idéntico al presentado en el esquema ya explicado) de la investigación forense y la aplicación de estos criterios técnicos y científicos de la antropología forense adecuados a la realidad nacional, por medio de equipo interdisciplinarios calificados, programas de apoyo psicosocial y jurídico para las familias y garantizar finalmente una correcta devolución de restos a las familias afectadas, con el fin de que cierren el ciclo de duelo llevando las ceremonias respectivas de sus creencias individuales y comunitarios.

No se ha profundizado en este acápite más acerca de sucesos históricos sobre el desarrollo disciplinar, pues se detallara a su momento, sino más bien se intentó explicar las implicancias principales de la aplicación de la antropología forense en la sociedad, en este caso, peruana.

5.- La antropología forense como herramienta de reparación civil:

Ahora bien, el Perú desde muchos aspectos es un país que necesitó reivindicación y reconciliación en diversas épocas de su historia y varios puntos de su sociedad. En este caso, hablamos de la restauración relacionada con la violencia ocurrida en el periodo 1980-2000. Tras los numerosos sucesos violentos ocurridos durante el conflicto en el que participara Sendero Luminoso, como grupo subversivo, y el Estado Peruano, así como muchos agentes sociales intermedios (sean estos de diversa naturaleza, desde el apoyo a algún grupo, neutralidad, entre otros), así como sucesos que requerían el análisis de los procesos sociales en acción, muchas personas sufrieron la pérdida de familiares, a causa de secuestros, ejecuciones, entre otras formas de desarraigo de su núcleo social. Pero en lo estadístico, no se puede hablar de un balance estable sobre el número de víctimas y existen diversas estadísticas que reflejan el índice de desaparecidos y la distribución de responsabilidades. Las cifras oficiales del Estado corresponden a las brindadas en base a los estudios de Patrick Ball, Jana Asher, David Sulmont y Daniel Manrique, para la Comisión de la Verdad y la Reconciliación⁶.

Sin embargo, hay críticas a la visión de dos polos del conflicto armado interno. Theidon enfatiza una postura de un tercer campo: el de los campesinos. Según la autora “la idea de «estar entre dos fuegos» no nos ayuda a comprender la violencia brutal que involucró a pueblos enteros ni que había un tercer fuego, compuesto por los mismos campesinos” (Theidon 2004: 20).

Así, el conflicto dejaría un saldo de fallecidos y desaparecidos, que hasta el día de hoy no es concreto.

⁶ Estas cifras indican que el total de muertos y desaparecidos durante el Conflicto Armado Interno es de 69280 personas (con un margen de confianza que fluctúa entre 61007 y 77552). Se asigna el 46% de la responsabilidad al movimiento subversivo Sendero Luminoso, el 30% a las Fuerzas Armadas del Estado Peruano y un 24% a otros entre los cuales se incluye el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA), Rondas Campesinas, Grupos Paramilitares, Comités de Autodefensa, entre otros. (Comisión de la Verdad y Reconciliación 2003: 13, Anexo 2)

La restauración, proveniente desde el Estado, tiene diversas etapas de búsqueda. Desde los reclamos o denuncias de los familiares hasta que los profesionales realizan su meta devuelven los restos a estos, con el fin de cerrar el círculo de duelo.

Pero primero que todo, por *reparación civil* entendemos la restitución de un bien jurídico afectado. La reparación civil vista desde las instituciones públicas tiene naturaleza jurídica. La jurisprudencia de los Derechos Humanos proclama los siguientes principios fundamentales: “1. La naturaleza de la reparación depende del daño material y moral ocasionado. 2. La reparación no puede implicar ni un enriquecimiento ni un empobrecimiento para la víctima o sus sucesores.” (APRODEH 2008: 142). Sin embargo, este es el rol final, y la antropología forense cumple su propio rol en este proceso. El ser humano en sociedad es un individuo protegido por leyes, un ser jurídico. Por tanto, ser violentado, es un atentado contra estas leyes. La reparación civil que cabe aquí, es aquella que se le brinda a los familiares de la persona afectada directamente con el fin de brindar justicia a sus seres cercanos y que cumplen como sus representantes ante la ley.

Los conceptos que juegan aquí, entre muchos, son el de verdad, justicia e indemnización.

La verdad, en este caso, corresponde a la necesidad de conocer la realidad de los hechos acontecidos. La Defensoría del Pueblo menciona que, ante el hecho de haber “sido marginados en las entidades gubernamentales que visitaron” (Defensoría del pueblo 2002^a: 229) los familiares priorizan la verdad por sobre la justicia. El deseo de conocer la suerte de sus familiares desaparecidos es mayor que el ansia de justicia y condena de los responsables, frente al poco apoyo de las autoridades. Es a la vez un derecho. La verdad como derecho es una exigencia de una reconstrucción del pasado (Id.: 21), en este caso asociada a la necesidad de saber el destino y localización de sus familiares así como los responsables. Este derecho no solo engloba familiares de la víctima,

sino que también a toda la sociedad, la cual está en la obligación de conocer la verdad de los hechos.

En cuanto a la justicia, es concebida como una meta ante las afrentas recibidas, que de la mano con la verdad y la reconciliación son buscadas por los familiares y por la cual hacen frente a barreras lingüísticas y culturales, o dejar sus hogares y desplazarse a zonas lejanas (en el caso de los pobladores de regiones andinas en el Perú) con el fin de ser parte de estas búsquedas y acciones legales y “vencer las resistencias de la marginación y el olvido” (APRODEH 2008: 12).

También se consideraría importante definir correctamente los casos de violencia que se toman como conceptos claves en numerosos textos sobre violencia y antropología forense en el Perú. Estos son las definiciones de desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales, las cuales son parte del campo de las violaciones contra los Derechos Humanos.

Entiéndase aquí *desaparición forzada* como la práctica violenta de privar a un individuo o grupo de estos en contra de su voluntad, por coerción o amenazas, y ser trasladados a lugares no propios con el fin de aislarlo con posterior asesinato de este, seguido de un proceso de ocultamiento de todos los rastros que puedan ser asociados a los hechos acontecidos al desaparecido. La CVR la define como “la desaparición y privación de libertad de una o más personas cometida por agentes del Estado o por quienes actúen con su autorización, apoyo o tolerancia, así como por particulares o miembros de organizaciones subversivas. Dicho acto es seguido por la falta de información o la negativa a reconocer la privación de libertad o de informar sobre el paradero de la persona...”⁷. Este proceso, para los familiares de desaparecidos es un periodo de dolor e incertidumbre. En algunos casos la reacción puede ser la aceptación o preferencia a que el familiar esta fallecido, por temor a posibles torturas o sufrimientos. Pero en otras ocasiones, como se ha recopilado en Argentina y en Vukovar, Croacia, los familiares se niegan a creer en la muerte de estos seres

⁷CVR. Informe Final. Tomo VI, pág. 70

queridos, aun ante la vista de las fosas y de los intentos de antropólogos forenses de analizar los restos. (Wiesse & Saravia 2014)

Las desapariciones forzadas se caracterizan por ser un crimen complejo caracterizado por un patrón no lineal (Baraybar, Cardoza, Lumbreras & Tello 2008: 69). La víctima pasa por diferentes puntos (un ejemplo es: la víctima es detenida en un punto A, trasladada a un punto B para el interrogatorio y al punto C para la ejecución, el punto D es el lugar de entierro. Además puede ser exhumada y trasladados sus restos a un quinto punto). Los elementos hallados son complementarios, y todo intento de elaborar un plan en base a un elemento, manifestación testimonial o hecho aislado es infructuoso.

A la vez, las *ejecuciones extrajudiciales* son definidas por la CVR como “homicidios, sean individuales o colectivos, perpetrados por agentes del Estado, fuerzas privadas, particulares, grupos paramilitares u otras fuerzas bajo su control, por orden de un Gobierno o con su complicidad, tolerancia o aquiescencia fuera del proceso judicial” (CENIA 2005: 17). Otra categoría empleada es la de *masacre*, la cual enfatiza el carácter colectivo objetivo violentado así como su situación de indefensión, o en otros casos la asimetría de la situación. Las ejecuciones extrajudiciales, a nivel estructural, no incluyen el aspecto del ocultamiento de evidencia. Esto opera como “un mensaje en el cual la exhibición de la víctima muerta es una ratificación de la impunidad de la cual goza para cometer el crimen” (Baraybar, Cardoza, Lumbreras & Tello 2008: 70).

Ante todas estas situaciones de violencia, podemos comprender *reparación* como las “medidas que tienden a hacer desaparecer o mitigar los efectos de violencia cometida” cuya naturaleza y monto depende de las cualidades del daño material o inmaterial (Comisión Internacional de Juristas 2015: 152).

En el ámbito de la violencia y la desaparición forzada de personas, el Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias (GTDFI) plantea que en estos casos la reparación no debe limitarse a una “reparación pecuniaria”

sino que también debe ser “una reparación que permitan suprimir las consecuencias de la desaparición forzada, como la restitución, rehabilitación y satisfacción” así como “garantías de no repetición” (Id.: 153).

La Comisión de la Verdad y Reconciliación:

Pasado el periodo de violencia acontecido en el Perú entre 1980 y el 2000, durante el gobierno de Valentín Paniagua (2000-2001) denominado de Transición, se efectuaron políticas de restauración nacional. La más abarcadora fue el informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) cuya misión fuera, en su origen, “esclarecer la naturaleza del proceso y los hechos del conflicto armado interno que vivió el país, así como de determinar las responsabilidades derivadas de las múltiples violaciones de los derechos fundamentales ocurridas en aquellos años” (CVR 2003: 19).

Es alrededor de ella que surgen instituciones que emplean como instrumento la antropología forense para la resolución de casos violentos, entre los cuales figuran: asesinatos y secuestros, desapariciones forzadas, torturas y lesiones graves, violaciones a derechos colectivos de comunidades andinas y nativas del país, así como otros crímenes contra los derechos de las personas (Id.: 23).

Así, la CVR expone el “reto metodológico” de intentar enfrentarse a hechos de violencia sin precedentes en el país, y de difícil categorización. Por lo tanto se vio necesario una “base de derecho” para aplicarse al caso peruano. Este modelo fue el Derecho Internacional Humanitario (Id.: 24). Este es el derecho aplicable a conflictos armados con el fin de no excluir de la investigación a los grupos subversivos en el proceso de búsqueda de evidencias.

La CVR expuso sucesos, interpretaciones, cuadros estadísticos, evidencias y explicaciones de eventos violentos en base a testimonios y pruebas materiales con el fin de llegar a una resolución de casos asociados al periodo de conflicto interno. A la vez, expuso el Plan Nacional de Investigaciones Antropológicas Forenses (acápito 2.3 del Informe de la CVR). La CVR en su intento de normar el desarrollo de las intervenciones forenses sobre otras normativas nacionales e

internacionales lideró este propósito iniciando con la Declaración Pública sobre las Fosas Comunes de Víctimas de Violencia 1980-2000 (CVR 2003: 207).

Plan Nacional de Investigaciones Antropológicas Forenses:

Este plan, contando como capítulo del Informe Final de la CVR fue una propuesta realizada con la finalidad de planificar las intervenciones forenses, así como promover el desarrollo de un Registro Nacional de Sitios de Entierro. Tomando como modelo las investigaciones ya realizadas, con la metodología respectiva, en constante revisión del Registro, que se logra un diagnóstico del estado de la aplicación de la antropología forense. Así, la intención era “plantear una propuesta acorde con los resultados obtenidos y que respondiera a la realidad nacional” (CENIA 2005: 138).

Sus propuestas engloban la construcción de políticas dedicadas a la recuperación y análisis de restos humanos recuperados dentro de los estudios dedicados a casos de violaciones de Derechos Humanos. Así, se logran los objetivos de verdad y justicia por medio de la identificación de restos y su devolución a los familiares, finalización del duelo, así como los respectivos procesos judiciales y el apoyo necesario.

El plan aconseja, por tanto, como necesidad investigar organizadamente la problemática antropológica forense, a modo de investigación seria y responsable. Por tanto es necesaria una adecuada formación profesional de los científicos en acción, y favorecer la formación de nuevos grupos para asegurar la labor en diferentes plazos.

Sin embargo, hasta el 2007, el Instituto de Defensa Legal no registró “información (...)” de que Foncodes pudiera “(...) estar coordinando actividades de este tipo en la zona” (Macher 2007: 122).

Propuesta de plan de acción ante la existencia de fosas clandestinas con restos humanos:

Esta política, propuesta en 2001 ante las numerosas denuncias de la existencia de fosas clandestinas asociadas a la época de violencia interna, intentó diseñar un conjunto de métodos asociados a la búsqueda de una investigación eficaz que favorezca el aspecto jurídico de la tipificación de este tipo de casos. Asimismo, recomendó la necesidad de una investigación preliminar en cada uno de los casos con la finalidad de comprender los hechos de manera integral en cuanto al aspecto sociocultural. El proceso debía ser precedido por una visita de inspección así como una protección e inmovilización de la zona de investigaciones. Los esfuerzos debían ser conjuntos entre la CVR, el Ministerio Público y la Defensoría del Pueblo. Así como el respectivo aporte de profesionales como médicos, antropólogos, peritos criminalistas, entre otros.

En las pericias aplicadas en el caso Chuschi, realizadas en el año 2002, contando como “la primera intervención forense de la Comisión de la Verdad y Reconciliación – CVR”. Se recuperaron e identificaron los restos de 8 comuneros desaparecidos en mayo de 1983. La investigación preliminar fue efectuada por especialistas de la Defensoría del Pueblo, y el EPAF contó como Perito de la CVR, además de colaborar con otras actividades asociadas. En cuanto al caso Cantuta, se trató de la desaparición forzada de 9 estudiantes y un profesor de la Universidad Enrique Guzmán y Valle. Este caso es uno de los cargos que enfrenta el ex-presidente Alberto Fujimori, bajo la denominación de violación de derechos humanos. Se identificaron 3 de 10 cuerpos y la información hallada fue empleada en la sentencia contra el grupo Colina. Se vio con dificultad el contactar a miembros de las familias relacionadas con las víctimas mortales. En los primeros procesos del caso, fue de vital ayuda en el proceso de recuperación y exhumación de las fosas por parte de las doctoras Hilda Vidal y Judith Vivar. (Baraybar, Cardoza, Lumbreras & Tello 2008: 48-69).

CAPÍTULO II: CULTURA Y NATURALEZA: dos visiones del campo antropológico forense

1.- Lo social y lo biológico:

La antropología forense es una ciencia que engloba lo social y lo biológico, tanto a nivel práctico como en su filosofía. Al aplicar los conocimientos de la antropología física (estudio del ser humano que engloba su naturaleza como ser biológico y ciertos rasgos culturales presentes a lo largo de su desarrollo, y la aplicación legal propiamente social (representa al ser humano en su aspecto legal con derechos que deben ser respetados) engloba ambos campos.

En otro aspecto donde se ve esta asociación es en el proceso mismo de investigación. Durante el proceso de análisis de los restos esqueletizados y la identificación de sexo, edad, estatura por medio de comparación anatómica, este debe ser fielmente contrastado con datos provenientes de entrevistas a los habitantes de las zonas relacionadas al caso, teniendo en cuenta las costumbres y modos de vida de la región, tanto para compararlos con los resultados obtenidos en los huesos como conocer las características del duelo de la zona respectiva o sus nociones de la muerte, entre otras.

Así, en la época clásica de la antropología, Malinowski acotó que “la raza es lo que la raza hace” (Malinowski 1984: 25). Es decir, poniendo los términos en contextos actuales, que las diferentes variantes étnicas sufren cambios a nivel orgánico debido a sus vivencias culturales. Y esto se debe tener en cuenta en los análisis biológicos, pues aporta una útil referencia. Malinowski también plantea muy acertadamente que “las medidas, tablas clasificatorias o descripciones de índole física no tienen aplicabilidad alguna, excepto cuando podemos correlacionar el tipo físico con la facultad creadora de la cultura de una raza” (Ibíd.). Con esto podemos comprender el hecho de la constante perfección o intento de mejora de las diversas tablas de determinación de estatura en base a patrones étnicos. Sin la correcta comprensión de la forma de vida de las sociedades y grupos humanos que se intenta representar en estas

graficas no podremos tener en cuenta variaciones debido a elementos culturales o debido a accionar humano.⁸

Sin embargo, podemos juzgar estas nociones como culturalistas. Es decir tienen una visión primordial para con la cultura, por sobre la naturaleza. En pos de una teoría más holística, Tim Ingold realiza su crítica a la teoría de la Complementariedad. Nuestro equipo de vida se forma mediante el transcurso de nuestras vidas, dice Ingold. Así el humano es un conglomerado de cultura y naturaleza con un sistema cognitivo integrado. Ya no más el ente que pasa del estado natural al cultural. (Ingold, 2008, p.28) Aquí, el ser humano analizado es un individuo que es cultura y naturaleza unidos en un accionar, pero que ha sido violentado y oculto.

Entrando al ámbito físico, durante el análisis óseo, podemos hallar una crítica a la visión tradicional que presenta a la cultura como un revelador de diversidad y la biología como una visión uniformadora. Esto es imposible, a menos en alguna hipotética comunidad humana cuyo desarrollo cultural sea nulo o cercano a este (Ingold, s/f: 85). Sin embargo, cuando concebimos la labor forense vemos que este primer enunciado es falso. La biología nos uniforma como humanos pero sus características, vistas por un especialista, nos diversifican, logra construir una historia en torno a los restos.

2.- El debate del concepto “raza”:

Ahora bien, un concepto que entra en el debate de la ciencia antropológica es el de *raza*. En la antropología física y forense este término es utilizado, a menudo por herencia de la metodología de la ciencia noratlántica (Europa y Estados Unidos), con el fin de explicar las diferencias somáticas en los individuos de diferentes troncos étnicos. En Campillo y Subirà (2004) podemos visualizar la división tripartita que la escuela norteamericana expone como patrón de

⁸ Bronislaw Malinowski corresponde a la escuela Funcionalista de la Antropología Social, sin embargo la cita es importante en cuanto su concepción de la cultura estaba asociada a cierto grado de impacto del entorno físico y las respuestas culturales a las necesidades biológicas.

reconocimiento racial⁹. Esto se dio desde la crítica del término *raza* luego de la Segunda Guerra Mundial, por parte de esta escuela cuyos representantes fueran el norteamericano Montagu y el español Comas (Varea & Tomás, s/f). El uso malintencionado del concepto *raza* del que otrora hiciera uso el racismo científico fue aclarado y mejorado en la reunión de genetistas y antropólogos invitados por la UNESCO en 1949 y publicado en 1950 con el título de “Declaración sobre la naturaleza de la raza y las diferencias raciales”, para así aclarar el uso bioantropológico del concepto, limitando este a la “clasificación de los distintos grupos humanos dentro de un marco zoológico propicio a facilitar el estudio de los fenómenos de evolución” y no es utilizable más que en los grupos humanos “que se diferencian por rasgos físicos netamente caracterizables y esencialmente transmisibles” (Comas 1957: 637). Por lo tanto, este concepto es reducido a un uso propiamente biológico, más no cultural de forma determinista. La antropología física y forense emplea de manera apropiada el concepto, al solo remitirse a la diferenciación biológica, mas no lo trasciende a ninguna valoración. Las tablas de diferenciación racial empleadas en los procesos de identificación usan de manera eficaz esta diferenciación, pues esta misma diferenciación biológica permite distinguir un ser de otro. Por ejemplo, las tablas para diferenciar la morfología craneana, palatina, de identificación de estatura en base a huesos largos, emplean los troncos raciales principales (leucodermo, melanodermos, xantodermos). Sin embargo, estos también van detallándose con el avance de la ciencia. En América, con la finalidad de aportar de manera positiva la identificación de restos humanos victimados durante la época de conflictos armados, se van formando tablas de sociedades nativas. Por ejemplo, debido a la ausencia de una tabla de patrón peruano se emplea principalmente la tabla guatemalteca o mesoamericana.

En este sentido, Boas colabora aportando su afirmación de que

“Como quiera que la raza americana y la raza mongólica de Asia son fundamentalmente parecidas y como es en extremo

⁹ Algunos de los elementos mencionables son: la morfología triangular del paladar caucasoide, rectangular en el negroide y parabólico en los orientaloides y descendientes de indígenas americanos.

imposible que el hombre se haya originado en América, estamos obligados a suponer que llegó a América ya sea pasando por Asia o en el periodo terciario desde Europa (...) y que la raza haya llegado a América a través de un puente de tierra que unía a este continente con Asia” (Boas 1974: 113-114)

Así, se construye un concepto de raza el cual poca y ninguna relación expone entre el físico exterior y el carácter psíquico ni capacidad mental.

Sin embargo, Boas no permanece en este concepto. Más bien, nos explica que el término de “raza” aplicado a los tipos humanos es vago. Pues en su significación biológica, ese término, en su época de mayor expansión, expresaba un grupo uniforme, el cual difícilmente será hallado en el mundo.

Harris afirma que el intento de erradicar este concepto de la antropología fue un “medio de combatir el racismo y las doctrinas raciológicas”. Sin embargo, este no hacía más que exponer a los antropólogos como una “tribu excéntrica” (Harris 2000: 72). Eliminar el concepto confundirá a los que hacían uso de ellos y en cuyas vidas cumplía un papel influyente. Harris critica exponiendo que este concepto ha sido ajustado a patrones o criterios fijos, de esa manera, cada científico genera diversas clasificaciones (que van desde cinco a más de treinta por cada una, dependiendo del criterio). Asimismo, critica la idea de los troncos raciales inmunes a las hibridaciones. Los emparejamientos entre individuos de diversos troncos raciales se han mezclado desde siempre generando nuevos patrones genéticos (Id.:74-75). Harris, así, desmitifica y expone los malos usos del concepto, en base a describir las falacias de su uso popular.

Ahora bien, para analizar la labor antropológica, podemos tomar de igual manera como herramienta a la misma antropología. Según Latour:

“La tarea de la antropología del mundo moderno consiste en describir de la misma manera el modo en que se organizan todas las ramas de nuestro gobierno, inclusive la de la naturaleza y las ciencias exactas, y explicar de

qué manera y porque esas ramas se separan, así como los múltiples arreglos que las reúnen” (Latour 2007: 35)

De esta manera, la antropología, al estudiar su propio campo, tiene dos tareas complementarias: explicar los factores sociales y describirlos en funcionamiento, en el caso de la antropología forense,, dar resultados útiles en el proceso de identificaciones de individuos fallecidos cuyos restos se hallen gravemente dañados; y a la vez, la antropología revisa su propio funcionamiento, describiendo los pasos que sigue su propio desarrollo y avance científico, tomando a sus propios científicos como objetos de estudio. Latour citando a Edge menciona que “nuestro objetivo es arrojar luz sobre la naturaleza de la “suave parte más expuesta de la ciencia” (Ibíd).

La labor antropológica forense está en constante relación, en los últimos tiempos, con el campo de los Derechos Humanos, pues aquí entra en conflicto las cualidades del individuo como un ser cuyos derechos primordiales han sido violentados. Es, en términos de Radcliffe-Brown (citado y analizado por Ingold), un organismo biológico, conjunto organizado de moléculas en forma de estructura compleja “dentro de la cual ocurren acciones y reacciones fisiológicas y psicológicas, procesos y cambios” (Ingold, s/f: 102). Es un ser asociado cuyas interacciones sociales han sido cortadas por medios violentos, afectando a otros elementos cercanos, en este caso la familia. Aquí entra en el marco, otro aspecto que la antropología forense pone en un lugar de importancia y de preocupación, por los escasos avances en este campo, al menos a nivel latinoamericano: el acompañamiento psicosocial de la familia afectada. A la vez, también se puede decir que cada organismo “*es un sistema abierto, generado en su campo interaccional relacional que impacta la interfaz con su entorno*” (Ingold, s/f: 102). La antropología forense intenta devolver la paz a una familia afectada, cuyo ciclo de duelo no puede culminar, debido al fallecimiento de un individuo; muerte que afecta un entorno, un campo de interacciones y relaciones sociales. Es un individuo sujeto a derechos fundamentales, amparado por las normas de su nación.

En cuanto a los casos de violación de derechos humanos, especialmente en las desapariciones forzadas, se da una doble victimización del sujeto. Lauer los denomina los “doblemente muertos”, es decir los desaparecidos. Son estos sujetos cuyas vidas fueron cesadas violentamente y además sufren un encubrimiento social, no solo de ubicación sino también de existencia (Lauer, en Degregori 2010: 285).

Sin embargo, muchas veces los intereses de otra naturaleza (pueden ser políticos o económicos) pueden influir en la labor científica. Fondebrider destaca que en países donde se ha intentado “investigar el pasado” y los procesos respectivos inician ante la reconciliación luego de una época de violencia política, “los deseos de los familiares no han sido suficientemente tenidos en cuenta por los investigadores”. Muchas veces son dejados a segundo plano, debidos a imposiciones de “mayor importancia” que sufre su labor (Fondebrider 2002)

Roberto Parra habla, no de una antropología forense aislada de la totalidad de los aportes de la ciencia antropológica, sino de una *antropología como ciencia forense*. Desde esta perspectiva vemos lo forense como un ámbito de la antropología, cuyos esfuerzos holísticos pueden cubrir y producir un efecto en la sociedad. Así, entramos a la discusión de lo que *lo forense* significa y aporta en el campo antropológico, pues en ocasiones puede conllevar a confusiones y, esto, en el actual conflicto de la antropología en la proporción académica es drástico, pues es uno de los motivos por el cual es escasa la importancia que se le brinda a esta subdisciplina a nivel universitario-académico y se excluye bajo otras justificaciones innecesarias (Parra s/f).

En la complejidad de la ciencia antropológica, podemos reconocer tres campos amplios, dentro de los cuales hallamos temáticas más específicas. Uno de ellos es la Antropología Sociocultural, la cual trata las “dinámicas sociales humanas, así como procesos de formación de cultura y las distintas expresiones culturales en grupos sociales contemporáneos” (Parra, s/f). Dentro de este campo, podemos hallar especialidades como el estudio del parentesco, economía,

política, ecología, perspectivas, simbolismo, religión, organización social entre otros. No solo incluyen estudios actuales, sino también pasados, con el fin de compararlos y producir teorías y conocimiento. Sus métodos son la etnografía, como sistema de recopilación de datos, siendo actualmente más reconocida la observación participante o el “estar ahí”; así como la etnología, como medio de comparación de datos obtenidos con el fin de producir información susceptible de consulta posterior.

Otro campo es la Arqueología, cuyo objeto de estudio son los restos de sociedades del pasado remoto. A menudo se la considera como un medio de construcción de historia, pues por medio de sus hallazgos podemos ampliar el horizonte histórico con la inclusión de nuevos puntos de importancia eventual. No solo es cercana al campo social como la reconstrucción de estructuras sociales en base a la interpretación de los restos materiales hallados, sino también al biológico, por emplear métodos de exhumación y análisis de restos orgánicos.

Finalmente, tenemos la Antropología Biológica, también denominada Bioantropología o Antropología Física (Ibíd.), cuyo campo es más afín al análisis de la biología humana. Las características, variación y adaptación orgánica, pero en función de su interacción con el campo cultural. Así, trata aspectos como la evolución, el crecimiento y desarrollo humano, aspectos anatómicos, genética y variación humana, siempre teniendo en cuenta al ser humano no solo como ser orgánico sino como creador de cultura, y cuya cultura impacta en su ser orgánico.

3.- Metodología de la antropología forense:

La antropología forense aplica una serie de pasos o etapas en la ejecución de su labor. Al entender esta metodología podemos observar la necesidad, no de una multidisciplinariedad sino, de una interdisciplinariedad. Esto conlleva a la participación activa de los respectivos científicos en sus campos, pero no

aisladamente, sino en coordinación continua, comprendiendo uno los conceptos del otro.

Estas etapas son:

- Investigación preliminar
- Trabajo de campo o exhumación
- Trabajo de laboratorio

a) Investigación preliminar:

Es la primera etapa en la cual se recoge información del entorno acerca del caso. Es el registro de datos sobre la persona, sobre sus características físicas, vivencias y detalles anteriores, generadores y posteriores al momento de la muerte. La herramienta principal es la ficha “antemortem”, la cual se conforma de cuadros de datos antropométricos, de sexo, edad, estatura, lateralidad (si la mano dominante era la derecha o la izquierda), análisis odontológico con sus respectivos patrones individuales, y resultados de otros métodos como las ecografías, radiografías, ortopantografías¹⁰, entre otros, las cuales se realizaron en vida y permanecen en posesión de los familiares. Cualquier tipo de registro de las características que tuvo el individuo en vida y los sucesos que afectaron su cuerpo son útiles. Incluso las fotos son importantes. Se da prioridad a las fotos del individuo sonriendo, por ser útiles para la identificación por la vía del método dental. En este campo, el profesional adecuado es el antropólogo social, por ser conocedor de los métodos de recolección de datos por medio de entrevistas y vivencia compartida con los habitantes de la zona estudiada. Durante este proceso, se registrará la información relativa a los sucesos en torno a lo acontecido a la víctima. Es útil recopilar información de diferentes fuentes y no centrarse en una. Todo este proceso se realiza dentro de un marco judicial. No existe un modelo de acción, sino que se emplea en ocasiones un “sentido común antropológico” para actuar de manera adecuada.

¹⁰ Tipo de radiografía que permite ver en un solo plano la totalidad de la dentición.

b) Exhumación:

Los más adecuados para este campo son los arqueólogos, por la comprensión que poseen sobre la teoría de excavación. Su meta es la recuperación de restos por medio del hallazgo de la zona de entierro de estos, análisis del terreno, aislamiento del perímetro y correspondiente excavación con los métodos adecuados, con el fin de recuperar estos con el menor daño posible, para proceder a su estudio. El método empleado es el mismo empleado en los procesos de investigación de Arqueología prehistórica. Así, se requiere que posea también conocimientos de Anatomía humana. La dirección arqueológica debe ser rigurosa, pues la mala praxis equivale a la pérdida de evidencia valiosa. Sin embargo, esto sucedió en varios lugares hallados en toda Latinoamérica, debido a la inicial falta de profesionales preparados adecuadamente.

El método usado es el de realizar una prospección sobre el área a trabajar, delimitar la sepultura con un cordel perimetral y conformar así, un área acotada de excavación (EAAF 1990: 112). Al iniciar una excavación de sepultura individual, se debe realizar un sondeo antes de proceder a excavar, para focalizar el inicio de esta en la región de los pies. Así, se evitará dañar regiones de vital importancia para su reconocimiento, como el cráneo o la zona torácica.

El proceso debe ser minuciosamente registrado por escrito y fotografía para conocer el desenvolvimiento de los procesos efectuados. Este proceso se realiza de manera tridimensional con la finalidad de representar y destacar detalles significativos en los restos.

Seguido esto, se realizara la extracción de los restos y embalados de manera separada y organizada y encargada en una cadena de custodia a la institución que los analizará.

Las fosas comunes conllevan estrategias semejantes, diferenciándose en que aquí se trabajará con más de un esqueleto. Debido a la mezcla de los restos, deberá haber mayor preocupación en el proceso de excavación. La primera

misión de la investigación será diferenciar los esqueletos. Es importante no mover ningún hueso de su lugar inicial hasta que la totalidad del cuerpo no se encuentre totalmente desenterrado y el contexto, totalmente claro para el arqueólogo. Podríamos decir que esta es una etapa crucial en el análisis. Los resultados obtenidos serían:

- La recuperación de restos óseos y elementos asociados al caso (como proyectiles, armas, ropa, efectos personales).
- Prevenir daños post-mortem o efectos tafonómicos¹¹ de los restos.
- Reconstrucción de los hechos sucedidos y las circunstancias.

Así, los restos llegan a manos del siguiente método, embalados y clasificados, en condiciones óptimas para su análisis comparativo e identificativo.

Sin embargo, no se debe tomar el proceso de exhumación como un fin sino como un medio para la recuperación de elementos, a partir de los cuales se llevara a cabo la pericia interpretativa.

c) Análisis de los restos:

Al terminar la exhumación, los restos embalados y rotulados son enviados al laboratorio para su estudio. Los resultados guiarán a la determinación de la identidad del individuo y las consecuencias de su muerte.

El esqueleto o los restos óseos son analizados y deben pasar por diversos métodos.

- Radiografiado. Por este medio, se pueden notar detalles de interés en el hueso, que no pueden ser observados a simple vista. Estos pueden ser pedazos de proyectiles, marcas en el hueso, dientes retenidos, malformaciones internas o señales de maduración.

¹¹ Los efectos tafonómicos corresponden a todo lo relacionado con la descomposición, transformación, conservación, transporte o desgaste de los restos humanos desde la muerte biológica hasta su total desintegración o conservación natural o artificial hasta su fosilización.

- La limpieza del resto debe llevarse a cabo con agua y cepillos de cerda fina.

Durante el proceso de análisis de restos óseos, los patrones de comparaciones más empleadas y útiles son determinación de sexo, edad, estatura, identificación odontológica, determinación de raza¹², lateralidad, entre otros.

Ahora bien, esta metodología a diferencia de la empleada en la Arqueología común, debe tener una rigurosidad de diferentes características. Aquí operan dos facetas del hecho. Uno de ellos humanitario o social, y el otro judicial. Dentro del campo judicial, los elementos en función son: la interpretación de los hechos, las pruebas existentes y las teorías del caso. Por su parte, lo humanitario y sociofamiliar, engloba la interpretación de los hechos, la búsqueda de respuestas, con la finalidad en la restitución de la identidad perdida.

Así, surge el concepto de “paraguas humanitario”, que corresponde al derecho a saber, a una respuesta y una restitución.

d) Causa probable en antropología forense:

En la antropología forense, una vez acabado el proceso de análisis de los restos se suelen realizar interrogantes. Según T.D. Stewart, estas exigen la causa de la muerte, es decir la causa probable y la forma de muerte de los individuos de un respectivo lugar, así como la naturaleza y perfil del crimen realizado (Kimmerle y Baraybar 2011:11). Estas interrogantes se pueden responder a través del análisis de las lesiones óseas. Sin embargo, las interpretaciones de estas pericias ocurren, por lo común, muchos años después

¹² Este concepto es causa de debate en la antropología; algunos prefieren emplear conceptos como *tipos humanos* o *variantes étnicas*. En cuanto al uso del concepto de “raza”, se puede mencionar el tratado de antropólogos y genetistas de 1951 bajo auspicio de la Unesco. En este, se acordó que todos los seres humanos son Homo “apiens con un mismo origen. Asimismo, el termino raza no debe aplicarse” más que a los grupos humanos que se diferencian por rasgos físicos netamente caracterizados y esencialmente transmisibles” además de ser solo utilizable con el fin de “clasificar los distintos grupos humanos dentro de un marco zoológico” (Comas, 1957, p.637). Dentro de la parte biológica de la antropología forense, uno de los usos del concepto raza se da en la tablas comparativas para determinar diferencias morfométricas o de determinación de estatura en base a longitud de huesos largos.

de ocurridos los hechos (sean estas desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, crímenes de guerra en conflictos armados entre otros).

Así, por medio de las evidencias y la información presentada, el perito logra determinar el “modo de muerte”. Este factor explica “como ocurrió la muerte y asigna la responsabilidad (...) incluye cinco formas de morir: natural, homicidio, suicidio, accidente e indeterminada o desconocida” (Id.: 12).

Ahora bien, en cuanto a la certeza (en su nivel o grado), el convenio científico expresa que las opiniones o estimados de hecho que fueron derivadas del análisis de la evidencia, poseen un grado variable de certeza. Esto se da porque las interpretaciones al presentarse judicialmente como “probables” conllevan un rango estadístico de probabilidad, aplicables tanto a determinantes individualizantes como lesionales (Ibíd.).

CAPITULO III: VERDAD, JUSTICIA, REPARACION, IDENTIDAD Y FAMILIA: ANTROPOLOGÍA FORENSE Y TRASCENDENCIA SOCIOFAMILIAR:

1.- Lo emic y etic (entre profesional y familiar):

En el proceso de recuperación de testimonios desde los familiares, el antropólogo forense debe tomar en cuenta el factor de significación del mismo. La dualidad emic-etic aquí es necesaria en cuanto hechos sociales son transformados en información científica. En cuanto a esto, se debe realizar una relación entre lo que el perito registra del testimonio y lo que ve en los restos durante el análisis biológico. La visión emic corresponde a una interpretación de la realidad proveniente de la sociedad estudiada, es decir las respuestas de la cultura. Así, lo etic corresponde a las bases objetivas y de razones materialistas.

Marvin Harris toma estos conceptos desde la teoría lingüística de Kenneth Pike. El, empleando las categorías de lo fonémico y fonético. Harris asevera que la capacidad de describir e interpretar experiencias personales, definiendo las interpretaciones emic como “contrastes y discriminaciones percibidos por los

propios participantes” (Harris 2000: 29-30). Por su parte, la visión etic “depende de las distinciones fenoménicas consideradas apropiadas por una comunidad de observadores científicos” (Ibíd.). Para ejemplificar este fenómeno podríamos pensar en un testimonio sobre información antemortem de un individuo desaparecido. El familiar informa que este individuo tenía “una ventana entre los dientes”. Así, el antropólogo forense comprende, desde una visión etic, que se refieren a un diástema, es decir un espacio amplio entre dos dientes, rasgo individualizante, útil en el proceso de identificación. Asimismo, los hechos traumáticos producen asociación de individuos y construcción de memorias colectivas, las cuales son recogidas a modo de testimonios e interpretadas posteriormente como parte de un conjunto de sucesos y vivencias. Cuando se analiza un “participante muerto” es también parte de este análisis. Harris distingue entre la percepción “objetiva” del hecho violento¹³ el cual recopila los datos del suceso, y por otra parte lo “subjetivo” catalogado como emic describiendo el sufrimiento de los familiares, por medio de sus propios registros orales o actitudinales.

2.- Duelo, muerte, víctimas como conceptos claves del análisis forense:

Ahora bien, la antropología forense en su meta concibe el devolver la paz a los familiares, a partir de la entrega o devolución de los restos, con la finalidad de cerrar el ciclo de búsqueda, completar el duelo y darle descanso al difunto en base a sus propias creencias, religiosidad o costumbre.

Es más común, en los tratados institucionales, observar la definición de víctima aplicada a los familiares, los cuales se hallan en búsqueda de la persona desaparecida. Las víctimas no solo son los afectados vitalmente, en este caso los individuos fallecidos, cuya identidad se ha intentado desaparecer por diversos medios. Los familiares son también víctimas de otra índole. El abandono, incertidumbre, ruptura de relaciones sociales con todo lo que conllevan como afecciones en la estabilidad emocional y material. (Defensoría del Pueblo 2002^a: 195). En este caso, uno de los factores mencionados que

¹³ Aquí Harris pone el ejemplo de asesinato de Abraham Lincoln (2000: 36).

victimiza al familiar es, como se dijo, la afección emocional. Los traumas y continuas crisis que sufre el familiar conllevan una afección o maltrato psicosomático. Se registran secuelas a causa de la pena por la desaparición de sus familiares. Entre estas dolencias se cuentan dolores de cabeza, dolor en el pecho, entre otras (Id.: 224).

Ricoeur, en su análisis sobre la memoria y el olvido, analiza el temor ante la muerte violenta. La “muerte de los allegados es definida como la “muerte dulce” aunque es el horror de la agonía la que la desfigure” (Ricoeur 2004: 465). Ahora bien, este “horror de la agonía” corresponde también al temor ante el desconocimiento del destino del desaparecido. La desfiguración proviene de ser una muerte violenta, infligida por un “otro”

En cuanto a la muerte hay diferentes concepciones sobre ella, y es un asunto de índole más cultural al hallarse asociada al duelo. La muerte es concebida en sentido estricto como la cesación de las funciones vitales de un cuerpo vivo; muchas sociedades la comprenden como la separación de la parte corporal y la anímica del ser, siendo la naturaleza de esta alma de diferentes características. La muerte corresponde a una ruptura, una separación como una ruptura de la comunicación y “constituye una verdadera amputación del sí mismo en la medida en que la relación con el desaparecido forma parte integrante de la identidad propia” (Ricoeur 2004: 464). En casos de desaparición forzada, el criminal intenta encubrir esta muerte. El individuo fallecido, en cuanto a ser humano que ha sufrido la violación de sus derechos fundamentales, se halla en situación de indefensión, de vulnerabilidad ante la violación de sus derechos de identidad. El criminal produce un acto que constituye “en sí misma la negación del ser humano” (Baraybar, Cardoza, Lumbreras & Tello 2008: 9). Se transforma un ser en un no-ser. Además, la muerte en manos de poderes es una suerte de chantaje. Aquí toma un cariz “horrible” pues separa para siempre a los que se aman (Thomas, en Herranz & Lafonz 2008).

La muerte en estos casos toma un carácter de ocultamiento debido a que los rasgos que identificarían al individuo de manera somática han desaparecido. La

muerte en estos casos, para el forense, “es una cuestión de identificación”. Como explica Thomas: “la responsabilidad que pesa sobre él en cuanto al desarrollo de los procesos criminales y la importancia de la sanción a aplicar, por más discreción con que proceda” es grande, en cuanto por medio de los métodos intenta hacer “hablar al cadáver” (Thomas 1975: 297-298).

Ahora bien, la muerte mantiene una imagen en la mente de los seres queridos. Halbwachs afirma que si bien “la muerte, que pone fin a la vida fisiológica, no detiene la corriente de pensamientos.” Ahora bien, comprendemos en Halbwachs una visión de la memoria ante la muerte que se forja en colectividad.

La muerte es un tránsito, menciona Marta Allué, “un proceso de separación que afecta al individuo en parte y al grupo que lo pierde”; pues jamás deja de ser un proceso biológico y social a la vez.

Mientras tanto, el duelo es un proceso (o un periodo de tiempo) durante el cual los individuos que pierden un ser cercano reaccionan a estas pérdidas o separaciones (CENIA 2005: 69). En diferentes partes del mundo vemos diversas formas de duelo, en la cual el individuo en duelo pasa por diversas etapas rituales. Estos rituales son modos culturales de reconocer la pérdida y el dolor que genera por medio de diversas acciones y etapas. A pesar de eso, los efectos que los sucesos traumáticos son similares. El secuestro de un hijo, un padre al que no se vuelve a ver con vida. Esto deja al pariente en una suerte de limbo (Fondebrider 2002)

Sin embargo, en casos de violación de derechos humanos (sean estos ejecuciones extrajudiciales o desapariciones forzadas) este duelo se ve imposibilitado, debido a la ausencia de restos físicos con los que los familiares puedan asegurarse del paradero del familiar. Las emociones percibidas fluctúan entre los deseos de volver a ver al familiar desaparecido y la duda del estado de este y la preferencia de imaginar su muerte con tal de que este no siguiera sufriendo tortura o abandono. El duelo, así se vuelve más intenso debido al desbalance psicológico, social y afectivo (Ibíd). Sin el debido apoyo psicosocial,

pueden surgir traumas que afectan la socialización de la persona, así como sentimientos negativos. En este caso es necesario un especialista, tanto un antropólogo social como un psicólogo o trabajadores sociales, quienes conocen las dinámicas adecuadas para sobrellevar un momento traumática.

Las afecciones somáticas, en ocasiones, no son tomadas en cuenta como un punto a tratar en el proceso de duelo y reparación de derechos. Theidon cita a Scheper-Hughes para ejemplificar la subestimación que la psiquiatría impone sobre el cuerpo en el proceso de duelo (Theidon 2004: 50). Theidon asevera que el cuerpo “carga memorias”. Por tanto lo describe como un lugar donde convergen las cualidades de sitio y proceso histórico. “La memoria traumática es una manera de inscribir la historia en las narrativas biológicas y biográficas de los individuos y de las comunidades.” (Id. p. 51). De esta manera, las heridas sociales infligen heridas biológicas, a modo de marcas en la historia de una persona o un grupo social.

Ricoeur trata el problema de la memoria y el duelo. El “trabajo de duelo” exige un tiempo, en el cual se producirá un corte hacia los “vínculos que lo someten al imperio de los objetos perdidos de su amor y su odio”. Esto implicaría una superación, en tanto se tenga acceso a una justicia. La justicia esperada convierte la memoria en proyecto. “Es este mismo proyecto de justicia el que da al deber de memoria la forma del futuro y del imperativo” (Ricoeur, 2004, p.119). El deber de memoria así, es expresado como, en cuanto imperativo de justicia, tercer término donde se unen trabajo de duelo y trabajo de memoria. Ahora bien, en un entorno donde el familiar se encuentra desaparecido, el constante trabajo de memoria por medio de la búsqueda y la investigación, tanto de los familiares y los científicos, y el trabajo de duelo en forma de espera de justicia, un duelo interrumpido pero no desaparecido, produce este deber de memoria, de no olvidar. La justicia es de todas la virtudes la que, por excelencia, se dirige a otro. Así, Ricoeur concluye que el “deber de memoria es el deber de hacer justicia mediante el recuerdo, a otro distinto de sí” (Id.: 120).

Ante una pérdida, el duelo es el paso siguiente. Ricoeur continúa analizando el duelo como el acto de perfilar la reconciliación con la pérdida, al término del movimiento de interiorización del amor perdido para siempre (Id.: 464). El duelo finalmente se logra cuando se recupera esta identidad perdida.

Ahora, se debe tener clara la distinción entre duelo y luto. En el estudio etnológico realizado por Cordeu, Illia y Montevechio (1994) se intenta desmitificar esa generalización entre duelo y luto. Si bien, Panizzo realiza un análisis similar para el caso argentino (2011), cabe bien aclarar los conceptos en una sociedad tan diversa como la peruana y contextualizar. Según estos autores, la muerte es un concepto de diferentes facetas, o más bien que posee varias formas, en su simbolización social. Ellos describen al “muerto” como un elemento de dos caras, psicológica y simbólica. Uno de ellos es un “ex-viviente”, que se atenúa a causa de la pérdida. Pero a la vez, representa un ser que “ha trasmutado su régimen ontológico” cuyo significado cultural fue modificado respecto al de los vivos tras su fallecimiento (Cordeu, Illia y Montevechio Op. Cit.: 134).

En base a este estudio, los autores definen “duelo” como “el conjunto de prácticas materiales, mentales y simbólicas referentes al ex-viviente y que están sobre todo a cargo de los allegados supervivientes” (Id.: 135), mientras que “luto” refiere a “los procedimientos rituales colectivos que permiten la reintegración de los deudos en la comunidad de vivientes” (Panizzo 2011: 20). El duelo corresponde a lo psicológico, y el luto a lo social, en resumen.

Regresando en las teorías, recurriendo a van Gennep, el luto en un inicio solo visto como un “conjunto de tabúes y de prácticas negativas ¹⁴”. Más bien podemos encontrar dentro de este luto pocos tipos de ritos de separación, los cuales son de carácter simple y por su parte los ritos de margen y reintegración crecen en complejidad e importancia (Gennep 1986 (1909): 158). Siendo este proceso de pérdida de un ser cercano, un “estado de margen para el

¹⁴ “Negativo” en el sentido que le da van Gennep, de tabú o acción de restricción, de no actuar de cierta manera o evitar ciertas acciones.

sobreviviente” y del que salen para reintegrarse cuando se da el rito de “supresión del luto”. Es este el punto donde se pone énfasis: cuando esta supresión no se da por la desaparición de la persona y luego, el cuerpo del familiar.

Van Gennep considera que durante el luto, los parientes del muerto son “una sociedad especial”, que se halla enclavada entre el mundo de los vivos y el de los muertos (Id.: 159-160). Las características que van Gennep pone sobre los ritos de luto son que estos mantienen a los parientes en una suspensión de la vida social, la cual se agrava en relación con el mayor nivel de parentesco de estos con el muerto.

La muerte, a la vez, corresponde con las características de un rito de paso, tanto para el fallecido como para sus deudos. Según Panizzo, los rituales mortuorios no solo tienen la cualidad de rendir culto a los muertos, sino también es un “<<espacio de solidaridad>> donde deudos y allegados pueden habitar la muerte” (Panizzo, Op. Cit.: 34).

Sin embargo, se debe tener en cuenta que no todas los grupos sociales tienen las mismas concepciones sobre la muerte. Los modos de encarar la muerte de una familiar, influenciadas por creencias religiosas diversas dan forma a los modos de ritualizar el duelo y el entierro. Para ejemplificar esto tomaremos un caso de una zona donde la antropología forense tuvo gran actividad. En Ayacucho, Isbell analizó elementos rituales de la zona, incluyendo el duelo. Isbell explica el *watan misa* como serie de purificaciones para “asegurarse de que el difunto no esparza su maldad sobre la parentela, los afines y compadres bilaterales” (Isbell 2005: 164). Durante el proceso de vigilia, las ropas del difunto se colocan de manera que simule un “cuerpo yaciente con un látigo en la mano derecha”. Este modelo debe tener la cabeza del individuo imaginario mirando al sur. “Se coloca una cruz de plata a la cabeza y velas y un balde con agua bendita a sus pies; detrás de la cabeza del difunto se puso una colgadura con una calavera y huesos atravesados en cruz” (Ibíd.) Otro evento importante es la remembranza de eventos acaecidos al difunto; la viuda llora en el lado opuesto

de la mesa mortuoria, antes de lo mencionado, para posteriormente lamentarse “con un canto de duelo en voz sumamente aguda” (Ibíd.).

Posteriormente la atmosfera cambia. Las ropas son recogidas y se bromea más a menudo y se bebe. La gente esta vez se arrodilla ante la cruz en la pared. La reestructuración de la jerarquía del ayllu se expresaba mudando las ropas de duelo.

Ahora bien, este tipo de representaciones es distinto en cada zona. Por tanto se emplea este caso simplemente con el fin de ejemplificar la realidad de la ritualidad del duelo. La antropología forense actúa con la finalidad de cerrar este ciclo, dar calma a los familiares, “encaminar el cierre de un ciclo de incertidumbre y angustia” (Parra y Palma 2005: 9).

La muerte genera acciones en las personas, cuando se trata de muertes violentas. Marchas, manifestaciones, ceremonias mortuorias colectivas. Incluso performances de reclamo. En ellas podemos comprender la significación del cuerpo. El cuerpo es la manifestación del ser humano. Ahora bien, sus restos también, pese a que no reflejan las relaciones sociales que lo unían a sus familiares y seres queridos.¹⁵ Ahora bien, es destacable reconocer el valor del cuerpo como recuperación de la certeza. Según Julio Ortega, el cadáver es “la unidad mínima de la muerte” (Rubio Zápata 2006: 39).

Catherine Allen también analiza rituales para el duelo ante la muerte de un ser querido. En regiones andinas, así como en la mayoría de las sociedades el alma, en ocasiones está sujeta a un remanente orgánico del ser querido. Así, el alma como término “es utilizado en por lo menos tres sentidos: (1) los huesos o el cuerpo del fallecido (2) un espíritu sin individualidad que normalmente yace en el cuerpo y (3) la personalidad individual, que continúa existiendo independientemente del cuerpo.”(2010: 71). Los huesos y otros elementos son,

¹⁵ Así pienso importante citar la performance recogida por Miguel Rubio Zapata en el texto El cuerpo ausente. Aquí la representación teatral escrita por Julio Ortega, versión teatral de Miguel Rubio y unipersonal de Augusto Casafranca, titulado “Adiós Ayacucho”. En este el personaje simboliza al muerto, Alfonso Canepa, reclamando por sus huesos perdidos y su muerte ante el Palacio de Gobierno, con el fin de entregar una carta al Presidente. (Rubio Zápata 2006: 39-41).

así, no solo un elemento de identificación orgánico, sino simbólico.¹⁶ Son parte del alma del individuo. Al morir, esta relación entre cuerpo y alma se modifica. Allen explica que “una vez que los huesos ancestrales quedan despojados de la carne el cuerpo ingresa a un nuevo modo de existencia.”. Esto depende de si fue buena o mala persona en la vida. El duelo es un periodo de gran importancia para que esta alma puede abandonar “esta vida apropiadamente”; duelo que es interrumpido o postergado de no existir restos a quienes velar (Id.: 72).

Panizo, en su estudio etnográfico de la muerte y la desaparición, identificó una peculiaridad en el duelo ante una persona desaparecida. Este es de un carácter ambiguo, obviamente, en cuanto no hay evidencias empíricas de la muerte o vida del individuo perdido y siempre se mantiene una esperanza por mínima que sea. Ahora, Panizo marca un margen en el punto donde estos familiares encuentran al desaparecido. El logro de encontrar el cuerpo modifica el status de la persona. Así “la ratificación de la muerte no solamente significó sacar a la persona de la categoría de desaparecido, sino que implicó el reconocimiento social de la muerte” (Panizzo 2011), es decir, la calidad de “muerto” así como “pariente de desaparecido” son variables socialmente. Y el ejemplo que da la autora es el paso de “madre de desaparecido” a “Madre de Plaza de Mayo”. Esto implica el grado de pertenencia a un grupo de apoyo de personas en situaciones similares. Pero además significa que, en tanto desaparecido, Panizo define que le corresponde la “muerte desatendida”, por ser una persona en situación “liminal”: no ha sido hallado y no se puede definir como vivo o muerto. Panizo asimismo, explica la situación de la persona cuyo familiar ha desaparecido, y se ha quedado fijo en el tiempo, sin ninguna solución. Donde varios proyectos personales quedan vacíos, inconclusos, olvidados.

Thomas, analizando la característica más frágil de la memoria ante la muerte subraya que “lo que lo animaba ya no está ahí” (1975: 298). Así tenemos que

¹⁶ Hay otras cuestiones simbólicas sobre los huesos y sus afecciones sobre las personas, pero la temática del asunto no va al tema del proyecto.

familiares uruguayos en búsqueda de la recuperación de la identidad de sus seres queridos fallecidos aseveran que “el relato no puede sintetizarse en huesos. La distancia es enorme.” Pese a que los restos pertenecen al individuo fallecido, no representa las relaciones sociales que poseía.

El duelo o luto puede, así, tener diferentes demostraciones y orígenes. Theidon define el dolor de la pérdida de un pariente como un “dolor primordial” (Theidon, 2004, p.79). No solo es la pérdida del pariente, sino las consecuencias que conlleva. Pérdida de oportunidades así como nuevas responsabilidades adquiridas repentinamente.

La interacción entre la muerte y el duelo es crítica cuando la persona fallecida se encuentra desaparecida. Se interpretan los sucesos como marcas de la historia, las cuales fueron borradas y se deja al individuo como un “cuerpo sin nombre” o un “nombre sin cuerpo” (Cohen 1992), son los “doblemente muertos” (Lauer en Degregori 2010: 285), los cuales mueren, son escondidos, y no se sabe de su existencia a nivel nacional, en ocasiones agravado por la situación subalterna del individuo: joven, indígena, pobre, mujer, etc. Es un duelo emputado, al cual se intenta darle un término hilvanando una identidad desde los huesos. Además se puede comprender la devolución de la identidad a un desaparecido como el regreso de éste a la cultura (Rodríguez 2004: 10).

Lo único que suele quedar en estos casos, con los que se trabaja, con lo que se identifica, lo que se puede devolver, son:

“pedazos de ropa, cabellos, uno que otro hueso (...) Los vivos también mueren y todos requieren un lugar, y así en el afán de enterrar a sus muertos, se encuentran con los otros muertos que aún no descansan en paz, pero si reposan bajo sus pies. Tumba sobre tumba, paz para nadie.” (Baraybar 2012: 29-30).

Ahora bien, se es víctima en cuanto se está sometido de manera desventajosa en una relación violenta. Esta *violencia*, como expresa Hannah Arendt, “alberga dentro de sí un elemento adicional de arbitrariedad” (2006: 11). Esto en cuanto

hay una intencionalidad previa al acto violento. La misma autora, a pesar de que lo enfoca desde una visión política, no erra al describir el carácter de aislamiento e impotencia que genera la muerte. Uno desaparece “del mundo de las apariencias” y se pierden las relaciones directas con otros individuos. Sin embargo, en ocasiones la muerte es acompañada por la “inmortalidad potencial del grupo”. Esto sucede en las diferentes manifestaciones de memoria sucedidas posteriormente sucedido el evento trágico. Las reuniones, marchas, conmemoraciones, aniversarios, los cuales representan un punto de rechazo al olvido para tales sucesos, por parte de sus seres queridos. La violencia contra el cuerpo en estos casos de ejecuciones extrajudiciales o desapariciones forzadas así como las acciones subversivas violentas suelen ser, como dice Foucault, medidas para “demostrar que las medidas punitivas no son simplemente mecanismos *negativos* que permiten reprimir, impedir, excluir, suprimir”, en este caso expresado de manera violenta y fuera del campo judicial oficial o como modo de escarmiento sino que se ligan a lo que él llama “efectos positivos” en cuanto son acciones que sostienen una actitud. Si damos un encaje a estos conceptos, la violencia genere temor para impedir una acción contraria a la esperada (evitar acciones subversivas, evitar cualquier reclamo ante autoridades policiales) y además intenta mantener actitudes que favorecen los intereses del victimario o elemento violento (instaurar miedo o el seguimiento basado en este, mostrar a otras personas lo que sucede a elementos subversivos) (Foucault 1975: 31). Es el tipo de violencia que se polariza con ideología.

En cuanto al debate del concepto de víctima se encontró muy útil la discusión que José Carlos Agüero¹⁷ realiza en torno a este. Agüero critica los estudios que pretendiendo generar objetividad descentran el centro de análisis de la víctima. La víctima no es un proceso discursivo sino que se construye en la realidad, en el acto del sufrimiento en sus “cuerpos y las voluntades de

¹⁷José Carlos Agüero es historiador y poeta. En su libro “Los rendidos”, pese a ser un registro reflexivo-autobiográfico, realiza un interesante debate del concepto víctima, desde la visión de esta, pese a que niega o cree “no merecer” ser reconocida como una. Más allá de sus opiniones personales en el texto, de las vivencias que pasó, se considera su análisis teórico de gran valor.

coerción” (2015: 105). La víctima es un producto de destrucción. Agüero la considera una marca, y no deja de serlo por acciones externas. Pero además es una dignidad. Agüero toma esta postura probablemente criticando el esencialismo de los estudios sociales que abstraen a las víctimas construyendo una imagen idealizada dentro de los mismos.

Sin embargo la víctima, según Agüero mismo, no desea mostrarse como afectados, más que en el mismo sentido del término como personas que han sufrido un agravio, mas no como elementos discapacitados. Los testimonio de la víctima, su modo de expresar su experiencia, es un elemento de lucha y liderazgo, como “personas que no se han paralizado en el llanto” (Id.: 113).

En el ámbito legal, la aplicación del término “víctima” a los casos de violaciones de derechos humanos se considera “fundamental” para la determinación de la titularidad de “los derechos a un recurso efectivo, a una investigación, a la justicia, a la verdad, a la reparación y a las garantías de no repetición” (Comisión Internacional de Juristas 2015: 5).

El área de jurisprudencia trata la temática de la “víctima” en el campo de la violación de derechos humanos por desaparición forzada o ejecución extrajudicial intentando mejorar la idea de víctima directa e indirecta por medio de la ampliación de la definición de víctima a aquellas personas cuyos derechos han sido violados (podría decirse la víctima mortal o la víctima directa), los familiares más cercanos, personas a cargo de la víctima mortal así como individuos que sufrieran daños por asistir a la víctima o impedir que sea victimizada (Id.: 7-8).

Cuando se habla de la familia como víctima¹⁸, se hace referencia instantánea al “sufrimiento en el núcleo familiar del desaparecido”, tanto en situaciones de desaparición forzada o ejecuciones extrajudiciales¹⁹. La Corte Interamericana

¹⁸ Hállense más definiciones en (Comisión Internacional de Juristas 2015: 198-199).

¹⁹ Estas nociones se resumen desde la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución sobre las desapariciones forzadas, en 1978; el Informe de la CVR, en 2003 (Comisión Internacional de Juristas 2015: 13).

de Derechos Humanos precisa que esta produce daños a la integridad psíquica y moral de los familiares de la persona fallecida. Y en casos como este la familia es categorizada como víctimas directas. (Id.: 13-22).

Así comprendemos que la situación de la víctima en un entorno jurídico es múltiple, debido a las afecciones de diverso tipo que causa la pérdida de esa persona que posee un lugar en las relaciones sociales de una familia, pueblo, organización, institución, o cualquier campo social en el que se moviliza en vida. Y el elemento que modifica estos campos es la violencia. El elemento coercitivo que domina sobre la salud, la seguridad y la vida del individuo.

Incluso podemos mencionar (pues será necesario para comprender el marco jurídico de uno de los casos) que en base al Derecho Penal Internacional, se considera violación de derechos humanos de manera colectiva la violencia contra autoridades políticas por atentar contra la representación e intentar amedrentar a los grupos a los cuales pertenecen (Id.: 10-11).

La violencia, según Arendt, no depende tanto del número o de opiniones como si de sus instrumentos. Se tratan de instrumentos que “al igual que todas las herramientas, aumentan y multiplican la potencia humana” (Id.: 73). En los casos analizados por la antropología forense en Latinoamérica, y más específicamente en el Perú, las armas de fuego han sido una “herramienta” de violencia., tanto física como simbólica.

3.- La familia en busca de justicia:

Uno de los problemas más polémicos en la búsqueda de justicia es la participación de la familia. En ocasiones esta puede ser menospreciada, debido a la común idea de “superioridad de pertinencia” por parte de ciertas instituciones (estatales o privadas), o incluso el menosprecio por el asunto.

Theidon hace alusión a un caso del segundo tipo mencionado. La noción de insensibilidad y estatismo de las comunidades andinas del Perú en una época de aparente inclusión social aún se mostró presente en su testimonio.

Theidon testimonia lo escuchado:

“Pero ellos piensan de una manera muy concreta: solo piensan en el pan del día y en sus animales. No piensan más allá. Es por eso que no han sufrido como nosotros. No son capaces.” (Theidon 2004: 52-53)

Y luego:

“Solamente tenían acceso a un rango de sentimientos primarios, mientras que los sentimientos más elevados –el amor por un hijo, el dolor por un ser querido asesinado, la esperanza por un futuro distinto- estaban reservados para “nosotros” (Ibíd.).

Anteriormente se habló del duelo como concepto. Ahora aplicando este concepto junto con el concepto familia obtenemos diferentes expresiones, las cuales como vemos en una sociedad fragmentada por el prejuicio, es mal comprendido e incluso empleado como factor de desigualdad social.

En el desenvolvimiento de las investigaciones de recuperación de identidad en restos humanos de víctimas durante la época de violencia política, los familiares tienen diferentes formas de reconocer los hechos, la verdad y su deber como parientes. En una entrevista a Clyde Snow, el antropólogo forense narra las actitudes que expresan los familiares ante el reconocimiento de los hechos acontecidos:

“Cuando ya estuvimos organizados y nos encontrábamos realizando exhumaciones, la señora Bonafini (la madre de una de las víctimas)²⁰ se molestó mucho, porque su posición era: “Nuestros hijos estaban vivos cuando ustedes se los llevaron; los queremos de vuelta vivos” (...) ella era antiexhumación. Dijo: “No queremos fardos de huesos”. (Wiesse et al, 2014).

²⁰ El paréntesis es mío, con el fin de explicar el parentesco de la persona citada en el fragmento de entrevista.

Mercedes Salado, científica del Equipo Argentino de Antropología Forense destaca que “la muerte es una responsabilidad de los vivos. Los muertos no se entierran solos.”

Ahora bien, a partir de la recuperación de los restos, se intenta recuperar una “materialidad que reconocer”. Sin embargo, como se menciona en el documental “Las manos en la tierra”, este relato no puede sintetizarse en huesos. En testimonios de parientes desaparecidos en Uruguay, se nota la idea de la notoria desigualdad entre la identificación de los restos humanos hallados y el pariente en sí.

Ahora bien, Elizabeth Jelin menciona la naturaleza “invivable” de las experiencias de aquellos que vivieron el momento de manera directa. Así, aparece el “testigo”, aquel que brinda su testimonio (Jelin 2002: 83). Es en una época posguerra²¹ donde se inician las interrogaciones y los testimonios. Así, se llena un espacio vacío entre los hechos ocultos y el proceso de investigación. Ahora bien, los recuerdos son lo único que queda de esos seres perdidos. Y estos recuerdos varían de una persona a otra, y se generan contradicciones cuando se contrastan (Fondo Editorial de la Universidad Alas Peruanas-Centro de Investigaciones 2009: 51). Ahora bien, Jelin destaca los retos de la reconstrucción de la memoria, que denomina “las paradojas del trauma histórico”. Uno de ellos es “la incapacidad o imposibilidad de construir una narrativa por el vacío dialógico. Pero en cuanto se abre el “camino del diálogo” se construyen memorias entre “el que habla” y “el que escucha”. Es con ellos en un “escenario compartido” donde estas memorias se dan sentido. (Jelin Op. Cit.: 84).

Asimismo, Jelin reafirma que el inicio del discurso de la víctima es con una ausencia. En un relato aun no sustanciado. Es en el acto de testimoniar donde nace una “nueva verdad”. La participación es mutua. El oyente también es un

²¹Jelin analiza los testimonios en Auschwitz, en una época posguerra. Para contrastar con los testimonios presentes en este proyecto, comparamos ambos en cuanto hechos traumáticos de alejamiento y pérdida de seres queridos y continua violencia entre grupos determinados.

participante activo. Es, según la autora, un reconocimiento. “(La) Entrevista se convierte en un proceso de enfrentar la pérdida, de reconocer que lo perdido no va a retornar, solo que esta vez, con una sensación de que uno no sigue estando solo –que hay alguien que acompaña- alguien que dice... Yo soy tu testigo (Laub en Jelin 2004: 85).²²

Reparación civil:

Theidon plantea que la idea de justicia que opera en las comunidades es la de “justicia compensatoria” (Theidon 2004: 228). La impunidad que en ocasiones se vio reflejada desde el Estado, ante la amnistía de agentes militares dañó la visión de la necesidad de reparar los daños.

En otras ocasiones surge resentimiento debido a que los individuos afectados por la pérdida de un familiar que no tuvieron participación alguna en los conflictos de manera directa ven un beneficio injusto en las amnistías y restituciones que los “terrucos” (Ibíd.) lograron. En esto, Theidon da una importancia a lo económico en el proceso de reparación social postconflicto. El concepto de “economía política del perdón” es tratado como crucial para el adecuado proceso de reconciliación así como reparación sin que se nutra el odio y el rencor ante una nueva convivencia que no represente una imagen “prisionera del pasado fratricida” (Ibíd.)

La reparación civil a nivel nacional se ve paradigmáticamente representada por la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR), pese a las constantes críticas a las que es sometida, en diversos medios y por diversas razones. A diferencia de otros países como Argentina, donde existió una “demanda social masiva de verdad y justicia”, en el Perú se dieron reclamos por transparencia y una respuesta ante la impunidad (Degregori, 2010, p. 279). La CVR tuvo diferentes críticas y cuestionamientos, así como apoyo. Su misión correspondió a llevar a la esfera pública la historia de desaparecidos, apoyar al proceso de conclusión

²²Jelin, al seguir tratando la teoría de Dori Laub, también analiza la problemática de un oyente no empático y el “golpe mortal” que conlleva pues el testimonio no puede ser “presenciado ni atestado”.

de duelo. Los cuestionamientos vinieron desde las ideas de una posible relación paternalista o asimétrica entre el Estado y el afectado o la víctima (Id.: 82). Degregori destaca sin embargo, el papel del testimoniante quien presentándose como un “agente” que simbolizaba al individuo que expresaba los hechos en sus lenguas nativas no castellanas, construyendo una “doble reparación simbólica”, el silencio quebrado y la voz antes sometida vuelta pública (Ibíd.).

Los desaparecidos de la violencia peruana han sido ignorados por mucho tiempo, muchos de ellos olvidados por completo ante la duda y la constante fluctuación de las cifras. Pero olvidados “solamente en el imaginario nacional” (EPAF, s/f b: 10). Theidon destaca la importancia de los pocos objetos que rememoran al ser querido, “su ropa, sus huesos; al ver un zapato” ellos recuerdan ese individuo que violentamente fue desarraigado de sus relaciones sociales. Pudieron estar ausentes para el Estado, pero siempre están en la mente de los que los querían (Ibíd.). Asimismo, representa en la exhumación de Putis, la exhumación del Estado Peruano; se logra recuperar para el Estado a esos individuos marginados. Pero esto debe implicar una toma de conciencia, y esta deberá provenir desde los autores, a modo de reconocimiento. Será un paso en el proceso de democratización del Estado y una respuesta a los familiares que buscan justicia (Ibíd.).

El lugar para el “perdón”:

Ricoeur pone también un punto en debate que es útil tratar aquí. Hay un lugar para el perdón. Es parte de la reconciliación. Pero no es un perdón forzado. No es un perdón proveniente de una amnistía impuesta. Desde la visión de las víctimas, el perdón cumple un gran beneficio, del tipo terapéutico, moral, político. “Familias que habían luchado durante años por saber, pudieron expresar su dolor, dar libre curso a su odio ante sus ofensores y delante de testigos” (Ricoeur 2000, p.618).

Ricoeur trata lo doloroso de las comisiones de “Verdad y Reconciliación”. Aquí, pese a todas las “perplejidades” que pudieran existir, aquí operan dos discursos: el de la confesión y el del perdón.

Ricoeur, citando a Hartmann, describe que “en el plano moral, es una victoria sobre el mal, pero no una aniquilación de la falta”.

El perdón como factor dentro del campo de la memoria se desplaza entre otros dos factores: “la representación del pasado, en el plano de la memoria y de la historia y a riesgo del olvido” (Id.: 585). En el campo del perdón Ricoeur halla dos elementos: la falta (elemento que podría paralizar el accionar del “hombre capaz” y la “suspensión de esa capacidad existencial” que designa el “perdón” (Ibíd.). Así tenemos que, el perdón es una interrupción de un proceso y a la vez se da en tanto hay una falta a subsanar.

PARTE II

REGISTRANDO UNA HISTORIA DESDE AMBOS FRENTES: UNIENDO TESTIMONIOS DE PROFESIONALES Y FAMILIARES

CAPITULO IV: INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION

En este capítulo, se explicarán las estrategias e instrumentos para la recolección de información. Asimismo, se detallara las características generales de los testimonios obtenidos.

1. Metodología de recolección de datos:

Para llevar a cabo esta investigación, ha sido vital llevar a cabo una adecuada recolección de información y testimonios para validar los enunciados propuestos. Siendo una investigación de carácter cualitativo, se centrará en recoger el testimonio tanto de antropólogos forenses como profesionales, así como familiares de personas afectadas vitalmente en estos casos de violaciones de derechos humanos. Las técnicas empleadas aquí serán la historia de vida y las entrevistas.

1.1. Entrevistas: Por medio de las entrevistas, tanto formales como informales, se realiza el acercamiento a los actores sociales, así como la recolección de información de utilidad para la investigación. Las realizadas a los profesionales mostraron interrogantes y consultas en torno a la formación histórica de la profesión, las estrategias de la

formación académica, así como la organización de la ciencia a nivel nacional. Se realizaron ocho entrevistas, desde mayo de 2015, seis de ellas a profesionales en antropología forense o asociados a este tipo de actividades y dos a familiares de personas desaparecidas durante la época de la violencia interna. Siendo en sus inicios de carácter exploratorio con el fin de conocer la actualidad de la ciencia y la experiencia científica desde los mismos actores, se intentó lograr cada vez más un testimonio cercano a la temática central de la investigación. Las entrevistas van en un proceso ascendente de especificidad sobre la localización del entrevistado con respecto al campo científico, siendo los últimos más cercanos a la aplicación directa.

1.1.1. Los profesionales: Para explicar el lugar de las entrevistas a los profesionales (antropólogos forenses y científicos de disciplinas asociadas) debemos mencionar que una de las partes de este proyecto es describir el papel de estos científicos en el campo de la identificación y la restauración de derechos, verdad e identidad. Debido a un determinado proceso de acercamiento al tema se decidió empezar esta recolección de datos por científicos cercanos al campo antropológico forense en general para comprender la actualidad del campo disciplinario y laboral. Posteriormente los actores sociales entrevistados fueron seleccionados desde aquellos más cercanos o directamente relacionados con los casos que ejemplifican el desempeño que analiza este proyecto, es decir los casos La Cantuta y Chuschi.

1.1.2. Los familiares: Las entrevistas a familiares se realizaron con el fin de solicitar y explicar los intereses de este estudio, así como obtener recomendaciones sobre bibliografía disponible con el fin de mejorar las interrogantes adicionales a la historia de vida.

1.2. Historias de vida: Por medio de registros parcialmente autobiográficos, se registran hechos desde el punto de vista del actor, así como subjetividades y explicaciones emic útiles para comprender la

perspectiva del actor social. Son testimonios libres sobre un determinado hecho, de carácter diacrónico. La recolección de las historias de vida de carácter socio-familiar iniciaron en septiembre del 2015, concentrándose en el aspecto personal de los actores sociales y valorando los testimonios provenientes de la misma experiencia.

1.2.1. La familia de los desaparecidos: En cuanto a estas historias de vida, se caracterizan por responder a sucesos violentos y traumáticos para la persona. Son narraciones que se asocian mucho a emociones y sensaciones de pérdida. Como se explicó en partes del marco teórico, en ocasiones hay necesidad de transmitir estas historias y memorias a otras personas; por este medio se construye una memoria colectiva. En esta tesis se han recopilado dos historias de vida de familiares de personas desaparecidas durante los hechos de violencia ocurridos en el Perú en el periodo de la violencia interna del conflicto armada 1980-2000. También podemos encontrar esperanzas por encontrar justicia, verdad, respuestas y una reconciliación.

1.3. Observación participante: Por medio de la participación en la actividad de las instituciones forenses (por medio de una pasantía en el Equipo Peruano de Antropología Forense, como asistente en el área de administración de base de datos de fichas antemortem y organización de laboratorio), es posible observar y colaborar en las actividades de diferente tipo, como las laborales en el campo de ordenamiento de la información disponible, así como el apoyo y asistencia a reuniones y conferencias en apoyo de familiares y defensa de los derechos humanos.

2. Características de los testimonios obtenidos:

En el proceso de recolección de testimonios se intenta contrastar un conjunto de testimonios con un caso en particular y el respectivo familiar relacionado. Esto se da en el caso de uno de los estudiantes de La Cantuta. En este caso (que especificaremos en la parte III) la historia de vida recogida es contrastada

con las entrevistas a profesionales y las respectivas interpretaciones al informe pericial para construir un análisis de un caso donde la antropología forense consiguió una identificación completa, por medio de revisión biológica e información antemortem, así como la respectiva fase de cierre de duelo del familiar, y su posterior aporte a otros casos por medio del proceso de compartir historias de vida y su colaboración en el campo profesional. En la siguiente, el actor social se encuentra aún en el proceso de búsqueda de verdad y justicia. Es un proceso de duelo aun no cerrado. Sin embargo, aquí cabe otro concepto: el perdón. Aquí, el papel de la antropología forense abarca más desde lo social, brindando un apoyo como asociación a favor de los Derechos Humanos y un espacio para reivindicar colectivamente la memoria de los familiares perdidos.

CAPITULO V: ACTORES SOCIALES EN UN ANÁLISIS ETNOGRAFICO DE LA ANTROPOLOGÍA FORENSE

Aquí, describimos dos tipos de sujetos sociales. Uno de ellos es el profesional antropólogo forense y el otro, el familiar. El primero es un científico, quien a través de su labor de investigación analiza los restos humanos en cuestión, para devolverle una identidad, arrebatada en un hecho violento. El segundo, es una persona afectada directamente por la pérdida de un ser querido, a quien se le arrebató la vida y la identidad. Estos dos actúan de manera complementaria en el proceso de una investigación, pero de diferente manera. El espacio de los primeros son las instituciones, tanto estatales como privadas, dedicadas a la investigación en este campo científico. Es un espacio de producción de hechos científicos en el laboratorio (Latour et al 1995) a partir de datos orgánicos y socio-culturales.

Por su parte el familiar es un sujeto cuyo espacio social es dinámico. Se desplaza en busca de respuestas, reclamos, apoyo y difusión de sus testimonios. Sin embargo, las respuestas ante los hechos trágicos son diferentes por parte de los familiares. Pero es para ellos para la cual la ciencia trabaja. O al menos así debe ser, o intenta ser.

1. Los profesionales:

Se asume como profesionales a los científicos capacitados en el campo de la Antropología Forense que participaron de manera oficial en los casos ejemplificados en este análisis. Se describe aquí para comprender su lugar en la etnografía para hallar la interrelación entre un individuo y otro en un espacio donde cada uno posee una visión desde distinta perspectiva del mismo hecho.

Su papel en el proceso de investigación cumple el rol del actor capacitado en dar un veredicto certero en base a su pericia. En el Perú, estos tienen su centro laboral en instituciones públicas como las morgues del Ministerio Público, la Policía Nacional y el Equipo Forense Especializado, con sede en Ayacucho; y en instituciones privadas como el Equipo Peruano de Antropología Forense (EPAF) o el Centro Andino de Investigaciones Antropológico Forenses (CENIA). A lo largo de su desempeño, comparten espacio e interactúan con los otros actores sociales: los familiares. No solo en datos antemortem durante la investigación preliminar, sino también en la vida cotidiana y en el proceso de compartir acciones sociales y participación en diversas actividades, como agrupaciones, manifestaciones, producción de material escrito y audiovisual, entre otros. El antropólogo forense representa los resultados obtenidos en un juicio. Los límites de su participación corresponden a determinar los elementos y factores que causaron y rodearon la muerte del individuo. En nuestro país, el principal desarrollo científico en este campo, así como en otros países de Latinoamérica, se dio luego de los diversos hechos de violencia contra los Derechos Humanos (principalmente ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas).

1.1. En el campo público: En el proceso de recolección de testimonios, información y datos se notó la separación de instituciones públicas de las privadas, las cuales si bien cumplen misión similar en el proceso de investigación, se desempeñan en diferentes entornos, y no en toda ocasión trabajan de manera conjunta. Si bien, la información entre ambas es compartida durante los casos a modo de referencia, no hay

una labor conjunta en la mayoría de los casos. Esto se reflejará en el análisis de actividades y testimonios. Entre las instituciones públicas podemos mencionar al Equipo Forense Especializado y los antropólogos forenses del Instituto de Medicina Legal del Ministerio Público.

1.2. En el campo privado: Aquí hallamos las instituciones y agrupaciones por parte de la sociedad civil. A modo de Organizaciones No Gubernamentales, entre estos podemos nombrar al Equipo Peruano de Antropología Forense (EPAF) y al Centro Andino de Investigaciones Antropológico Forenses (CENIA), que son aquellos de las que obtuvimos testimonios por parte de algunos de sus miembros. Actualmente, el EPAF realiza investigaciones en diversos casos tanto nacionales como internacionales, como peritos de parte, asimismo, sus miembros realizan ponencias y talleres por diferentes ciudades, así como actividades relacionadas al campo de los derechos humanos. El CENIA actualmente se encuentra desarticulado, pero sus miembros siguen portando la nómina de la institución durante ponencias, talleres o presentaciones académicas.

1.3. Actividad profesional actual: Actualmente, la antropología forense se halla en proceso de difusión en las diferentes instituciones. Los miembros de las instituciones públicas y privadas se hallan llevando continuas investigaciones sobre casos forenses. Ahora bien, el Ministerio Público, por medio del Instituto de Medicina Legal

2. Los familiares de personas desaparecidas:

En nuestra investigación, el papel de estos actores sociales se relaciona con diferentes estados de búsqueda de recuperación de identidad. Las personas de las cuales rescatamos historias de vida son individuos cuyos lazos parentales han sido dañados de forma violenta y que esperan por una “reparación de derechos y verdad”. Es común que estos se encuentren formando asociaciones de familiares o pro derechos humanos, en busca de consolidar un discurso de reivindicación más sólido. Ahora bien, el rol que destacamos en el presente

análisis es el del papel de estos familiares dentro de la investigación antropológica-forense, así como su participación en un ciclo de duelo, inconcluso que, en ocasiones logra ser cerrado, pero también puede extenderse por largos periodos de tiempo como algo que no logra cerrarse.

Los actores sociales a analizar en el siguiente estudio corresponden a familiares de personas desaparecidas en la época de la violencia interna en el Perú entre los años 1980 y 2000. Los casos a los cuales nos acercaron estos testimonios son los de La Cantuta, en Lima y Chuschi en Ayacucho. Estos casos nos acercan a la realidad del dolor sufrido por la desaparición y pérdida de un ser amado. El enfoque se centrara en el familiar en cuanto a su proceso de búsqueda como testimonio personal, pero enmarcado en un juego de relaciones entre individuos y organizaciones mediante las cuales se opone a esta duda constante. El familiar es quien también expresa sus recuerdos en los testimonios de las fichas antemortem, con el fin de aportar al proceso de búsqueda e identificación. También es quien sigue paso por paso cada etapa del proceso judicial camino de la justicia o la reparación.

**CUADRO N°1 REFERENCIAS PRINCIPALES DE LOS ACTORES SOCIALES
EN INVESTIGACION (PROFESIONALES)**

Nombre del individuo entrevistado (Profesional)	Profesión	Condición Laboral Actual	Sexo	Lugar de Nacimiento	Idioma	Religión	Estado Civil
José Pablo Baraybar (51)	Antropólogo Forense	Director del EPAF	M	Lima	Español	Católico	Casado
Franco Mora (35)	Arqueólogo Forense	Forense del EPAF	M	Lima	Español	Católico	Soltero

**CUADRO N°2 REFERENCIAS DE ACTORES SOCIALES ENTREVISTADOS
ADICIONALMENTE (PROFESIONALES)**

Nombre del individuo entrevistado (Profesional)	Profesión	Condición Laboral Actual	Sexo
Edwin Raúl Greenwich Centeno	Bioarqueólogo	Investigador en patrimonio cultural en el centro histórico de Lima.	M
Flavio Estrada Moreno	Arqueólogo Forense	Forense en el Instituto de Medicina Legal de Lima	M
Haydee Chávez Rodríguez	Antropóloga Forense	Forense en el Instituto de Medicina Legal / Docente en UNMSM	F

CUADRO N°3 REFERENCIAS DE ACTORES SOCIALES ENTREVISTADOS POR HISTORIA DE VIDA (FAMILIARES)

Nombre de persona entrevistada (Familiar)	Relación con la persona afectada	Condición Laboral Actual	Sexo	Lugar de nacimiento	Estado Civil
Gisela Ortiz Perea	Hermana de Enrique Ortiz Perea (Alumno fallecido en el caso Cantuta)	Directora de Operaciones del EPAF	F	Chachapoyas (Amazonas)	Casada
Carmen Amaro Cóndor	Hermana de Armando Amaro Cóndor (Alumno fallecido en el caso Cantuta)	Educadora, periodista. Actualmente labora con el congresista Marco Arana	F	Lima	Soltera
Santos Cayllahua Huamani	Hijo de Martín Cayllahua Galindo	Independiente	M	Ayacucho	Soltero

Fuente: Trabajo de campo 2015 // Elaboración: Propia

2.1. Situación social: Los actores sociales categorizados como “familiares” pueden ser analizados en base a los datos obtenidos. Podemos afirmar que los familiares de los cuales se obtuvo testimonio están en constante colaboración y contacto, debido al conocimiento que uno tiene de los demás y de sus actividades en las diversas organizaciones de apoyo y defensa de derechos de los familiares²³. Algunos de ellos, logrando una carrera profesional, la desempeñan en apoyo de su búsqueda, así como la de sus compañeros. Otros se desempeñan en actividades independientes como negocios familiares, sin embargo también asisten a diferentes actividades organizadas en apoyo de los derechos humanos. Maurice Halbwachs (2004), menciona que: “no es el individuo aislado, es el individuo como miembro del grupo, es el grupo en sí el que, de este modo, sigue sometido a la influencia de la naturaleza material y participa en su equilibrio. Aunque podamos creer que sucede de otro modo, cuando los miembros de un grupo están dispersos y no encuentran nada en su nuevo entorno material, que le recuerda la casa y las habitaciones que han dejado, si permanecen unidos a través del espacio, es porque piensan en esta casa y sus habitaciones.” (p.133). Así, tenemos a un grupo cohesionado, que se apoya y busca soluciones por medio de una solidaridad orgánica (en términos de Durkheim), a través de su diferente hábitus en el campo social de la búsqueda de justicia y verdad. Es decir, aquí predomina la heterogeneidad de las labores desarrolladas, y los individuos son más dependientes entre ellos. Así, también su ordenamiento se halla determinada por elementos económicos o políticos.

2.2. Referentes étnico-culturales: Los informantes de la investigación son de dos tipos, como se explicó al inicio y están relacionados con las localidades donde acontecieron los casos. En el caso de la Cantuta, uno de los familiares es proveniente de la región amazónica urbanizada,

²³ Algunos de ellos, ya profesionales se desempeñan en puestos desde donde apoyan la búsqueda de los desaparecidos, sean estos sus familiares o no, de sus casos o no.

más precisamente Chachapoyas, en la región Amazonas. El segundo informante corresponde a la región Ayacucho. Ambos migrarían a la región Lima por motivos de estudio y trabajo respectivamente. El idioma materno de la primera informante es el español y el de la segunda es el quechua. Ahora bien, podemos inferir que, producto del desplazamiento interrelacionan con sus compoblanos en asociaciones sociales de su tierra, ejemplo de ello los clubes departamentales. Producto de la violación a los Derechos Humanos que sufrieron y afectó a sus familias se congregaron en organizaciones sociales vinculados a la defensa de estos derechos.

CAPITULO VI: RECOLECCION DE INFORMACION BIBLIOGRAFICA Y DOCUMENTAL

En este capítulo se explicará los procesos de recolección de información desde textos e informes forenses disponibles para la investigación externa. Esta es usada para contextualizar y comprender los antecedentes sobre el tema tocado, así como para el análisis e interpretación de las investigaciones forenses en los casos, respectivamente. En primer lugar, los referentes bibliográficos serán de utilidad para construir un estado de la cuestión de la investigación, con la finalidad de justificar este análisis, diferenciándolo de otros que tratan los mismos hechos. Mientras tanto, la investigación documental será una parte importante en el desarrollo mismo de este proyecto, pues por medio de la interpretación de estos informes y su contrastación con los testimonios de los familiares, se logrará exponer la importancia de la antropología forense tanto en lo biológico como en lo social.

1. Documentación forense: Con este término se hace referencia a la indagación en informes periciales de acceso público, que indican la metodología empleada por los antropólogos forenses en una investigación de restos humanos. La primera parte de los resultados de esta investigación se asocia al campo biológico, por tanto estos documentos son vitales para la comprensión total de la labor forense. Ahora bien, no todos los casos han

llegado a este punto, y se intenta presentar uno de ellos como las expectativas de la meta de una investigación antropológica-forense. Por tanto, la metodología aquí conlleva analizar los métodos empleados, los conceptos y las conclusiones a las que se llega con el fin de identificar positivamente a un individuo. Esto se complementará con los testimonios de los profesionales y de los familiares.

1.1. Responsabilidad: Los documentos forenses son de carácter judicial, por tanto su acceso es limitado y no todos de disponibilidad pública. Durante el proceso de investigación se preguntó sobre la accesibilidad a diversos documentos, por tanto, los citados en esta tesis son aquellos a los cuales los informantes me brindaron acceso.

1.2. Utilidad: Como se mencionó anteriormente, estos documentos son importantes en la investigación como parte de la representación biológica de la labor antropológica forense. Más precisamente, la utilidad se expresa en la intención de describir la metodología que esta disciplina emplea en el Perú, así como explicar los resultados de manera clara y contrastarlos con las diferentes acciones de los familiares, sus testimonios, agrupaciones, colaboración, por tanto podemos afirmar que esta parte de la investigación es descriptiva y analítica, debido a la forma en que se presentan los datos, por medio de la revisión del informe pericial del caso presentado. La construcción de la parte biológica de esta investigación será uno de los soportes para analizar el caso ejemplificado. La revisión del documento se realizó en octubre del 2015.

1.3. Interpretación: Por medio de la investigación sobre los métodos empleados a nivel nacional por los antropólogos forenses se interpretarán los resultados del informe pericial al que se tuvo acceso. Así, se analizarán los hechos en base a las hipótesis planteadas acerca de la naturaleza de los hechos, su impacto en el conocimiento de la verdad y la devolución de justicia. Debido al escaso acceso de la antropología social al campo de lo biológico, se interpretarán los datos

obtenidos en esta investigación con el fin de lograr una explicación válida para valorar los aportes de la antropología forense en cuanto al análisis de restos humanos en el proceso de identificación de víctimas de violaciones de derechos humanos.

- 1.4. Contrastación: En base a los resultados obtenidos en la interpretación de los documentos biológicos y los testimonios de los familiares, lograremos una asociación válida entre ambos. Siendo de utilidad en el caso n°1 estudiado, podremos identificar el valor de los testimonios del familiar en el proceso de investigación y recuperación de la víctima. Los sucesos acontecidos en vida quedan marcados y se reflejan en la biología humana. Por tanto, en el análisis inicial llevado a cabo por los responsables del peritaje conocer lo que en vida aconteció al individuo es vital para su (valga la redundancia) individualización.

PARTE III: ESTUDIO DE CASOS: LA CANTUTA (LIMA) Y CHUSCHI (AYACUCHO): antropología forense y trascendencia socio-familiar

En este capítulo se presentarán los resultados obtenidos por medio del trabajo de campo, revisión bibliográfica e interpretación de documentación forense del tipo informe pericial, para lograr contrastar el elemento de análisis biológico realizado por profesionales y el testimonio de historia de vida de los familiares y su trascendencia sociofamiliar.

CAPITULO VII: EN BUSQUEDA DE LOS ESTUDIANTES Y EL PROFESOR:

La Cantuta

1. El caso Cantuta. Reseña histórica:

Para iniciar, se describirá lo concerniente al caso de forma breve, para tener un conocimiento de lo acontecido desde el inicio.

Tomando de referencia al informe de la Comisión de la Verdad Y Reconciliación (Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2003), este resume el evento como la “expresión represiva más contundente” de un proceso de eventos violentos surgido de la respuesta del Estado mediante una intervención militar a la Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle (también conocida como La Cantuta). Esta se daría debido a una respuesta del Estado frente al hecho de que esta universidad (en especial su facultad de Educación) había sido un foco de reclutamiento para el movimiento subversivo Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso (PCP-SL). En concreto, el caso refiere a la ejecución extrajudicial de Nueve alumnos y un profesor de esta institución universitaria. Esto acontecía en el contexto de una convulsionada Lima, debido a la explosión de dos coches-bomba en el distrito de Miraflores el 16 de julio de 1992 y posteriormente uno más en Villa el Salvador; atentados adjudicados a actos de terrorismo²⁴ por parte de Sendero Luminoso. Así, la sensación de inseguridad y zozobra invadía a los pobladores.

El 17 de julio por la noche y la madrugada del 18 la vivienda universitaria fue allanada por miembros del “Destacamento Colina” (Id.: 236). Entrando a las habitaciones y, como la CVR destaca, con muchos testigos, secuestran a nueve estudiantes y un profesor de dicho plantel²⁵.

²⁴ Terrorismo, según la RAE, corresponde a “““cesión de actos de violencia ejecutados para infundir terror”. Asimismo, otra definición agrega “Actuación criminal de bandas organizadas, que reiteradamente y por lo común de modo indiscriminado, pretende crear alarma social con fines políticos.

²⁵ Los nombres de los estudiantes secuestrados son los siguientes, según la CVR: Juan Mariños Figueroa (32 años), Heráclides Pablo Meza (28 años), Robert Teodoro Espinoza (24 años), Armando Amaro Córdor (25 años), Luis Enrique Ortiz Perea (21 años), Dora Oyague Fierro (21 años), Felipe Flores Chipana (25 años), Bertila Lozano Torres (21 años), Marcelino Rosales Cárdenas (28 años) y el profesor Hugo Muñoz Sánchez (47 años). Ahora bien, en cuanto al proceso de identificación de restos humanos, debemos aclarar que solamente se logró hallar restos de cinco de ellos. Tanto Dora como Armando Amaro, Felipe Flores, Marcelino Rosales y Hugo Muñoz no cuentan con restos en sus casos (Diario La República, 2016)

Luego de un periodo de incertidumbre sobre el paradero, acompañado de negaciones de conocimiento de su paradero por parte de autoridades militares. Asimismo, periodistas que intentaron seguir el caso sufrirían amedrentamiento y amenazas. Es con el documento hallado por el congresista Henry Pease en abril de 1993 en que se menciona por vez primera una responsabilidad directa con relación a la autoría del crimen por parte de un comando militar apoyado por los Altos Mandos y el Servicio de Inteligencia (Id.: 237). Entonces, el Congreso iniciaría un proceso de investigación al respecto del caso “La Cantuta”. Durante este periodo, el general Robles Espinoza, miembro de línea de mando del Ejército Peruano, acusaría tanto a los Altos Mandos como a Vladimiro Montesinos, asesor de inteligencia nacional, de contar con un “comando operativo responsable de crímenes de lesa humanidad” (Id.: 238), entre ellos el caso Barrios Altos y Cantuta.

Tras numerosas estrategias de miembros del cuerpo militar, en complicidad con el partido político “Cambio 90” del oficialismo, para evitar ser investigados, fue por medio de la revista “Sí” por la cual se difundió que restos de los estudiantes secuestrados se hallaban enterrados en la zona de Chavilca, distrito de Cieneguilla (Id.: 239). El Fiscal convocado, director de la 16ª Fiscalía Penal de Lima, Víctor Cubas Villanueva, iría en persona a la zona, el 8 de julio de 1993, a cerciorar la presencia de restos humanos calcinados así como elementos personales, como son los dos llaveros (estos correspondían a Juan Mariños y Armando Amaro).

El Fiscal afirmaría que la fosa de Cieneguilla era el lugar donde habían dejado restos incinerados en otro lugar. Es así como, el 2 de noviembre de 1993, se informa que, mediante fuentes anónimas, los cadáveres del caso Cantuta habían sido inicialmente enterrados e incinerados en una fosa de Huachipa. Allí, encontrarían más restos humanos correspondientes al caso (Id.: 240).

Los hechos posteriores que podemos destacar es la denuncia realizada por medio de las evidencias presentes a 11 oficiales subalternos del Ejército, así como la de los miembros del Grupo Colina. Al hallar la negativa del fuero militar,

la Corte Suprema realizó votación para definir competencia civil o militar. Al quedar la votación en 3 a 2 a favor el fuero militar y siendo esta insuficiente (se decreta competente al fuero que cuente con 4 votos), el congresista del oficialismo, Julio Chu presenta el proyecto de ley que reduce esta competencia de 4 a 3 votos. El 10 de febrero de 1994 la “ley Cantuta” ²⁶ vería la luz, otorgándole la competencia del caso al fuero militar. Durante los juicios, un factor de relevancia sería la pertenencia o no del grupo Colina a la autoridad del Comando y el servicio de Inteligencia (Id.: 240-242).

En 1995, el Estado promulgó una ley donde se concedía amnistía a:

“personal militar, policial y civil que se encontrara denunciado, investigado, procesado o condenado por delitos comunes y militares en los fueros común o privativo militar, por todos los hechos derivados u originados con ocasión o como consecuencia de la lucha contra el terrorismo y que pudieran haber sido cometidos en forma individual o en grupo desde mayo de 1980²⁷” (Id.: 243)

En el 2000, luego de la huida y vacancia de Alberto Fujimori como presidente del Perú, se creó la Fiscalía Provincial Especializada en Derechos Humanos. Reiniciando las investigaciones del caso Cantuta, se produjo denuncia formal contra los miembros del Grupo Colina, con cargos de Secuestro, Desaparición Forzada y Homicidio Calificado. En 2001, junto con Vladimiro Montesinos y los Generales Hermosa Ríos, Rivero Lazo, Salazar Monroe y Pérez Documet, el ex-presidente Alberto Fujimori fue incluido en la acusación de crímenes de lesa humanidad, incluyendo el caso Cantuta, siendo el inicio del proceso de extradición desde Japón (Id.: 244). Posteriormente la Corte Interamericana de Derechos Humanos consideraría incompatible la ley de Amnistía. Aunque la Corte Interamericana dio directivas indicando que esta amnistía expresaba la indefensión de las víctimas de crímenes de lesa humanidad, no todos los casos han sido juzgados efectivamente actualmente.

²⁶ Ley Nº 26291

²⁷ Ley nº 26479

En 2005, Fujimori viajaría a Chile, iniciando un proceso de extradición a Perú el 11 de noviembre de ese mismo año. Este proceso sería seguido por los familiares de las víctimas de Cantuta y otras instituciones como Amnistía Internacional. En septiembre del 2007, se aprueba su extradición. El 7 de abril del 2009, Fujimori es sentenciado a 25 años de prisión, tras ser hallado culpable intelectual de los casos Barrios Altos y Cantuta, entre otros.

Sobre el proceso de indulto, acaecido en diciembre de 2017, se realizara una adenda en los anexos.

2. El antropólogo forense y su labor de investigación:

2.1. Registro de acción forense:

En la historia peruana ²⁸, los casos de ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas representan tristes episodios, donde se vulneran los derechos de las personas, se rompen lazos familiares y se producen búsquedas, sufrimiento y un nexo de injusticias que, en ocasiones, se ven reforzadas por la ineficacia de las instituciones responsables. Ahora bien, en esta investigación se analizó el caso de La Cantuta debido a la importancia y las múltiples aristas que posee. No se pretende abarcarlas todas, pero las que atañen a esta investigación se asocian a la importancia relacional entre la antropología forense, sus instituciones y los familiares.²⁹

²⁸ Para las referencias históricas, se puede consultar el marco teórico para contextualizar la época de la violencia interna de manera adecuada (1980-2000). Por ahora podemos mencionar de manera resumida que se inicia en mayo de 1980, cuando el Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso declara la guerra al Estado Peruano tras el atentado a las ánforas electorales en el distrito de Chuschi, Ayacucho. Tras ello, la respuesta del Estado se verá efectuada con la persecución de sus miembros y control de las diversas zonas de emergencia. “in embargo, en su “lucha contra el terrorismo” también serían afectados personas no relacionadas con estos grupos subversivos.

²⁹ A partir de la revisión bibliográfica, se puede describir como un antecedente el estudio realizado sobre la muerte y los cuerpos desaparecidos con estudio en Argentina realizado por la antropóloga Laura Panizzo. En este artículo la autora trata la problemática del duelo y la representación del cuerpo desaparecido en el marco de los crímenes cometidos durante el denominado “Proceso de Reorganización Nacional” entre 1976 y 1983 en la Argentina. Por medio de un análisis de los conceptos de muerte, duelo, luto, cuerpo y desaparición, construye un modelo de estudio en el cual interactúan el cuerpo como elemento biológico y la cultura en el proceso de interacción sociofamiliar con los diferentes pasos del ritual. Por tanto, es de interés realizar una comparación con ese estudio con el fin de usarlo como marco de referencia para el presente.

Para representar el desempeño de la antropología forense en este campo, se iniciará este análisis con una adecuada interpretación de los datos recogidos durante la consulta al informe pericial del caso, para describir el caso que ejemplifica este proceso, la persona desaparecida, y los efectos de esta pérdida en la sociedad y en la familia misma. Los casos elegidos han sido los de Enrique Ortiz Perea y Armando Amaro Córdor.

1.1 Resultados e interpretaciones de la investigación pericial:

El análisis del informe pericial analizado corresponde a una investigación realizada por el Equipo Peruano de Antropología Forense y analiza el caso de los restos de Enrique Ortiz Perea ³⁰. Estos restos fueron exhumados del cementerio El Ángel, debido a que en anteriores investigaciones, llevadas a cabo en 1993, por parte de los peritos criminalísticos y el aporte de la Dra. Hilda Vidal, a pesar de haber logrado hallar el lugar de las fosas y extraído los restos para su conservación y etiquetamiento, no se había logrado llevar a cabo una adecuada individualización de estos:

“Y esa exhumación, ese desenterramiento, si queremos, se hizo con personal civil no calificado. Los que vinieron fueron peritos criminalísticos de la policía. Y no vinieron a orientar como realizar el levantamiento de los cadáveres, sino más bien a ayudar a recoger en bolsas de plástico y a llevarse a Criminalística todo lo que se había encontrado”. (G. Ortiz, comunicación personal, 25 de septiembre de 2015)

La duda ante el entierro de estos restos y su identificación (solo uno había logrado ser identificado totalmente, Enrique Ortiz Perea) y el juicio ganado al Estado Peruano ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en 2006.

Asimismo, Sabina Regueiro aporta el análisis simbólico del familiar y el cuerpo desde la teoría liminal de Van Gennep y Víctor Turner. Asimismo, analiza la idea de la “última visión” del familiar perdido, la forma en que estos se enteran del hecho, la persecución del familiar y su estigmatización como grupo y la forma en que se toman los testimonios de los familiares de desaparecidos y contrastarlo con los conceptos estudiados, así como las secuelas psicosomáticas de los familiares como consecuencia del hecho violento y el stress ante la búsqueda y la angustia.

³⁰ Se realizó la solicitud de revisar el informe pericial del caso Cantuta realizado por el Equipo Peruano de Antropología Forense (EPAF). Esta se llevó a cabo en la sede del EPAF, bajo supervisión de sus miembros presentes. El interés en el caso es por ser de identificación positiva y judicializado con sentencia confirmada por la Corte Suprema.

La misma Sala Penal Especial que juzgaba a los miembros del grupo Colina asociados a este caso ordenó la exhumación de los restos para su individualización. Es así como enero y febrero del 2007 fueron abocados a la exhumación y análisis de restos humanos por parte del Equipo Peruano de Antropología Forense.

Ahora bien, el caso que ejemplifica el proceso de investigación aquí presente es el del joven Enrique Ortiz Perea. Como se menciona en la entrevista con Gisela Ortiz, su hermana, fueron los suyos los restos hallados más íntegramente. Durante el primer proceso de exhumación (1993) fue hallado en la fosa de Huachipa;

“Y en ese lugar encontramos un cuerpo entero. El único cuerpo entero que encontramos de esas diez víctimas. Era el cuerpo de mi hermano. Y que estaba...enterrado ahí. Casi de costado en una fosa. Con las manos atadas. Y los pies...una pierna sobre la otra. Y que lo habían asesinado de cuatro impactos de bala en la cabeza.” (G. Ortiz, comunicación personal, 25 de septiembre de 2015)

Y en la segunda exhumación (2007) correspondería a los hallados en el primer ataúd³¹. Debido a la poca calidad de conservación durante los procesos de cadena de custodia y etiquetamiento de restos, muchos elementos de habían perdido para entonces y los restos hallados en los ataúdes estaban mezclados con tierra, cal, ramas entre otros elementos.

2.2. Interpretación de información técnica:

Ahora bien, en este primer ataúd, la individualización arrojaría un Número Mínimo de Víctimas de:

- Dos mujeres jóvenes
- Un hombre joven
- Un hombre adulto

³¹ Se comprende que posteriormente los resultados arrojarían el Número Mínimo de Individuos como 9, en base al conteo de huesos metacarpianos, rotulas y una falange distal (esta última no encaja con el resto del caso).

En cuanto, al hombre joven, se lo identificó dentro de un rango de edad entre 18 y 23. Según el informe, se trataba de un “esqueleto individualizado como completo, diestro y en buen estado de conservación”.³²

El patrón común lesional correspondía a heridas de arma de fuego en la cabeza, de atrás hacia adelante, compatible con las características de una ejecución. Debido al criterio de probabilidad, se estimó que “al menos 3 y probablemente 4” de los cuerpos presentan este patrón en cuanto a los hallados en este nicho. Además, el calibre de las lesiones es compatible con arma semiautomática de 9 milímetros.³³

En el caso de Enrique Ortiz, las evidencias mostraron, entre las lesiones de armas de fuego (4) dos disparos en tándem³⁴, los cuales se hallan en una distribución “consistente con patrones de homicidio” en particular, con ejecuciones extrajudiciales.

En cuanto a elementos individualizantes, han sido de mucha utilidad en el proceso de identificación, debido a que este tipo de factores como lesiones personales, traumas acontecidos en accidentes o variaciones relacionadas al modo de vida de la persona separan la identidad de la persona de otras.

Entre estas, se han registrado las siguientes:

- Un foco osteolítico esclerótico en la superficie superior posterior de la quinta vértebra lumbar (L5), hacia apertura del canal neural, relacionada esta lesión con una hernia de disco.
- Una lesión antemortem en el calcáneo derecho, que la investigación asoció a una dislocación de esta pieza, con desplazamiento medial. El informe describe una “pseudoartrosis en

³² Información recopilada desde el informe pericial del Equipo Peruano de Antropología Forense (EPAF).

³³ Información recopilada desde el informe pericial del Equipo Peruano de Antropología Forense (EPAF).

³⁴ El texto del EPAF describe el disparo en tándem o “double tap” como una lesión “producida por un arma semiautomática con la cual se realizan dos disparos semiautomáticos”. Así, se comprende que los que dispararon tendrían práctica previa. (Baraybar, Cardoza, Lumbreras, & Tello 2008: 66)

la apófisis lateral menor del calcáneo y en la carilla articular medial del astrágalo”.³⁵

Estos elementos lesionales coincidieron así con el testimonio brindado por su hermana, quien nos reitera en el presente que aproximadamente a los 19 años, su hermano empezaría a cojear, y cuyo motivo inicial no conocería. Enrique Ortiz estudiaba la carrera profesional de Educación Física, y quizás esta lesión fuera derivada de sus actividades y agravada por el exceso de esfuerzo físico.

“Mi hermano jugaba en la selección de futbol, poco a poco dejó de jugar por el dolor. No podía mover la pierna debido al dolor” (Testimonio de Gisela Ortiz durante conversación informal)

Ahora bien, dentro de los parámetros de análisis se consideró a este un caso de fácil interpretación, debido a la singularidad de las evidencias halladas, como el físico del esqueleto en el lugar del hallazgo así como de los elementos asociados con el mismo.

Dentro de los procesos de análisis forense se debe recurrir a una descripción adecuada de las lesiones halladas. Se han analizado de manera interpretativa las lesiones antemortem, las cuales son útiles en la individualización de la persona. Sin embargo, en casos de esta índole como son las violaciones a los Derechos Humanos, es deber del antropólogo forense interpretar las lesiones perimórtem (es decir, las que se dieron durante el momento de la muerte, entre las cuales está aquella que la provocó).

En el caso de Enrique Ortiz, el informe pericial nos describe la presencia de cuatro lesiones por impacto de proyectil de arma de fuego (PAF).

1.- En primer lugar, se encuentra una “solución de continuidad³⁶ oval de 9x15 mm en el parietal izquierdo, adyacente a la sutura lambdoidea a 34 mm de la línea media”³⁷. Se determina que la direccionalidad fue: “de atrás hacia

³⁵ Fuente: Informe Pericial del Caso Cantuta realizado por el EPAF.

³⁶ “e denomina “solución de continuidad” a las interrupciones en la continuidad de algo. Aplicado a la balística forense, se colige que refiere a lesiones donde el hueso se halla ausente debido a la fractura.

³⁷ Descripción derivada del informe pericial del caso Cantuta.

adelante, de derecha a izquierda, de abajo hacia arriba”. Este orificio muestra un “discreto delaminado externo³⁸ en la mitad superior, de 0,5 mm”. A este elemento se asocian fracturas radiales que se dirigen anteriormente a través del parietal izquierdo y derecho así como frontal izquierdo”.³⁹ La fuerza del proyectil puede producir diferentes tipos de fracturas como son las radiales y concéntricas. Las primeras, explica Krenzer, se originan en el punto de impacto. Estas se debilitan y frenan al hallar puntos de liberación de energía como forámenes, suturas u otras líneas o fracturas ocurridas anteriormente. Por su parte las concéntricas se producen por presión, en este caso, intercraneal.

Ahora bien, tenemos entendido que por conocimientos de física anatómica asociados a la antropología forense los proyectiles deforman el hueso dejando “un hoyo de entrada y la apertura interna parece en forma de un biselado (embudo) con el orificio menor en la entrada” (Krenzer 2004: Tomo VIII, p.15)

Las fracturas mencionadas están asociadas a “una gran solución de continuidad de forma de diamante, en parietal izquierdo de 81x42 mm a 20 mm sobre la sutura escamosa y a 40 mm de la línea media”. Por medio de los análisis de los patrones lesionales esta fue determinada como orificio de salida para 3 de los 4 proyectiles. Es decir se trata de una lesión compuesta conformada por un conjunto de fracturas de salida, cada uno con un borde propio que individualiza cada región, permitiendo determinar la secuencia temporal de los impactos.

Según el informe, se determinó que esta “solución de continuidad de forma de diamante” tiene tres regiones “con biselado externo en los vértices laterales e inferior del polígono”. Un biselado externo es propio de un orificio de salida. Posteriormente se determinó que la región asociada al primer evento se hallaba en el vértice lateral posterior, debido al patrón de fracturas.

³⁸ La definición del término fue descrita en el Dictamen Pericial de Medicina Forense en el anexo del documento del caso “Chavín de Huantar”. Aquí se define como delaminado externo es “la fractura o abrasión concéntrica que se puede hallar en el orificio de entrada por proyectil de arma de fuego que afecta solo la placa externa sin exponer el diploe”. “según el análisis, estas lesiones se asocian a “impactos perpendiculares a la superficie del cráneo. La fuerza de rotación de la bala, la velocidad, el tamaño, la forma, y la trayectoria del proyectil (...) entre otros”.

³⁹ Referencia a la descripción del patrón lesional desde el informe pericial.

3. La segunda lesión por arma de fuego es descrita como “una solución de continuidad en forma de “8” de 20x11 mm. En la imagen de referencia la hallamos ubicada en la región lambdática. Es identificada como un disparo del tipo “double tap” o doble disparo rápido. Es decir que dos balas habrían ingresado casi por el mismo orificio. La salida se dio por “dos de los vértices del polígono en forma de diamante”, en la región del frontal izquierdo.⁴⁰ El análisis no logró determinar que disparo está asociado a que salida en los extremos anteriores del “diamante”, sin embargo si se llegó a la conclusión de su temporalidad como posterior a la lesión nº1.
4. La tercera lesión corresponde a una “solución de continuidad alargada de bordes redondeados de 16x9 mm sobre la escama occipital izquierda a 25 mm de la línea media”. Como se explicó antes, una fractura se asocia a la lesión 1 y otra se desplaza hasta el agujero magno. La salida de esta se halla en una “solución de continuidad de 25x15 mm entre la apófisis mastoidea” (ocasionando la destrucción de su cara interna) y el cóndilo occipital izquierdo. A la vez, la salida afecta otra región; “la rama ascendente izquierda entre la apófisis coronoides y el cóndilo mandibular”. Aquí se halla una “discreta solución de continuidad con bisel externo de 9mm de ancho y coloración verdosa (cloruro de cobre).”

Por medio de esta descripción de las diferentes lesiones podemos comprender dos características del caso. La primera es la intencionalidad, debido al número mayor a uno en los disparos. La segunda es la inferioridad de ventaja de un individuo sobre otro. Esto se comprende al hallar que todos los disparos fueron efectuados de atrás hacia adelante.

3.3 La participación desde el testimonio:

La muerte deja rastros en la memoria de la gente, y despierta recuerdos del pasado. Recuerdos de momentos compartidos en vida, sencillos, cotidianos. De aquellos que no se suelen tomar en cuenta hasta que algo altera la normalidad. Parte de estos recuerdos son elementos de importancia en la investigación

⁴⁰ Las citas entre comillas hacen referencia a referencias directas al informe pericial.

forense. Muchos son útiles para el proceso de investigación. En este caso, la participación de un familiar de sangre fue vital para este proceso. Gisela Ortiz, hermana de Enrique Ortiz, aportó los recuerdos de su hermano, del porte físico que tenía, las lesiones que lo aquejaban debido a su actividad física en la carrera profesional que llevaba en la universidad.

La antropología forense, en su camino al progreso científico, participa activamente con los familiares en este proceso de recuperación de la identidad. El familiar, al observar el lugar de los hechos, vive un momento traumático. El hallazgo de Enrique Ortiz en aquella fosa de Huachipa significó, de alguna manera, el fin de una esperanza (la de hallarlo vivo), pero también el inicio de una búsqueda, una lucha por justicia. Fue el inicio para el camino de construir una verdad. Los familiares han apoyado en esta investigación interactuando cotidianamente con los profesionales, defendiendo los restos de sus seres queridos y recomendando mejores acciones en estos procesos de búsqueda.

“Y fue trabajo de nosotros, de algunos familiares los que tratamos de separar lo que valía de lo que no valía. Para pasarlos a los ataúdes.”

(Entrevista de historia de vida a Gisela Ortiz)

Ahora bien, el testimonio de los familiares no solo es un elemento de memoria del individuo perdido. Es también un recuerdo de los eventos acontecidos en la investigación, en una época donde las adversidades eran numerosas y se vislumbraba la falta de interés de instituciones como los forenses de la Policía Nacional, o los diferentes Juzgados, la Fiscalía de la Nación. Los errores y procesos de mejora que la ciencia mostraba. El familiar en su espera pasa por numerosas etapas y su testimonio, en la actualidad, es un reflejo de esa parte de la historia.

2.- La realidad de un familiar ante una larga búsqueda:

a) Gisela, la hermana de Enrique:

Ahora nos encontramos ante un evento personal. Un testimonio que rememora lo que Ricoeur denomina “muerte dulce”. Una muerte de alguien cercano. Sin

embargo, esta imagen se desfigura. Se pierde en la duda debido al desconocimiento de las últimas horas de ese ser amado. Gisela Ortiz, hermana de Enrique Ortiz se convierte en “quien habla”, “quien narra un testimonio”. Brinda una historia de vida, con el fin de construir ese discurso de memoria. Hoy, Gisela Ortiz es Directora de Operaciones del Equipo Peruano de Antropología Forense. Sin embargo, como un familiar cuyo ser querido ha sido vulnerado, puede comprender mejor y valorar los testimonios de otras personas en busca de justicia. En otro momento es también “quien escucha”, quien rescata testimonios, y entiende las maneras de los demás de explicar sus vivencias:

Dado que lo que hacemos es desde la mirada del familiar. Entonces, si de repente el familiar me cuenta que tiene sueños y que el familiar le habla en la noche, yo le creo. Yo lo he vivido. Yo he soñado con mi hermano, durante...bueno, hasta ahora lo sueño. Pero durante todo ese periodo de búsqueda soñaba y él me decía cosas, más o menos donde lo puedo buscar, o que está pasando, lo que sea. Yo le creo. Si me dice el familiar “tengo una angustia” porque también he sentido ese dolor de la barriga, del pecho y que me falta el aire. O de la misma angustia, de no saber dónde buscar. Si me dice “tantos años y me duele como al inicio”. Es cierto, pueden pasar 20 años, 30 años y ese dolor es como hubiera sido ayer. Entonces me ayuda en el sentido de entender lo que el otro está sintiendo y por otro lado para mí una cosa invalorable es el testimonio del familiar, yo le creo.

(Entrevista de historia de vida con Gisela Ortiz)

El “escenario compartido” donde se dan las memorias puede no ser el mismo, pero las situaciones al ser similares generan empatía, comprensión, la cual se traslada al campo profesional como un modo de aprehender de mejor manera el discurso del otro que declara.

Gisela, como hermana, ha sufrido la larga espera cuando su hermano no regresaba, cuando asistió a las puertas de la universidad y no hallaba respuestas, cuando hallaba obstáculos y alguna esperanza, cuando finalmente la verdad surgió y la verdad se hallaba en fosas, cavadas por la violencia de la época. Pero esa verdad aportó a comprender otras. Y cada persona que aportó positiva o negativamente se plasmó en esta historia de vida. Si nos remontamos al momento más crítico: el hallazgo del cuerpo de su hermano, podremos discutir cual es la naturaleza de ese hallazgo. Lo que se halla dentro

son huesos. Huesos dejados allí intentando ocultar un hecho. Un hecho violento que se ocultó en un inicio bajo una supuesta lucha antiterrorista en una sociedad temerosa por la llamada “Guerra Interna”, “Conflicto Armado”, “Terrorismo”. Luego, finalmente descubiertos como crímenes. Aquellos huesos, pertenecientes a un individuo, al hermano de Gisela, son de naturaleza ambigua. Son un hallazgo. Este brinda de alguna manera tranquilidad al familiar. Borra el denominado “horror de la agonía”. Aquello que Ricoeur grafica en la duda del destino del familiar. Permite saber que aunque se ha violentado la vida de esa persona, se puede finalmente saber dónde está, y continuar los siguientes pasos. Se halla la “materialidad a reconocer”. Sin embargo, hay una ruptura. Pese a que esos huesos son de la persona, no son la persona en sí. Hay algo que falta. Las relaciones sociales han sido cortadas. Y no solo éstas, sino también las expectativas, aspiraciones. Tanto del fallecido como de los que lo rodean:

“(…) es una responsabilidad que recae enteramente en el familiar. Que no debería ser. Ante un delito tiene que haber un Estado capaz de protegerte, a ti como víctima, como familiar. Y hacer todas las acciones necesarias para que tú encuentres esas respuestas que estás buscando. Tú no deberías ser el principal motor, de que todo esto camine, porque tú sigues siendo víctima. Y que más bien todas estas acciones de ir a hablar con el tal, que te cierra las puertas, o no te escucha o te dice “seguro que ha sido terruco” o lo demás te causan más daño. Entonces aquí hay una ausencia del estado para que realmente garantice el derecho de los familiares. Aquí el familiar es el principal activador, tanto de la lucha contra el olvido, contra la impunidad, en realidad de todo.”

(Entrevista a Gisela Ortiz)

Se deja entender que son responsabilidades adquiridas y aceptadas necesariamente. Porque nadie más las adquiere. Y el familiar adquiere otros papeles más que el de ser “víctima”.

Gisela tenía 20 años en el momento de la desaparición de su hermano. Cursando el sexto ciclo de su carrera, Educación (con especialidad en Lengua y Literatura). Aun no conocía mucho de la ciudad capital. Ella llegó de su natal Chachapoyas cuando tenía 17. En ese tiempo vivía en el barrio de Ingeniería. Al poco tiempo se fue a vivir al internado universitario de la Universidad Enrique

Guzmán y Valle. Por ello no conocía mucho de Lima. En ese tiempo ella había ingresado a San Marcos, en la carrera de Bibliotecología. Su día común era ir a sus estudios y regresar a su residencia. Pero la situación era dura. No había mucho dinero y así su asistencia se redujo a poco más de un mes luego de empezado ese ciclo. Algunos años después ingresaría a Educación en La Cantuta. Su hermano, habiendo pasado por la misma situación había ingresado a Ciencias de la Comunicación. Más adelante, ya en La Cantuta, estudiaría Educación Física. Es entonces, aproximadamente tres años después, que ocurre todo. Desde tiempo atrás la problemática de los grupos subversivos había alarmado los intereses del sector político del gobierno de Alberto Fujimori⁴¹, así como al Ejército Peruano. Y tras la intervención a la Universidad por las Fuerzas Armadas, iniciado en mayo de 1991 y pese al toque de queda, en julio de 1992, son secuestrados nueve estudiantes y un profesor, por agentes del “Destacamento Colina”. Los días siguientes fueron de negación tras negación de estas autoridades.

Gisela, tomando decisiones rápidas, opta por reunirse con otros familiares, preocupados por el mismo caso. El 20 de julio, dos días después de notar que la situación se tornaba riesgosa, acude a un encuentro con varios de los familiares de los desaparecidos. En busca de respuestas, recorren juntos diversas instalaciones militares, policiales, cárceles, hospitales e incluso morgues, en busca de información. Posteriormente, ya en octubre asistió a una reunión de APRODEH. Finalmente llegaría a las 5 de la tarde, tras perderse en el trayecto. La reunión había acabado y aún no conocía a muchos.

Debido a los problemas económicos, recibió apoyo de un amigo. Su familia la acogería en una humilde casa de un asentamiento humano. Su mayor temor

⁴¹ Desde la accidentada visita del entonces presidente Fujimori, el 21 de mayo de 1991 a las instalaciones de la Universidad Enrique Guzmán y Valle, se produjo una militarización de la institución educativa. Al día siguiente se establecería un destacamento militar en ésta denominada Base de Acción Cívica. Desde entonces las viviendas universitarias serían vigiladas, los sospechosos de pertenecer a agrupaciones subversivas serían separados y material bibliográfico con temática marxista, o al menos crítica al sistema económico capitalista, segregado o destruido (CVR 2003)

eran los rastrillajes. Que sembraran algo intentando acusarla en medio de tanta violencia. Además no era de su gusto salir en los medios de comunicación.

El año 1993 decide que es momento de salir en los medios y hacer conocer la historia de la búsqueda. Fue un programa conducido por Mariela Balbi en canal 9 donde dio su primera entrevista. Luego de tanto tiempo, no logra aún reconocer bien a esa joven que aunque ella describe como insegura, temerosa y con algo de falta de claridad al hablar, responde las preguntas y que ella describe como un “aprendizaje forzoso”. Dentro de este aprendizaje, reconoce a los señores Rosario y Fédor Muñoz (la primera, hermana de Hugo Muñoz Sánchez, el profesor asesinado por el grupo Colina en el caso Cantuta) como maestros, siendo profesores ellos, se encargaron a menudo de buscar vocerías y lugares donde manifestarse y compartir su testimonio.

Con el tiempo, Gisela sería quien tomara ese papel. Como representante de los familiares. Era una “vibración al unísono”, como Halbwachs menciona; no es una representación individual basada en uno mismo, sino que puede ser expresada por uno pero reflejando a los demás y “y ya no sabemos dónde está el punto de partida de las vibraciones, en nosotros o en los demás” (Halbwachs 2004: 46).⁴²

Las personas que la rodeaban, los otros familiares, eran de diferente origen, de diferentes características, habían tenido vivencias distintas. Gisela recuerda a algunos de ellos, como los vio en aquella época. La señora Raida Córdor, la madre de Armando Amaro Córdor había acabado la primaria en el ciclo nocturno hacia casi diez años atrás, pues no había culminado los estudios escolares sino hasta el 3er grado. Rosario Muñoz (hermana de Hugo Muñoz como ya se dijo) era profesora retirada, así mismo Fédor Muñoz (también hermano del profesor de la Cantuta) era director de un colegio. El señor José Teodoro laboraba como carpintero y recuerda que habría estudiado primaria.

⁴²En cierta forma esta recolección de testimonio también sería parte de esa “vibración al unísono” de la que habla Halbwachs. Pues no somos más que un “eco”. Es una falsa imagen la de creer que el discurso se establece al escribir esto. “on “sentimientos y convicciones” que provienen del afuera. Del otro que trasmite y hace a uno parte del discurso.

Otro detalle es que gran parte de ellos vivían en un inicio en el interior del país. Este era el caso de la familia Flores-Chipana. La hermana era la única que vivía en Lima, entre sus parientes consanguíneos y era ama de casa; su esposo trabajaba en la carpintería. El caso de la familia Oyague era el de un padre académico que estudiaba en las aulas de la Universidad San Marcos por ese entonces. También la señora Dina Pablo (tía de Heráclides Pablo Meza) quien trabajaba en un puesto de mercado y no contaba con estudios primarios completos. Dentro de ese grupo, Gisela podía contar con la ventaja de haber conocido a todas las víctimas. Con ese detalle podía hacer referencia no solo a su hermano sino a todo el conjunto. De alguna manera estaba haciendo “la voz”, como Gisela misma menciona. Sin embargo, no ha sido una sola voz; ha habido constante coordinación, por mínima que fuera, de que es lo que se debe decir.

Los familiares, nos explica Gisela, están en una espera y lucha constante, pero el contacto se pierde, sea ya porque la gente está cansada o haya envejecido con el pasar de los años. Por lo general suelen reunirse en las romerías de conmemoración. Cada 18 de julio.

Pero en ese periodo todos los días, todos los días nos encontrábamos. Una época en que no había teléfono además ¿no? Pero que ya sabíamos mañana nos encontramos en la puerta de la fiscalía. Nos encontrábamos y nos esperábamos. Y caminábamos todos juntos ¿no? Y si, era constante y eso ha sido así. Hasta la sentencia de Fujimori casi. En el año 2010. Después ya como que se han cansado un poquito.

(Entrevista de historia de vida a Gisela Ortiz)

¿Qué caracteriza a estas reuniones? ¿Son una lucha contra el olvido? Obviamente, aunque primordialmente porta la carga sentimental del familiar. Para recordarlo y confraternizar. Pero la memoria siempre es un objetivo. Memoria de los hechos violentos, memoria de los responsables que en un país donde las quejas y protestas contra la impunidad abundan. Y el olvido no siempre es un proceso gradual; en ocasiones es un aislamiento de los hechos, o una ignorancia. Al referirnos al olvido social, al olvido del que en ocasiones se denomina como “publico espectador”. Y entre ellos tampoco. Halbwachs se

sigue preguntando en este tipo de casos la naturaleza de los recuerdos, en cuanto estos no se desbaratan en memorias personales que “desfilan una a una” (Halbwachs 2004: 119). En este aspecto el tiempo, por años, no transcurrió para este grupo, “inmóvil, a lo largo de una duración bastante prolongada” (Ibíd.). Así, Halbwachs ve esto como el marco adecuado para el mantenimiento del pensamiento del grupo. Los familiares de las víctimas del caso La Cantuta convivieron por un determinado periodo en grupo, en un tiempo que mantenía ese momento inicial, pero tampoco se reducía a él.

Ahora bien, como en muchas luchas sociales, el Estado es representado como un ente opuesto o, en su defecto, renuente a colaborar con las causas de reclamo. En el momento que se realiza esta historia de vida, las elecciones presidenciales se acercan, y a la cabeza de las encuestas se encuentra Keiko Fujimori⁴³. Así, Gisela ve en esto una forma de violencia contra los familiares, al contemplar que en un inicio la bandera de su campaña era el indulto a su padre, el ex-presidente Alberto Fujimori. Posteriormente retiraría esta postura, tal vez con la intención de darle una nueva cara a la campaña, más distante de los crímenes cometidos durante el gobierno de su padre. Durante todo esto, Gisela define la acción de los familiares como “vigilancia”.⁴⁴ Jelin, así contempla la denominada “paradoja de Ricoeur”. El pasado no puede ser cambiado, pero el futuro es indeterminado e incierto. Pero lo que puede cambiar es “el sentido de ese pasado”. Esto por medio de las reinterpretaciones “ancladas en la intencionalidad y en las expectativas hacia ese futuro” (Jelin 2002: 39). La lucha de los familiares continúa, aunque ese cansancio aparezca y uno quiera abandonar todo por la visión de pocas

⁴³ Las encuestas de PULSO PERU, publicadas en Perú21 el miércoles 10 de febrero de 2016 colocan a Keiko Fujimori en el primer puesto con un 39%, muy por encima de su competidor Julio Guzmán con 20%. Posteriormente, al ser excluido Guzmán, el panorama en la segunda vuelta cambiaría mostrando un empate técnico entre PPK y Fujimori, fluctuando el 41%.

⁴⁴ En la primera semana de mayo de 2016, los familiares de los estudiantes asesinados denunciaron públicamente la pinta de propaganda electoral del partido Fuerza Popular en el muro construido junto al baldío donde en 1992 hallaron los restos de los estudiantes. La agrupación lo tomó como un reflejo de que el frente fujimorista no había cambiado de mentalidad y “no nos perdonan que siempre estemos señalándonos y denunciando lo que hacen y no nos olvidemos de los crímenes como La Cantuta y Barrios Altos” (Cita de entrevista a los familiares del caso La Cantuta, en Diario Uno, 07/05/2016).

expectativas de solución, existe un ímpetu propio de “salir a la calle y buscar”⁴⁵. El pasado no cambia, se reinterpreta como un hecho que puede tomarse de ejemplo para casos similares y colaborar con otras familias, comprender mejor la situación.

En toda esta temática, el duelo es una actitud importante, más individual, pero que permite, en el caso de Gisela, a comprender, en su profesión, de mejor manera los testimonios recogidos. El duelo es un proceso difícil. Como afirma Colin, recordar y hablar sobre una persona amada fallecida es “un acto que consiste en restar de la cuenta de los vivos a seres que estuvieron con nosotros y ubicarlo en la cuenta de nuestras deudas por lo que nos legaron” (2003: 1). De los momentos juntos, de las alegrías. Pero también de la deuda tras la desaparición. De hallarlo, de darle un entierro digno, de hallar a un responsable. Y en un inicio, no se podía hablar de un duelo en sí ya que se hallaba desaparecido. Gisela considera incluso hoy como algo insuperable. Porque ante la desaparición de un hermano uno no sabe si está vivo, muerto; uno no se convence. Porque al no ver la realidad, muchas ideas se cruzan por la mente así se desee pensar lo contrario. No se conoce la muerte como tal y por tanto es un duelo mucho más difícil de comprender. Incluso de admitir. Los restos que se hallan en aquel descampado eran solo cenizas y huesos quemados. Y dentro de la confusa situación que aquejaba a los familiares en medio de la búsqueda, es difícil concebir una idea y dar forma dentro de ese espacio, dado en julio de 1993, que incluso hoy permanece en la memoria colectiva, y en la de los familiares en particular. Pero Gisela expresa que el momento del hallazgo, fue un momento de convencimiento no solo para ella, sino para todos. Y así convencerse de la muerte fue instantáneo, pero el duelo es algo que hasta hoy no abandona. Y así, comprendiéndolo desde la pérdida de un hermano, reflexiona sobre las pérdidas, los desaparecidos y el dolor:

Para un familiar de desaparecido es no tener nada, no tener respuestas, no tener cuerpo no tener un velorio, no poder cerrar ese duelo si esa es su decisión, entonces quieras o no

⁴⁵ Referencia a las palabras de Gisela Ortiz en la entrevista de historia de vida.

es un consuelo encontrar un cuerpo después de un periodo largo de búsqueda es como decir “al fin te encontré, al fin te pude enterrar” entonces, ya sabes.

(Entrevista de historia de vida a Gisela Ortiz)

Scheper-Hughes (1993) explica este hecho al describir las memorias traumáticas como biológicas y biográficas. Es una etapa que marca el final de la búsqueda, mas no del duelo. El duelo permanece pues los lazos rotos no retornan; los lazos y los huesos son inconmensurables. Es ese dolor primordial del que habla Theidon (2004). Aquel que conlleva la pérdida de un ser cercano y transforma la vida de los familiares. Como todo hecho conlleva visiones positivas y negativas. En el caso de Gisela, la pérdida de su hermano fue un evento que la marcaría permanentemente en aspectos determinados. Tanto biológicos como sociales. Son las heridas de la memoria que carga el cuerpo, según Theidon (Ibíd.). Se produce stress, una tensión frente a un entorno hostil. Un fenómeno meramente biológico y psicológico. ¿Cómo afectó este hecho a Gisela, la hermana de Enrique en lo personal? La narración no es diferente a otras hermanas, madres, abuelas, pero el caso si es propio.

La depresión es un elemento que está presente en todo momento traumático. La tristeza del familiar cuando nota la ausencia, la cual es irreparable, porque el elemento animador de la persona se ha desvanecido. Los ataques de pánico se producen por una situación cuya respuesta está temporal o definitivamente fuera del alcance. Gisela describe en base a situaciones reales estos eventos: los “bloqueos”, cuando recordar nombres se hace complicado. Luego, las pesadillas y miedos. La dificultad para dormir si no es con algo de luz y sonidos. Pero la depresión en mayor o menor grado es el que generaliza los casos.

Las consecuencias positivas, si bien las hay, son reacciones, modos de superar la pérdida y usar estos aprendizajes en favor de comprender mejor el fenómeno que rodea a uno o usarlo como herramienta de apoyo a otros individuos quizá menos adaptados en este largo periodo de “trabajo de duelo”. El trabajo de duelo se entiende, derivando este concepto de la definición

propuesta por Ricoeur como aquel proceso en el cual se cortan los vínculos con los objetos perdidos. Pero, ¿Qué trabajo de duelo se puede iniciar sin el cuerpo, que es el símbolo del regreso de ese ser perdido, el fin de la duda y el inicio de un nuevo rol como buscador de una reparación de derechos? La superación de la que habla Ricoeur se da en tanto se tengo “acceso a una justicia” (2004:119). Gisela nos habla de los procesos judiciales por los que su caso transcurrió. El 2006 ganarían un proceso judicial en la Corte Interamericana de Derechos Humanos contra el Estado Peruano. Otra sentencia que sería muy esperada sería el juicio individual hacia Alberto Fujimori por casos de violencia y corrupción cometidos durante su gobierno (1990-2000), sentencia que sería efectuada en 2010. Y aun menciona 4 o 5 casos más pendientes.

Sin embargo, toda esta espera es un proceso que quita fuerzas. Cansa. Y la lucha por un familiar desaparecido puede expresarse de múltiples maneras. En este caso, el cansancio llegó pero no en un modo de freno. Pero a la vez, nos explica, desde su papel como hermana, como esto a la vez es una motivación. El momento en que uno intenta decir “basta” o “ya me cansé, ya no quiero nada”⁴⁶. Más esto no es posible, y uno empieza a reflexionar sobre la situación, sobre el caso, sobre posibles escenarios. Y así surge esa “necesidad de salir a la calle y buscar”. Así es como la justicia esperada convierte la memoria en proyecto, como Ricoeur explica. Es un imperativo, más aun en medio de una sociedad en reparación luego de un periodo de inmunidad y ausencia de justicia.

⁴⁶Parfraseo a un ejemplo hecho por Gisela Ortiz en la entrevista.

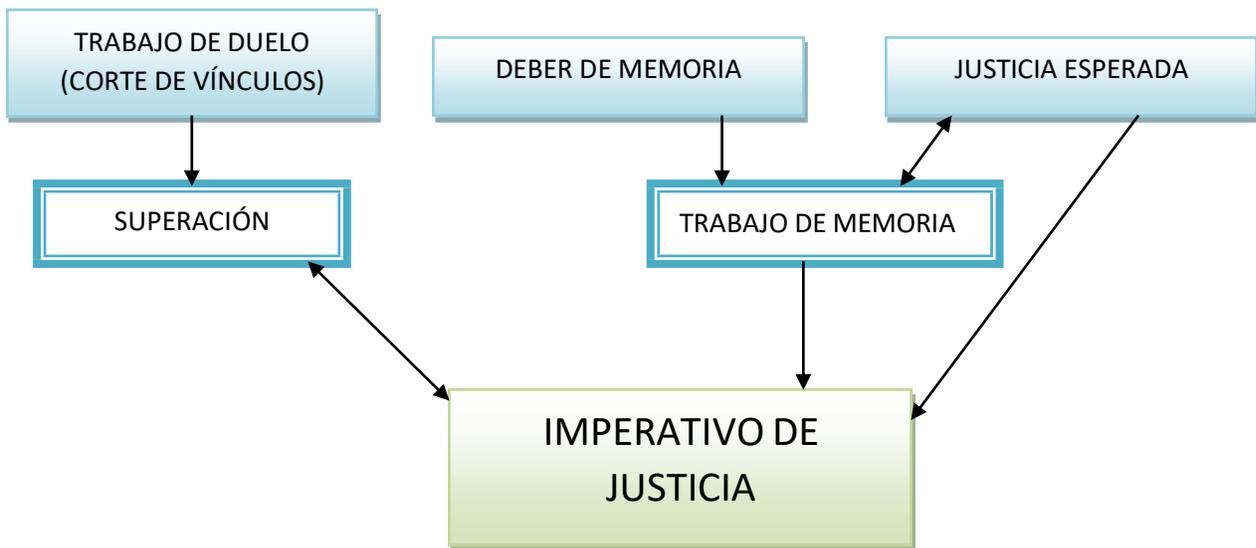


Figura nº1: Cuadro de la formación del imperativo de Justicia aplicable al caso de pérdida de un familiar. Basado en los conceptos de Paul Ricoeur. Cuadro de elaboración propia.

En la figura nº 1 vemos el proceso de la formación de un imperativo de justicia en base a las premisas de Paul Ricoeur y analizadas en su interacción. El caso de Gisela Ortiz como hermana puede ser aplicado aquí en sus diversos aspectos. El trabajo de duelo tras hallar el cuerpo de su hermano se realiza al realizar el corte de vínculos, en el sentido de otorgar un lugar donde permite la elaboración de nuevos proyectos en torno a un avance en cuanto a la situación del caso. El deber de memoria es ese imperativo inicial de necesidad de no olvidar el suceso, y de, confiriéndole una importancia en el proceso de memoria, convertirlo en una labor a cumplir. La justicia esperada es parte del imperativo de la justicia que se desarrolla a partir del motor del trabajo de la memoria. No es una memoria estática, sino en acción, como instrumento de reclamo.

El trabajo de memoria está presente en cada romería, reunión, marcha, ponencia en favor de los Derechos Humanos, testimonio. Es darle a la memoria de Enrique Ortiz un rol activo. Como ejemplo, como elemento empático, incluso como motivación.

Y ¿Qué es ese imperativo de justicia que se busca? Cada persona tiene una definición diferente para esta reivindicación. Gisela lo denomina “restauración de derechos y verdad”. Y esto se basa en saber y “que quede establecido como ocurrió”. Y la verdad se construye en los estudios forenses, los cuales validan el testimonio de los familiares, por medio de una determinación de los sucesos. De una explicación científica. Pero esta verdad se desnaturalizó por agentes externos. El campo político es uno de ellos. Por medio de su influencia en los medios, se opacó la naturaleza grave del caso. La diversidad de testimonios brindadas por los responsables, lo cual construye una situación donde la verdad se halla cerca y lejos a la vez.

Gisela es ahora la directora de operaciones del Equipo Peruano de Antropología Forense y brinda apoyo a los familiares, así como registra sus testimonios y administra las tareas de los miembros del equipo. Pero su vivencia le dio otra mirada al sufrimiento de las personas que comparten con ella sus historias. Ella publicó un libro pequeño de historias inspiradas en testimonios de personas que perdieron a seres queridos, arrebatadas sus vidas por la violencia de los grupos subversivos, por agentes del Orden⁴⁷. Su título es “Te cuento lo que he vivido”. Pero ella también ha “vivido”. Y por tanto se siente en la capacidad de comprender, de tener confianza y de “creer” aquello que los familiares narran.

Se puede plantear otra problemática, que Jelin discute. Es la formación de una memoria oficial, como parte de un “gran relato de la Nación” (2002: 40). Pero ¿Cuál es el conflicto en su elaboración? Se observa (y a la vez comprobado en un número cercano de personas, por medio de conversaciones informales) que la visión de la población peruana sobre el Conflicto Armado Interno es variada. Las opiniones intelectuales son variadas de la misma manera. En el Perú no existe una memoria oficial. Incluso el estudio realizado por la Comisión de la

⁴⁷ “Te cuento lo que he vivido”, escrito por Gisela Ortiz en base a testimonios de historias de vida de familiares de personas desaparecidas en diversos casos. Publicado por EPAF en el 2013.

Verdad y la Reconciliación es constantemente criticado (principalmente en sus cifras).

Las memorias oficiales, explica aun Jelin, tienen como papel producir pertenencia, cohesión y “defender fronteras simbólicas” (Ibíd.). Pero varios factores como la misma política, la influencia de los medios, el desconocimiento de los hechos han construido una memoria difusa. Una memoria parcializada que algunos reconocen y otros cuestionan. Donde, literalmente y sin exagerar, grupos políticos denominan como “afines al terrorismo” a aquellos que apoyen la construcción de una memoria que reivindique las perdidas y critique los crímenes del Estado durante el Conflicto Interno.⁴⁸

Volviendo a la familia, ¿Hay alguna relación entre el caso que Panizo estudia (2011) y el que presentamos? Por supuesto. La situación de Gisela cambió también. En tanto Enrique no era encontrado era una “hermana de desaparecido”. Eso cambió cuando fue hallado. Pero podemos observar que cuando se presenta en diversas ponencias, o testimonios personales, incluso en cuestiones legales, toma junto con los demás el rótulo de “Familiares de Cantuta”. Y como Panizo (Ibíd.) recogió un testimonio de las Madres de Plaza de Mayo, asimismo aquí Gisela nos dice:

“Yo conocía a casi todas las víctimas, podía hacer referencia no solo a mi hermano sino también a los demás, lo que conocía de ellos. Y por eso es que estoy haciendo la voz, si quieres. Creo yo que todo lo que hemos, hemos dicho ha sido de opiniones conjuntas.”

(Testimonio de Gisela Ortiz en la entrevista de historia de vida)

Es decir, no solo es la desaparición de su hermano. Son todas, las de sus amigos, sus conocidos, gente que no había visto. Existe una camaradería, aunque ésta no se note a medida que pase el tiempo por el cansancio que la situación genera en el accionar de muchos de ellos. Ahora, la idea no es la de una oposición como plantea Panizo misma (Ibíd.), en tanto se ve como

⁴⁸ Martha Chávez, en 2007, siendo Congresista por el fujimorismo, aplaudió el ataque al monumento “Ojo que Lloro”, siendo este un conmemorativo de las víctimas del Conflicto Armado Interno. (Fuente: Perú 21 página web 25/09/2007).

colectiva una muerte individual. Al ser parte de un mismo caso, de un mismo hecho violento o una época de violencia nacional, los modelos de identificación y empatía se dan. Así se da la solidaridad en términos de Rorty. Truchero Cuevas interpreta a Rorty planteando que su concepto de solidaridad se forja “por medio de la capacidad imaginativa para ver a los extraños como compañeros de sufrimiento” (Truchero Cuevas 2008: 392). El “nosotros” incluye a aquellos que en otro momento se llamó “otros”, por diferentes razones, y esto por asemejarse en cuestiones del dolor y la humillación. En su momento fue un grupo de lucha conjunta, y lo sigue siendo, en cuanto aún faltan por hallar. Esa “susceptibilidad”, ese “dolor” que los define forma el vínculo (Ibíd.).

Y ¿Cómo recuerda alguien que perdió a su ser querido en una situación tan trágica como la narrada? Aquí lo ambivalente de la memoria. Si bien uno no desea olvidar los detalles de lo sucedido para definir la gravedad de la situación y la reparación que uno busca, y sin embargo, en lo personal, uno no desea recordar idealmente a esa persona como se lo halló en el último momento. Se habla del pasado, de su forma alegre de ser, de su actitud bromista. Porque “esos restos que te entregan no representan lo que él ha sido”. Al fin y al cabo la verdadera representación del familiar perdido está inscrita en “ese cúmulo de recuerdos, de la vida que ha compartido”⁴⁹.

Enrique Ortiz vivió hasta los 21 años. Construyó sueños, proyectos, ganas de devolverles a sus padres el esfuerzo puesto en él, ayudar a sus hermanas. Gisela no sabe con certidumbre. Pero ella lo ve como una suerte de elección de recuerdo final. Una elección forzada de como recordar finalmente a su hermano. Y ella escoge recordar la parte positiva.

Los recuerdos de su hermano están por todos lados, nos dice, al menos en su oficina hay una foto en un rincón particular. También lo mencionan en las reuniones familiares, pero esto es escasamente. Es decir, sobre el caso, o sobre como apareció tras la larga búsqueda. El detalle en ese tiempo era la comunicación. Solo Gisela estaba en Lima. Sus padres permanecieron en

⁴⁹ Fragmento de entrevista a Gisela Ortiz.

Amazonas. Así estuvo más cerca a los más pequeños detalles, incluso a los más dolorosos. Entonces, la elección de como recordarlo es obvia.

Acción social de las instituciones forenses:

Gisela narra la acción social dentro del EPAF, tal como ella lo ve y en apoyo a familiares del caso Cantuta, así como de otros de similar gravedad. Entre las labores que realiza nos explica el apoyo directo en la investigación forense propiamente dicha, el acompañamiento a reuniones, marchas, misas y en lo personal. Sus apoyos por tanto se pueden ver en dos ramas: la del campo Memoria (trabajo familiar) y la del campo Forense (Pericia de parte).

Asimismo se realizan voluntariados en los campos mencionados. En ellos se apoya en actividades útiles para el manejo de información de diverso tipo (biológica o sociofamiliar).

Ahora bien, ¿Cómo se habla con otro familiar? Se mencionó que Gisela ve una “ventaja” en ser ella una persona familiarizada con un caso de desaparición forzada y ejecución extrajudicial. De esta forma se es más accesible a esa intersubjetividad de los testimonios.

Entre los asuntos a conversar se tiene el problema de la identificación. Esta no siempre podrá ser positiva (incluso en el caso Cantuta se sabe que algunos de los estudiantes fueron identificados parcialmente por exclusión e incluso el cráneo femenino no tiene una identificación positiva fija, pero se tiene certeza de su asociación con el caso)⁵⁰. En este aspecto la veracidad es importantísima en cuanto se le da la confianza al familiar de que no se le va a mentir y que se utilizarán todos los recursos a mano. Porque a pesar de que es duro, los familiares comprenden. Ahora, la confianza se construye por medio del contacto continuo.

Incluso las ponencias, reuniones, conferencias y seminarios son puntos donde se pueden llevar a cabo nuevas tareas de recolección de información.

⁵⁰ Alusión a la descripción de los restos realizada en (Baraybar, Cardoza, Lumbreras, & Tello 2008: 64-68).

Podemos mencionar el Seminario “Desaparición forzada y ejecución extrajudicial: derecho de los familiares” realizado por el EPAF y el CIJ⁵¹, donde se trató la temática de la desaparición forzada y las ejecuciones extrajudiciales en Perú. Ese fue un espacio también que compartieron familiares y profesionales, donde conocieron nuevos casos, se conversó sobre otros y se estableció como lugar para reforzar la memoria colectiva de un grupo.

Aquí vemos la acción de la “memoria” tal y como la describe Jelin cuando se emplea en contextos post-violencia política y represiva; se dan como relación de la “necesidad de construir órdenes democráticos” con el fin de garantizar los derechos humanos a la población (Jelin 2002: 11). Asimismo, en estos campos es donde, como describe la misma autora, se relacionan los “proyectos democratizadores” con la orientación del “futuro con la memoria de ese pasado”.

Sin embargo, regresando un poco a la época de la búsqueda, Gisela nunca sintió que el caso estuviera aislado o abandonado. Desde la sociedad civil, algunos grupos de periodistas siguieron el caso de forma responsable. Ella recuerda a Edmundo Cruz⁵², quien tuviera contacto con algunos militares, a pesar de su avanzada edad. De él valora el hecho de compartir la información en favor de la búsqueda. Asimismo, destaca la importancia de la investigación realizada por revista Caretas, que ya en 1993 empezó con la identificación de miembros del grupo Colina, incluida la captura de fotos e información por parte de Cecilia Valenzuela (en su opinión personal, cuando aún era buena periodista). Toda esta presión sería la que finalmente llevaría a Alberto Fujimori a reconocer la participación de militares en esos excesos. Es así que la ley Cantuta trasladaría el caso al fuero militar.

El duelo, según Gisela misma, es un derecho de la familia afectada. Es para muchas madres, algo muy difícil de aceptar. Pero cuando están desaparecidos

⁵¹ Comisión Internacional de Juristas.

⁵² Periodista del diario La República, que fuera contactado por un agente del Grupo Colina para entregarle información decisiva que aportó a los inicios de la investigación del caso Cantuta. En 2015 recibió el premio Fundación Gustavo Mohme Llona a la trayectoria periodística.

es como un limbo para ellos. No vivos ni muertos. Sino desaparecidos. Y así, uno construye la idea que surge de sí mismo. De lo que uno cree que sucedió. Uno puede construir ideas positivas o negativas. Y ese es el “limbo del familiar que espera”. Ahora, el momento más doloroso es cuando uno se va convenciendo de esta muerte, porque es reconocer que este no volverá y que la brecha es insalvable. Las negativas, como las que Snow (Wiesse & Saravia 2014) narra con el caso de la señora Bonafini⁵³, es un proceso que se entiende. El daño de un hecho traumático se expresa de diferente manera. Depresión, miedo, negación, incluso otros daños psicológicos más graves. De todas formas, ante todo esto, Gisela se siente afortunada, que su situación es más fácil de entender que la de algún otro que no pudo encontrar un cuerpo, que no ha hallado justicia y no sabe quién fue el responsable. Sin embargo, durante ese tiempo, ella recibió numerosos ataques; allí es donde aparecen los estigmas del que busca la verdad.

Porque yo recuerdo que a nosotros durante años no nos creían. Y por un lado creen que tú estás loco, que estas inventando. O que eres terruca y estas tratando de echarle la culpa al ejército. Ese estigma lo hemos vivido, hasta ahora o vivo. Por eso, como te digo, en ese sentido, no solo ponerme en el lugar del otro, yo también lo he vivido, lo sigo viviendo, lo que el otro vive. (Gisela)

Regueiro describe la desaparición como un “proceso que abarca y afecta a toda la familia, por sus implicancias simbólicas” de índole sociales, jurídicas, psicológicas. (Regueiro: 73). Así, también en un país frágil, no son asuntos fáciles. Es cuestión de mantener esa memoria activa “caminar, seguir, no dejar de actuar, y vigilar. El duelo, en medio de ello, es algo transversal”.

⁵³ Como se mencionó anteriormente, el caso de la señora Bonafini, recopilado en artículos relacionados con los casos de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo en Argentina, y la entrevista realizada a Clyde Snow, refleja el ejemplo de la madre que se niega a aceptar que su hijo desaparecido ha fallecido. Panizo en su artículo rescata frases como: “(...) “Aparición con vida” porque se los llevaron vivos ¿De que otra forma los debemos reclamar?” (Panizzo, 2011, p. 26).

b) Carmen, hermana de Armando:

Otro testimonio logrado fue el de Carmen Amaro Córdor, la hermana de Armando Richard Amaro Córdor, uno de los estudiantes de la Universidad Enrique Guzmán y Valle, quienes fueran ejecutados extrajudicialmente tras ser secuestrados por agentes del Grupo Colina en 1992. Carmen, actualmente estudia en una Maestría de Derecho.

Armando estudiaba Electrónica en la Universidad La Cantuta, y ya se hallaba en los ciclos finales. Sin embargo, era una época difícil para la familia y debido a los problemas económicos, Armando se trasladó de su casa, en La Victoria, a la Vivienda Universitaria para ahorrar el dinero perteneciente a los pasajes.

Allí conviviría con otros alumnos, mayormente del interior del país, quien como el, tenían problemas de dinero.

Mientras transcurría su vida universitaria en 1991, veía la visita de Fujimori al Campus y los anuncios del gobierno alertando que las universidades eran un lugar donde se realizaba adoctrinamiento para grupos alzados en armas. Bajo este anuncio, se llevó a cabo diversas visitas a otras sedes con el fin de ganar control sobre su funcionamiento.

Sin embargo, no fue grata la recepción en la universidad chosicana. Los estudiantes, trabajadores (quienes participaron pese a estar en huelga) y profesores vieron en esto una agresión a la autonomía universitaria, por tanto no le fue permitido el ingreso. Al día siguiente, en horas de la madrugada sería intervenida militarmente, tomando control de las actividades administrativas de la universidad. La Base de Acción Cívica sería situada a pocos metros del edificio de vivienda universitaria de damas. Desde entonces la situación se pondría hostil, ya que no se permitía la circulación de estudiantes de manera libre:

Habían implementado un toque de queda. Se habían prohibido las expresiones por medio de los periódicos murales. Se habían prohibido el desarrollo de actividades culturales. Los círculos de estudio que había. Dentro del comedor de estudiantes, igual ingresaban los

estudiantes. En las aulas también ya se veían figuras del servicio de inteligencia. Es en este sentido de que se ve de que temas de que no vivir en un lugar así donde no había libertad para todo. Fue rechazado por los estudiantes, pero pese a eso y a un constante enfrentamiento con los militares. En varias oportunidades hubo pelea o hubo discrepancias. Incluso cuando se daban actividades de manifestaciones dentro de la universidad. (Carmen)

En esta primera parte de su testimonio, Carmen describe los sucesos anteriores, y la vida universitaria de su hermano, tal como la recuerda. Todo esto continuó desde mayo hasta julio del año siguiente (1992). Es entonces que, una madrugada, de viernes para sábado, ingresaron dos o tres camionetas al campus rompiendo la norma de toque de queda. Los agentes militares se dirigirían al edificio de vivienda de varones ordenando que abrieran las puertas debido a una intervención. Los alumnos, ya acostumbrados a este tipo de situaciones se mantuvieron dentro, a lo que los agentes arremeterían rompiendo la puerta a puntapiés y sacando a todos al pasto, boca abajo y prohibiéndoles mirar. Les interrogarían sobre sus nombres y la especialidad y facultad a la que pertenecían. Entre los agentes había uno que se encargaba de corroborar la información. Así fueron separados siete varones. Similar situación se dio en la vivienda de las mujeres. Allí serían separadas tres mujeres, de las cuales una sufriría un colapso nervioso, además de informar que era pariente de un agente policial de la DINCOTE, por lo que decidieron dejarla. Posteriormente declararía haber visto la camioneta y un grupo de estudiantes. Posteriormente, al profesor (Hugo Muñoz) sería llevado en presencia de sus hijos y esposa. Así se los llevarían y no se sabría más de ellos. Al amanecer, los estudiantes en la universidad no tardaron en organizarse con el fin de solicitar respuestas. Pero nadie explicaba y menos asumía una responsabilidad.⁵⁴

Un amigo sería quien llevaría la información de lo acontecido a la familia de Armando. En ese momento, Raida, la madre de Armando iría a la DINCOTE con el fin de buscar a su hijo. La respuesta fue negativa, ahí y en los hospitales y comisarias cercanas a donde irían a buscar. Al llegar a la universidad es

⁵⁴ En parte, versión de los hechos narrada por Carmen Amaro en la entrevista de historia de vida.

donde se enteran de la información principal ¿Qué había pasado y cuantos estudiantes eran? Así hasta el lunes, cuando el acercamiento entre familiares permitió conocerse mejor entre si y comprender la situación. Desde ese momento, la búsqueda fue permanente; acudirían a la Cruz Roja Internacional. Carmen recuerda que aunque daban testimonio en los medios, estos eran grabados pero no transmitidos. Es, luego de esos meses en los cuales la noticia no era muy difundida y nadie brindaba información, hasta que los sucesos del documento derivado de COMACA (Comandantes, Mayores y Capitanes) llega al Congreso haciendo conocimiento de posibles responsables y una explicación a lo acontecido, y luego las investigaciones de la Revista Sí, seguido por el hallazgo de las fosas.

Carmen vivió el retiro de los restos de la fosa, así como el primer entierro en 1993. Pero es en 2007, cuando el EPAF realiza la segunda exhumación y el debido análisis de los restos recomendada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos cuando se determina que de las diez víctimas solo había sido individualizadas cinco. En ese sentido, cinco personas siguen en calidad de desaparecido. Y Armando se encuentra entre ellos.

Como tantos otros que han perdido a sus parientes por la violencia, la motivación de su lucha pro-derechos humanos es el cariño y amor “por sus víctimas”. Pero esta justicia debe dictaminar una responsabilidad. Así, Carmen responde a acusaciones realizadas contra las víctimas de estos crímenes:

Que nadie por más presidente que sea tiene derecho a arrebatar una vida. Entonces si en otro momento se sospechaba que mi hermano o cualquier otro estudiante tuvieron alguna responsabilidad o había algún elemento que probara su participación en algo, bien lo hubieran podido procesar o llevar a juicio ¿no? Pero nada de eso es cierto. Durante el gobierno de Fujimori se vivió una dictadura, eso está claro. Queda claro que ahí había un control. Por parte de una campaña de desprestigio, una campaña de estigmatización, en la cual se justificaba este crimen, amparándose en decir que las víctimas pertenecían a un grupo subversivo. Y que hasta ahora, aun se corre con ese tema. Nos cuesta todavía, pero yo creo que lo favorable es que esta sentencia como parte de avalar esta sentencia sacar en limpio que ni los estudiantes ni el profesor ni los familiares de Barrios Altos tenían alguna vinculación con algún grupo alzado en armas. Y

bueno, los familiares aun buscan justicia, aún tienen cosas pendientes. (Carmen)

Así, Carmen, quien en un momento aun esperaba hallar a su hermano con vida, hasta que las pruebas mostraron lo opuesto, hoy pugna por la creación de una ley de búsqueda de desaparecidos. Pero una ley promovida por el Estado de forma responsable, que incluya a los más de 15000⁵⁵ desaparecidos, los cuales no son cifras o números, sino humanos “con proyectos de vida truncados”.⁵⁶

Carmen nos habla de su participación en la investigación y la actividad pro derechos humanos. Ella reconoce que su madre, Raida, ha sido quien ha tomado la posta de manera más importante⁵⁷. Personalmente, Carmen ha empezado activamente en el 2000. Pero recuerda haber acompañado a su madre durante la participación con otros familiares, en los juicios y la denuncia, y desde entonces 23 años después no ha parado. Y eso ha significado un abandono de proyectos personales. Es un tema prioritario para ellas y eso implicó una imposibilidad de proyectar su vida a largo plazo. Sin embargo, para Carmen, no significa algo de lo cual renegar:

Esto no significa poder renegar, al contrario, que lo decidiste en su momento con responsabilidad y elegiste bueno...lo voy a asumir y lo voy a hacer. Y que esto a la larga ha tenido un fruto fortalecedor porque todo lo que has hecho durante estos años ha traído logros satisfactorios. Y uno de ellos es que este caso no pasó al olvido. No es un caso más sino que marco un precedente en la historia de nuestro país principalmente en Lima y que fue un claro reflejo de cómo se violaron los derechos humanos. (Carmen)

Pero ella no cree estar sola, y ve apoyo en las personas que se interesan en el tema, en difundirlo, en producir investigación en torno a ello.

⁵⁵ Cifra a grandes rasgos, mencionada por la entrevistada.

⁵⁶ A fines de mayo del 2016 se aprobó en el Congreso la Ley de Búsqueda de Personas Desaparecidas, durante los periodos de violencia de 1980 y 2000 y como una iniciativa de la Defensoría del Pueblo, “implica ayuda humanitaria para familiares de víctimas desaparecidas durante terrorismo”. Con el pasar del tiempo podremos saber cuánto es la extensión que abarque esta ley y su desempeño práctico. (Diario La República, 26 de mayo del 2016, Edición Digital).

⁵⁷ Testimonio muy importante y detallada nota de su participación en el libro de Efraín Rúa (1996).

Que hay gente que hace un trabajo paralelo al familiar. Y es cierto, que en determinadas fecha son en coyunturas siempre es motivo más para que un estudiante se haya interesado en hacer documentales, artículos, registros audiovisuales, gráficos o sea un tema más para hacer como proyecto de tesis. Creo que eso realmente contribuye a hacer un aporte en nuestra memoria. Construir una historia sobre esta base, la base de la verdad, sobre la base de la justicia. Y que realmente todo lo que se hace en estos años va a marcar no solamente un precedente sino dejas como herramienta para futuras generaciones tú puedas encontrar esto y esto realmente a los familiares, nosotros nunca nos hemos cerrado a la posibilidad de brindar un testimonio. Sé que es difícil, es difícil. Estas hablando de tu familia, estás hablando de un ser querido que no murió a causa de un accidente, que fue asesinado. (Carmen)

El lugar de donde proviene su dolor es el saber a su hermano a un desaparecido, pero más aún el hecho de comprender que su hermano, su ser querido fue secuestrado, torturado, asesinado y han hecho lo imposible por ocultar ese crimen. Quemarlo con combustible. Carmen narra esto con mucha tristeza pero con firmeza. Incluso sabiendo que ella no puede decir “mi hermano está aquí”. Es este momento que impide cerrar el duelo en su familia. Carmen se encuentra en un entorno cuya opinión es vista negativamente por algunos sectores de la sociedad, donde su opinión es clasificada como afín a movimientos alzados en armas; haciendo referencia a Boaventura de Sousa Santos, durante las luchas contra la hegemonía capitalista, una medida eficaz de ésta es descalificar a los sujetos sociales y, por consecuencia a sus prácticas sociales (Santos 2006). Y esto produce que la lucha contra la opresión decrezca en credibilidad, algo común a estas prácticas en Latinoamérica (Nabuco y Amarante 2011: 20). Y en el caso de los familiares de los desaparecidos víctimas de los excesos del Estado, como se puede comprender haciendo analogía con el caso de las Madres de Plaza de Mayo, se asocian sus prácticas a actividad propia de grupos levantados en armas. Esto se produce, en la mayoría de los casos, por la prensa e información negativa que envuelve a estas movilizaciones.

Y en lo personal, la angustia de Carmen también proviene de saber cuánto tiempo más durará esa espera. Si la salud o la vida estarán ahí en todo

momento. Considera el juicio a Alberto Fujimori como un logro, pero aún hay mucho por hacer.

Pese a eso, su hermano sigue siendo una motivación y algo reconfortante, pues ella siente esa compañía o una guía. Mucha gente que no conoció a Armando hoy apoya a su hermana y otros familiares en la búsqueda o al menos manifestándose por la justicia. Y hoy la considera parte de su familia. En las manifestaciones o marchas ella ve la figura de su hermano en cada joven que se alza ante un atropello. Porque Armando no era indiferente y no callaba ante alguna injusticia.

Como se dijo, Armando falleció a los 25 años, no culminó sus estudios universitarios. Y dejó tantas cosas inconclusas cuando truncan su vida. Pero Carmen también considera que otras tantas cosas se lograron gracias a él. Carmen menciona que su hermano siempre les decía que debían estudiar y acabar una carrera universitaria. Así se convirtió en un ejemplo para sus hermanos, siendo el mayor de siete, y a la vez una figura paterna de algún modo, quien deseaba lo mejor para ellos.

Y Carmen y sus hermanos agradecen eso. Pudieron acabar estudios primarios, secundarios. Tener una educación superior y trabajar.

Por eso no reniega de su dedicación. Ha sido alguien que la acompaña, pese a no ser físicamente. Y con quien renueva un compromiso constante.

El duelo de una hermana:

Carmen no considera que todo acabe en los juicios a Fujimori y los responsables del Caso Cantuta. Ella no logra concebir un proyecto de vida sabiendo que su hermano sigue desaparecido. Para ella sería traicionar la memoria de su hermano, abandonarlo sabiendo que está desaparecido. Han pasado 23 años y Carmen es consciente de que el hallazgo puede como no puede suceder.

Carmen compara la situación suya (en general) como el de cualquier familiar que aún no halla a su ser querido desaparecido, con la de alguien que ya pudo hallarlo.

Es un duelo que no lo cierras. En cambio yo me imagino que otros familiares quienes han encontrado a sus familiares y le han dado sepultura, y han encontrado justicia podrían planificar cerrar ese ciclo. Decir: ya lo encontré, ya los objetivos han sido cumplidos. Ya cumplí y el resto de vida que me queda continuar. Pero un familiar de víctima que tiene un familiar, tiene a su víctima desaparecida no puedes, sientes que algo te falta. Tu vida se ha truncado, es como que tu vida tiene un antes y un después. A mí, hasta antes yo era totalmente apática, de alguna forma yo no lo vivía. Era... por la misma edad ¿no? Pero a partir de estos hechos la vida te cambia. (Carmen)

A la vez, ve la situación de alguien que a diferencia de ella, ha decidido desistir de la búsqueda.

Algunos familiares, están en su derecho. Que nadie está en el derecho de recriminarle nada, porque te pasó a ti, ellos decidieron dar un paso al costado y continuar. (Carmen).

Para Carmen, así como para todos los familiares en general, un rol como este es cuestión de persistencia. Y posteriormente cuenta con la esperanza que sus sobrinos y otros parientes también continúen esa búsqueda en caso de no poder verla ella cumplida. Esto a modo de legado, compromiso y tarea.

En cuanto al duelo, en cuanto a actitud psicológica, Carmen considera vio esta pérdida como algo que afectó principalmente lo emocional. Su familia (y ella misma) pueden decir que antes de esto “la felicidad reinaba en su hogar”, pese a los típicos problemas cotidianos o carencias del tipo económico.

Tras la desaparición de Armando y la posterior devolución de los restos de los fallecidos en un modo precario (refiriéndose a la entrega de los restos humanos en cajas de leche, pese a que como después se reconoció, no habían restos reconocibles de su hermano ahí), y la imagen de “insania” que mostraron los responsables al dejar los cuerpos en ese estado, son consideradas como “marcas” para su familia.

“O sea realmente son cosas que te marcan. O sea cuando son estas fechas, a lo menos cuando es día de la madre son fechas que te marcan y son fechas que para ti no deberían existir. Porque son, o sea una navidad es familiar a la mesa estamos todos, pero hay alguien ausente, y esa ausencia te marca. Si bien a mi hermano lo queremos y todo lo demás. Pero solo esa ausencia física...te perturba. O sea se acerca un 18 de julio...y te duele ¿no? Son 23 años...” (Carmen)

Marcas comprendidas como paradigmas temporales, negativos en este caso, que marcan una actitud hacia la vida tanto cotidiana como puntos particulares en el tiempo. Y que modifican el sesgo con que se conciben las expectativas.

Su participación en organizaciones:

Carmen participó en la comitiva que estuvo al tanto de la extradición de Alberto Fujimori desde Chile donde acudieron alrededor de 25 personas, entre ellas familiares de personas desaparecidas, estudiantes universitarios y grupos artísticos. Actualmente, a diez años de formada la Comisión contra la Impunidad⁵⁸ se han realizado campañas de sensibilización y concientización, en universidades como San Marcos, UNI, Callao, Católica y en ocasiones en La Cantuta y Federico Villareal. Allí se realizan actos culturales, exposiciones y ponencias académicas. Allí también se realizan actos que concientizan contra la impunidad y manifestaciones y ponencias opuestas a la campaña de Keiko Fujimori.

A la vez, en su aporte como especializada en Derecho, realiza recomendaciones y asesorías a otros familiares en el transcurso de sus procesos judiciales.

Dentro de la estructura organizada no existe, asevera Carmen, una presidencia o algo similar. Pero si hay una acción dentro de instituciones como la Universidad Bausate y Mesa, y apoyo de grupos artísticos como el grupo Arte

⁵⁸ Comisión formada en octubre del 2005, tras volver a Perú desde Chile, la cual seguía el proceso de extradición de Fujimori. Recibió apoyo de la organización Integración Estudiantil y familiares de desaparecidos entre los cuales destacan familiares del caso Ernesto Castillo Páez (estudiante desaparecido en 1990, de la PUCP), del caso de Kenneth Anzualdo (estudiante desaparecido, de la Universidad del Callao), los familiares de Saúl Cantoral (dirigente sindical minero asesinado durante el gobierno del APRA), familiares de Melisa Alfaro, estudiante de periodismo de la Universidad Bausate y Mesa, muerta debido a un sobre-bomba.

por la Memoria. El volanteo también es un medio de comunicar sus metas con la iniciativa de Memoria, Sociedad y Justicia.

En cuanto a su participación con el EPAF, esta ha sido principalmente en el campo de la Memoria. EPAF ha llevado a cabo campañas de Memoria, no solo por el caso Cantuta, sino también en el campo en general. La campaña “Es Navidad... y los seguimos esperando” son el tipo de acciones puntuales en la cual se produce la reunión entre estos familiares y las organizaciones antropológica-forenses. Asimismo, se conmemoran eventos como el aniversario de la presentación del Informe Final de la Comisión de la Verdad. Asimismo, el trayecto “Rutas de la Memoria”, donde en coordinación con otras instituciones como universidades se realiza un recorrido rememorando lugares puntuales en la historia de la época de la Violencia.

Carmen considera que la relación entre el grupo de familiares (y en lo personal) con el EPAF es estrecha, en cuanto lo conseguido en las demandas de justicia, las cuales son su derecho.

No solo es su participación en manifestaciones pro-derechos humanos, sino en conmemoraciones o reclamos sociales, como el conflicto minero de Tingo María, o la conmemoración del Golpe del 5 de abril.

Esto, dentro de su entorno, produce la formación de nuevas relaciones sociales, en tanto colectivo. Y ella lo considera parte de su propia búsqueda.

Carmen, en tanto familiar de Caso Cantuta, niega totalmente la supuesta pertenencia de las víctimas a algún grupo subversivo. Para ella, esta afirmación fue (y es) una pantalla de aquel Estado. Ella, como trabajadora en el campo de los Derechos Humanos ha conversado con miembros de Familiares del Caso Frontón, y no considera en ningún momento que le corresponda señalar a quien le corresponde “recibir justicia”:

A mí no me corresponde de alguna manera decir...”si tu familiar”, yo creo que cualquier familiar de víctima sea desde grupos alzados en armas, o desde el Estado, sea militar o policía, el tema justicia es para todos. (Carmen)

El asunto de delegar responsabilidades por algún delito es misión del aparato judicial. Pero estos actos de justicia (de ambos frentes) no se han dado, y no considera una posible reconciliación si estos procesos no se concluyen, y siguen habiendo desaparecidos. También considera que esto se debe a la ineficacia de ciertos agentes de la justicia⁵⁹:

No se puede hablar de justicia ni de reconciliación cuando se supone que tu apuestas por un proceso que te cuesta a ti llevarlo al que tuvo responsabilidad a un juicio oral y cuando este a la larga se cae cuando al final los jueces y magistrados no piensan en las víctimas y al final termina siendo favorecido o absuelto o terminan recibiendo penas mínimas. (Carmen)

Por tanto, la idea de reparación que ella espera responde a hallar a su hermano. Pero considera que es una meta acompañada de exigencia. Y considera continuar con este proyecto, incluso luego del día que llegue el momento de encontrar a su hermano desaparecido.

La memoria de un hermano:

Carmen no olvida a su hermano. Ella “lo lleva”, hace 23 años, con ella. En una foto y en un pensamiento. Esta foto es un símbolo para ella. Y lo considera, dentro de su lucha, como una identificación, y lo relacionó con un DNI, o con mi propio carnet de estudiante mientras se desenvolvía la conversación. Lo lleva en un tamaño pequeño para siempre tenerlo con ella. Y el recuerdo es de cariño, porque siendo su amigo se resiste a tener un recuerdo doloroso.

Es mi amigo, y me resisto a recordarlo en forma que lo poco o casi nada que encontramos de él. Yo lo recuerdo con una mirada limpia, y sus consejos siempre los llevaré, siempre los tendré presente y me acompañan, si bien no está físicamente pero su memoria está ahí.
(Carmen)

⁵⁹ Esto se relaciona a lo acontecido durante el último tercio de 2015. Durante el conversatorio “Desaparición forzada y ejecución extrajudicial: derecho de los familiares”, se denunció a través de volantes la liberación de PNP Juan Carlos Mejía León, condenado en 2006 a 16 años de prisión por los cargos de Secuestro y posterior desaparición de Ernesto Castillo Páez (estudiante de PUCP) el 21 de octubre de 1990. Siendo esta una de las razones de las manifestaciones de los grupos de familiares y el EPAF, se procedió a denunciar la persona del Juez Ángel Mendivil Mamani (Segundo Juzgado Penal Nacional) como responsable de este hecho.

A Armando, lo va conociendo más de a poco, con el pasar del tiempo. Él ha tenido amistades en varios lugares, y cada uno de ellos, al conversar con Carmen, le dan a conocer otro aspecto de su hermano. Pero todos coinciden en que era una buena persona. Y no porque hoy no esté en vida. Sino por ser un joven convencido y fuerte, de carácter fuerte y comprometido, como dice Carmen.

Frente a un atropello era el primero que saltaba, se indignaba, bien colaborador. Humilde, no le importaba si no andaba con buenas zapatillas. Para él era su estudio, amante del sikuri. Y por eso recordamos con cariño los sikuri. Por qué amaba el arte, y ese arte no solamente viene de él sino viene de familia. Y esas cosas no la hemos dejado. El 18 de julio mis padres mis hermanos tocan sikuri. Y el, recordarlo con mucho amor. Con mucha entrega, me transmite mucha felicidad, porque frente a una movilización realmente a medida que pasa el tiempo siento que me afecta mucho más. (Carmen)

Y si bien, perdió a su hermano, ganó mucha gente, comprometida.

Ella, en su casa, tiene un altar. Lo mismo sus hermanos. Si fuéramos, allí estaría, la foto de Armando y su vela.

CAPITULO VIII: EL RECUERDO DE UNA NOCHE CRUEL: Los desapariciones forzadas en Chuschi

Si revisamos el artículo del Informe Final de la CVR, podremos hallar una recopilación resumida general de los hechos de este evento en particular. Marte Sánchez (2006) también trata el evento. En 1991, durante el gobierno de Alberto Fujimori. En aquella época se motivaba a la formación de Comités de Autodefensa como estrategia contra la subversión (Sánchez 2006: 101). Las instrucciones de los miembros de las fuerzas policiales indicaban la necesidad de la formación de estas rondas, a lo cual la respuesta del pueblo fue una negativa, debido a que no lo veían necesario ya que para ellos “el tiempo de la violencia en este espacio había cesado” ⁶⁰ . Al haber abandonado la tropa senderista la región, ellos lo creyeron innecesario. Esto fue tomado de mala manera por los agentes del orden, policías y militares, que llevaban a cabo estas reuniones.

Dentro de las narrativas del asunto, se recuerda el nombre del Alférez Bobadilla Cuba, conocido por su apelativo de “Largo”. Sánchez, así rememora el

⁶⁰ Según Sánchez, los picos de violencia en Chuschi y alrededores se dieron entre 1980 y 1984, con un pequeño regreso en 1985.

fragmento de un artículo al respecto donde se anota que este individuo aseveraría a sus subordinados a desaparecer a quien se rehusara a participar de las rondas⁶¹ (Ibíd).

Ahora, recordando a las víctimas de este caso, mencionamos sus nombres:

- Manuel Pacotaype Chaupín (Alcalde encargado de la municipalidad distrital de Chuschi)
- Martín Cayllahua Galindo (Secretario del Concejo Distrital)
- Marcelino Cabana Tucno (Ex-teniente gobernador)
- Isaías Huamán Vilca (Menor, estudiante de nivel secundario del colegio Ramón Castilla).

El hecho violento sucedería la madrugada del 14 de marzo de 1991. Ahora, el caso que trataremos aquí, a partir de testimonios será el de Martín Cayllahua Galindo. El que nos narra su historia es su hijo, Santos Cayllahua Huamani. El porta una memoria de la que Ricoeur habla. La memoria del niño. Y agrega a este estudio sobre la memoria y la recuperación de identidad y justicia un elemento no muy tomado en cuenta: el perdón. Por tanto, contrastar su testimonio con conceptos claves es el objetivo de reflejar su historia en este estudio.

El recuerdo de un padre:

Santos empieza su narración contando su imposibilidad de olvidarlo. Recuerda las veces que agentes de instituciones, periodistas, entre otros le preguntaron “si recordaba algo”. Su propia verdad es que él no puede olvidar. Es un momento que lo ha marcado de por vida, desde pequeño. En ese entonces, en 1991, Santos contaba con siete años.

Y eso, como que fuera ayer cada día que lo recuerdo. Siempre estoy en la mente, de qué manera sucedió, cuando lo sacaron de mi lado, a mi papa, cuando aún era muy niño. (Santos)

⁶¹ “ánchez hace referencia a un fragmento de “Violence in Peru: performances and dialogues” de Billie Jean Isbell.

La historia es dolorosa, y sin embargo, Santos nota que cuando era niño no comprendía lo que sucedía. Dentro de él mantuvo la esperanza de que su padre volviera. Era un estudiante de primaria, y cada día aguardaba el regreso de su padre (quizás sin saber de dónde volvería). Y esa esperanza se mantuvo, incluso cuando entró a secundaria; hasta que en tercero comprendió, que esto muy posiblemente no ocurriría. Sus familiares, sus hermanos, ellos también tenían esa duda. Y fueron su apoyo. Se consolaban mutuamente. Pero para Santos, revivir esa esperanza, cada tanto, era difícil. Es así que, una vez concluido el colegio, viaja a Lima con dos objetivos: ver y conocer, saber; y a la vez, en Lima podría progresar en su educación. Pero las cosas no saldrían como las pensara. No logró estudiar. Otras responsabilidades aparecieron. Y esa historia la comparte con sus hermanos, quienes tampoco lograron estudiar. Dentro de él comprendió que necesitaba saber, conocer la verdad sobre su padre. En su camino a esclarecer sabía que no solo su familia era la afectada en ese crimen, sino el pueblo de Chuschi completo. Santos consideraba que personas allí habían luchado por el pueblo y no podía dejar todo en cero. Vivir o trabajar no tenía sentido de alguna manera, aunque con su esfuerzo en trabajos de empleado en la capital había logrado tener una estabilidad económica, pero no era suficiente. Como ayacuchano sentía necesidad de darle una cristiana sepultura, si es que ese había sido el destino de su padre, pero nunca hubo oportunidad de cerrar esa etapa.

Esta es la obstrucción del reconocimiento real y social de la muerte, del que Panizzo hacer referencia. La acción del velatorio y entierro gira en torno a ese cuerpo, ahora desaparecido, o un “sustituto” reconocido (Panizzo 2011: 24). Esta ausencia, este ciclo demorado es comprendido como una liminalidad. Santos, en la espera de hallar a su padre, se encuentra en el proceso de “muerte desatendida”, donde no existe un punto o lugar preciso “donde atender a los muertos como a los deudos” (Ibíd.).

El periodo de duelo guardado por Santos es ese ciclo sin cerrar, un proceso de liminalidad, donde la reintegración no puede realizarse en tanto no se produzca

ese conocimiento, esa identificación. Ya Van Gennep detalló la importancia de los procesos de liminalidad y reintegración en esta etapa de luto, y que por su parte son pocos y definidos los de separación, correspondientes a la etapa de pérdida de la persona fallecida, y por su parte los de agregación adquieren mayor complejidad, entre los que se observan los de regreso del deudo a una vida social cotidiana libre de la angustia de la ignorancia del destino de la persona perdida, así como del fallecido a un campo ideológico donde dentro de las creencias del familiar este se puede hallar en paz.

Manuel Delgado (1999), al tratar la problemática del estado liminal, la define como una “anomia inducida”, los cuales aislados de las obligaciones sociales. Esto sucede en situaciones rituales. Más, en este caso podemos describir la situación de Santos con el término que Delgado toma prestado de Víctor Turner, “liminoides”, los cuales pierden determinados “anclajes” de su vida. Así, subsisten dentro de la “conmoción de ese estar suspenso en que no hay nada de que agarrarse”⁶² (Delgado 1999: 107).

Es este el vacío, o conmoción sin poder asirse de algo del que Santos habla cuando expresa que:

Cuando es un cumpleaños no tengo a donde ir. Llorarlo o llevarle flores. Siempre recordamos el 1ero de noviembre, día de los muertos, no tengo a donde ir. Y eso a mí me mortifica. (Santos)

Santos puso una parte de su vida, en el reclamo judicial, dedicándola por completo a esta búsqueda. Era una duda bastante perjudicial, por lo que realizó un esfuerzo por saber, entender y encontrar tranquilidad. Porque aunque su caso logró ser judicializado, sintió que por mucho tiempo el Estado lo ha abandonado. Pero su preocupación más profunda es saber dónde están los restos de su padre. Porque esto no sucedió, ni siquiera luego de la judicialización del caso. Porque jamás se halló al responsable directo. Se dictaron dos juicios con sentencia donde se juzgaron a responsables pero la

⁶² Aquí, Delgado hace referencia a Heidegger, citando su libro “¿Qué es la metafísica?”.

incertidumbre del paradero de los restos de su padre es para Santos una duda y una incertidumbre que hoy incluso continúa.

El silencio es un tema que Santos ve como propio de cada caso. Las represalias son un temor, o un trauma, por el que en ocasiones se prefiere permanecer callado; y eso puede plasmarse también en una toma de testimonio oficial. Pero Santos asegura que aquellas familias, incluso dentro del silencio, continúan sufriendo. Incluso él considera haber enfrentado eso, y superarlo. “Dejar de lado ese miedo, y enfrentarlo, hacer algo”. Es cuestión de enfrentarlo aunque esa fracción de partidos políticos o del mismo gobierno se esfuerece por etiquetarlos de “terroristas”.

Es una preocupación que partidos políticos que están asociados a eventos violentos y violaciones de derechos humanos estén dentro de la contienda electoral. Son obstáculos para llegar a una reconciliación. Santos afirma no ser terrorista. Su padre no fue terrorista. Pero si considera que por denunciar los excesos de los grupos militares se lo etiquete de esa manera, de forma injusta.

Santos considera que en toda esta disyuntiva, no se debe “bajar la guardia”. Durante el juicio, la familia fue acosada por las risas del cuerpo de abogados opositor (menciona que eran miembros del estudio legal de Nakasaki, conocido abogado). De este modo las burlas son un modo de expresar falta de interés y ostentar un status de impunidad e intangibilidad. Es ese un testimonio donde se describe la crudeza y violencia con la que en ese momento se llevan a su padre y a otra de las víctimas:

¿Cómo fue la desaparición? Vieron de la manera tan brutal que lo llevaron. Mi papa esa noche no fue con zapatillas. U ojotas. Lo llevaron con...no lo dejaron ni vestir. Un chor y encima un poncho. Así fue durante la noche y así lo llevaron. Y Pacotaype, reaccionó, y él ha ido herido. A él le han llevado, a la base apoyado en un oficial porque ya estaba herido. (Santos)

Es ese el recuerdo que comparte Santos, mientras hoy, 25 años después, aún espera una respuesta.

3.- El verdadero valor del perdón:

Paul Ricoeur define el perdón como parte de la reconciliación de manera no forzada. En los casos de violaciones de derechos humanos durante la conflictiva época que se dio en América Latina entre la década de los 60 y el inicio del Tercer Milenio el perdón y el olvido han sido continuamente empleados como conceptos que conllevan a posibles resoluciones o reconciliaciones entre parte afectada y posibles responsables como el Estado, grupos subversivos, entre otros. Pero en esta investigación no se pueden emplear conceptos de este tipo, en tanto no reflejan la idea que se desea plasmar. En tanto etnografía y estudio social, el concepto de perdón que describimos en este testimonio se halla respaldado por una teoría sociológica de manera adecuada.

¿Cómo se enlaza el concepto de perdón al caso de Santos? Santos, quien perdiera a su padre a los 7 años, a manos de los agentes militares de la Base Pampa-Cangallo en 1991, había vivido su vida con sufrimiento, rabia, cólera interna que dañaron a su familia. Pero a la vez era consciente que ese sentimiento lo dañaba. Y considerándose como parte de algo que busca la reconciliación en su país tampoco ganaba nada en ello.

El perdón, en base a la explicación de Ricoeur, es un factor beneficioso en cuanto produce calma en la persona afectada, y produce una confesión de parte del responsable en cual sostenerla. En este caso, hubo una confesión.

Colin Collantes Guerra, el jefe de la patrulla que aquel 14 de marzo de 1991 capturaría a los que tiempo después se convertirían en desaparecidos. Pero en este momento, durante la audiencia del caso en Ayacucho, 23 años después⁶³, tal como Santos narra hoy, aquel militar decidió pedir perdón en el momento final de la declaración. Luego de aquel momento en que el juez permite que la parte perjudicada exprese su parecer, Santos y su familia realizaron un reclamo

⁶³ “egún el audiovisual “Caminantes de la Memoria” Collins Collantes sería sentenciado en 2007 a 14 años de prisión. En 2013 saldría de prisión.

en medio de gritos y llantos donde exigían la devolución del cuerpo de su familiar desaparecido. Es en ese momento donde Collantes se para y se acerca a él, a Santos, hijo de la persona a quien él llevó en la detención. En esa audiencia, Collantes aportaría testimonio como testigo.

Así fue que él tomó la iniciativa de pedir perdón a la familia. Santos respondería, que por un sentir propio, él no era nadie para no perdonar. Es en ese momento donde Santos se siente más aliviado, en medio del llanto en que se encontraba.

Para Santos, y en general, para la historia que entreteje los sucesos de la época violenta del Perú este momento representa un punto importante; el momento en que en medio de tanta violencia e impunidad alguien levantaba una voz de perdón. En este caso, un militar. Santos también rescató el hecho de que no había cámaras en el momento preciso del suceso. No era algo fingido, ni armado. Había un solo periodista ahí.

Posteriormente, la familia de Santos, durante el juicio comprendería que Collins Collantes no había sido responsable de la ejecución sino solo del transporte de los detenidos.

“Y nosotros por esa parte si entendemos y eso no podíamos tal vez negarlo (...) uno por nuestro sentido de salud, si le di, que se preocupe, por su familia también y ya había cumplido su condena, ya había sido sancionado, estaba en cárcel. Yo no me alegro, por nadie que se vaya a la cárcel. Pero si es alguien que se haya equivocado, si las leyes tienen que ser así.” (Santos)

Para él y su familia, el rencor no podía continuar. Era visto como un perjuicio. De alguna manera se sentían precursores de algo. No dejando de lado las leyes, y abandonando el “diente por diente”. Pero preguntándose qué sucederá, ahora, cuando aún continúan esos partidos políticos que siendo parte de la atrocidad hacen dudar sobre el destino de los Derechos Humanos.

4.- La memoria de un niño, hoy:

Santos, con siete años de edad, vio desaparecer a su padre. Como se dijo, pasaron algunos años antes de que notara realmente la gravedad de la

situación. Ahora, no es como Halbwachs menciona, en cuanto no se es un “ser social”. Si bien, en una temprana edad los sucesos quedan grabados en cuanto generan una experiencia notoria y las reacciones de otros producen un mejor anclaje de la situación.

Halbwachs, al hablar de la memoria en la infancia, hace descripción del recuerdo del niño en sí, y el momento preciso donde el recuerdo infantil y el adulto convergen en una situación donde este niño debe afrontar una “situación de adulto” (Halbwachs 2004: 41).

Para Santos, el recuerdo de esa noche es claro, incluso pese al tiempo pasado. Y a lo largo de su recorrido en busca de la verdad pudo oír como las versiones diferían dependiendo de quien las contaba.

Cada uno entiende de lo que le contaron, porque no todos vivieron ese momento. Todos vieron, pero todos estaban en diferentes lugares. Uno estaba desde su casa, desde la chacra, desde su casa. En las chacras o en desde la altura misma también, porque cuando llegaron muchos se preguntan “¿ey que pasó contigo?” Porque cuando llegaron fue el llamado que pasó contigo, otra manera de interpretar. (Santos)

Manzanero, psicólogo, menciona que la exactitud de los recuerdos infantiles para “la descripción de hechos autobiográficos” puede variar en cuanto al “intervalo de edad” del niño, “del nivel de stress o de la carga emocional implicada tanto en la codificación como en la recuperación, y de lo implicado que esté con el suceso vivido” (Manzanero 2010).

Santos también recuerda que no salieron de la casa durante el momento de la detención. Los militares posteriormente alegaron que había sido un simulacro por ataque terrorista. Pero ese ataque terrorista oficialmente nunca existió. Al día siguiente cuando preguntaron a los policías por la dirección que había tomado el supuesto vehículo de detención señalaron la dirección opuesta a la que luego en realidad sabrían que había recorrido. En las afueras de Chuschi había en ese momento un grupo de personas que había permanecido despierta

junto con viajeros provenientes de Uchuyri para la feria del lugar⁶⁴. La zona (menciona Santos recordando la geografía del lugar) se llamaba Patarara. Una distancia más lejos se halla Pasacocha. Es allí que, como se describe en otros testimonios también, los familiares alcanzan a la patrulla. Y así siguió la persecución por los valles del lugar, intentando cerrar el lugar llamado Canchacancha, y hallando una suerte de atajo para volver a dar adelanto a la patrulla.

Es en 2014, cuando regresan a ese lugar, con motivo del documental Caminantes de la Memoria que regresan al mismo lugar. Entonces al llegar a un punto recuerda el último vistazo, la última imagen que tuvo de su padre:

Llegaron a una distancia más o menos de 300 metros, una pampa libre, como vieron ingresar al cuartel. Cuando esa última visión de cómo ingresaron, desapareció de la visión de su vista, y hasta ahora. Y llegar al mismo lugar. Ellos son bien valientes. Controlar esto, aguantar, es difícil. Recordar, llorar, lloramos en quechua, estamos aquí, último vez que vimos. Y hasta ahora, y otra vez, estamos acá. Y hasta cuando, es muy triste. Y es así, esa lucha sigue pero no es fácil. (Santos)

Santos rememora la época en que la familia se hallaba reunida. Su padre había trabajado nueve años en la municipalidad y por tanto ya era nombrado. Tenían buena alimentación, buen abrigo. Pero posteriormente al evento violento su familia se ve muy afectada en su seguridad. Su madre fue hostigada debido a la denuncia realizada. Así fue como se trasladó a otra zona en la puna. Santos era el jefe del hogar con solo 10 años. Recibiendo apoyo de los familiares y vecinos del pueblo, quienes se solidarizaron y les brindaron apoyo emocional. Todo esto en una época confusa, donde se veían excesos y acciones que tenían doble filo, en esa lucha entre terroristas y el ejército, tal como lo representa la historia. Así se construyó una relación de desconfianza entre la población y ambos bandos. Pero hacia la parte de la policía se daba por que era donde se buscaría protección y no la había. Su hermano, el otro pilar de sostén de su familia, con 14 años debía hacerse cargo de cosas que le impidieron acabar la secundaria y

⁶⁴ Según el informe de la CVR, una de las víctimas de la desaparición, el menor Isaías Huamán Vilca, era uno de estas personas que viajaron con motivo de la feria. (Comisión de la Verdad y Reconciliación 2003: 497).

afectó su salud. Esta decaída en su salud fue la que ocasionó que sus familiares le recomendaran no continuar con los estudios por un tiempo, un año. Así la situación se volvería más crítica y esto nunca sucedería. El proyecto que su padre formara en su mente, de que acabaran los estudios y fueran a Ayacucho nunca se cumplió. Fue un daño a toda la familia la que se ocasionó en todo esto.

4.- El antropólogo forense en el campo social:

4.1.- El papel de un antropólogo forense en un caso sin cuerpo hoy:

Tanto en el caso de Armando Amaro como en el de Martin Cayllahua, no se ha podido encontrar un cuerpo que identificar y devolver a la familia. Luego de casi 25 años de ambos casos, hay diversos factores que podrían haber afectado gravemente el estado de las evidencias⁶⁵.

En conclusiones propias del personal del Equipo Peruano de Antropología Forense, esta falta de avance se da debido a la falta de una “estrategia de búsqueda” la cual debe provenir desde el nivel político de la sociedad. Si bien las devoluciones físicas como tal no son posibles, desde hace varios años se ha venido solicitando una “restitución simbólica”, sea mediante un pedido de perdón de parte del Estado, una reivindicación o reconocimiento y un debido apoyo en el proceso de duelo.

Literalmente, desde el 2007, no ha habido avance alguno en la investigación del caso Cantuta, donde, al realizar la identificación de tres de las diez víctimas, quedaron otras sin poder individualizar. En un análisis de la situación por parte del EPAF, esto se daría porque no ha existido un proceso de búsqueda propiamente dicho, por la poca importancia que el Estado ha mostrado en dar una respuesta eficiente a esta necesidad y por la ausencia de coordinación para promover esta política de búsqueda, la cual requiere de una concertación en la

⁶⁵ En especial el caso la Cantuta, debido a la incineración que sufrieron los restos y el severo daño al que fueron sometidos. Por su parte, en el caso Chuschi esto no se puede aseverar, pues nunca se especificó que suerte corrieron los cuerpos.

Fiscalía (4ta Fiscalía Penal) de manera que esta permita a los peritos realizar los estudios respectivos.

4.2.- La participación desde el testimonio:

El campo de la Memoria, en cuanto a respuesta de la sociedad a tomar consciencia de su pasado y generar cambios en el futuro es un campo presente en el desarrollo de la Antropología Forense en Latinoamérica. Y en su historia, los familiares han sido parte de la investigación en cuanto esa búsqueda es de ellos, por conocer lo sucedido con los familiares que sufrieron la violencia de los conflictivos años entre 1970 y el 2000. En Perú, la realidad de los testimonios es que, estos, seleccionados por casos son manejados por las diferentes instituciones forenses y de Derechos Humanos (la Defensoría del Pueblo, la Cruz Roja Internacional, entre otros). Pero así como es un aporte, puede ser un factor que, ausente o ambiguo, puede confundir la investigación. Roberto Parra ejemplifica esta problemática con el caso Curgos-Huamachuco en La Libertad, donde el EPAF recuperó 6 esqueletos y tanto EPAF como el EFE coincidieron en la identificación de 2 de ellos. Sin embargo, de los otros 4 no se puede inferir nada por no haber familiares que brinden datos o material orgánico de comparación (Parra 2008).

Actualmente, el EPAF continúa con la recolección de testimonios de familiares, por medio de una estructura de ficha en la cual se recopilan los datos del entrevistado y se le solicita la mayor cantidad de información sobre la persona desaparecida, tal como las características físicas, acontecimientos individualizantes (accidentes, lesiones, tratamientos dentales o de otro tipo, así como otros familiares para hallar mayor información posteriormente), incluyendo testimonios sobre los posibles hechos que acompañaron su muerte (o la precedieron) y una idea de posibles responsables. Esto tanto a nivel físico, como documento de fichero, como en base de datos virtual, de modo que se pueda consultar externamente. Durante el proceso de investigación se realizó un periodo de práctica en el manejo de base de datos antemortem del EPAF entre octubre del 2015 y marzo del 2016, con la finalidad de observar el

funcionamiento del almacenamiento de información. Debido a la confidencialidad del mismo, no se hará alusión a casos en específico. Sin embargo, se detallará algunas observaciones a lo largo del periodo de práctica.

El recojo de información se realiza por medio de visitas a los familiares, o una entrevista en las instalaciones de oficina del EPAF mismo. Esta información se vierte en un modelo de ficha denominada “ficha antemortem” en la cual se recogen los datos del informante, del entrevistador y de la víctima. Posteriormente, estos datos son almacenados y separados por caso en ficheros, y vaciados en la base de datos antemortem que maneja la organización. Como se sabe, la función de esto es tener un referente de comparación entre los datos brindados sobre una persona y las características individualizantes de los restos hallados en el campo (sitios de entierro). Entre estos datos se halla la contextura y talla, el color y tipología de cabello, los accidentes o lesiones que tuvo en vida, el número de partos (de ser mujer), el uso de lentes, la forma de los dientes y la respectiva fórmula dental,

Como miembros del EPAF, Franco Mora y María Vega realizaron una exposición para el IV Congreso Latinoamericano de Antropología Forense, donde detallan los pormenores y problemática de esta información. (Fondo Editorial de la Universidad Alas Peruanas-Centro de Investigaciones 2009: 51-55).

Por medio de la observación de estas, podemos confirmar, entre las problemáticas, casos de contradicciones en los testimonios, así como ausencia de datos principalmente a olvidos del entrevistado. Se encontró un caso donde el entrevistado no presento datos debido a una intimidación causada por un tercero. Aparte, hay casos donde no se sabe el nombre de la persona desaparecida y solo se conoce un apelativo o apodo. Un número muy bajo corresponde a fichas de personas afectadas en casos de violencia cotidiana, no relacionadas a ningún caso en particular.

La importancia de la recolección de datos se basa en la mayor acumulación de datos confiables, así como brindar una imagen hipotética de la última vez que se vio a la persona desaparecida, así como construir una relación de hechos, lo cual se logra en gran número de casos individuales.

CUADRO Nº2- PERCEPCIÓN CONCEPTUAL DESDE LOS INFORMANTES

Conceptos/Caso	Gisela	Carmen	Santos
Duelo (psicológico)	Afecciones psicósomáticas, depresión.	Proceso no cerrado. Se mantienen "marcas" que afectan vivencia de celebraciones de carácter familiar.	Angustia debido a no conocer el destino de su padre. Proceso no cerrado; el perdón permitió sobrellevar la continuación de esta búsqueda.
Luto (Social)	Realización de romerías, manifestaciones de memoria, conmemoraciones de la fecha del fallecimiento, visitas a monumentos como El Ojo que Lloro.	Realización de romerías con familiares del caso Cantuta. Apoyo a manifestaciones por búsqueda de familiares y responsables. Foto como símbolo.	Visita al Ojo que Lloro. Luto cortado por no tener un lugar fijo donde recordar a su padre. Progreso en trabajo como modo de sobrellevar el dolor y mejorar su calidad de vida.
Familiar (recuerdo)	Recuerdo positivo, pero reconociendo gravedad aporta motivación para tratar casos similares en su vida profesional.	Positivo, considerado el motor de su actividad. Ejemplo de participación social y no abandonar sus metas de progreso familiar.	Vida en Ayacucho. Fiestas familiares y comunales.
Búsqueda	Finalizada, pero utiliza su experiencia como conocimiento aplicable y forma empática de tratar	Temporalmente sin avances. Los restos de su familiar no estaban entre los hallados en la	Temporalmente sin avances. Los logros del caso son en el campo legal (juicio a responsables).

	otros casos.	fosa o son irreconocibles.	
Justicia (Reconciliación esperada)	“Restauración de derechos y verdad” para ella y el grupo de familiares.	Encontrar a su hermano y darle debida sepultura.	Tener la oportunidad de dar sepultura adecuada a su padre.
Perdón	Este no puede concretarse mientras no se realice una política de reconciliación entre el Estado (incluyendo a los miembros del mismo en la época de los hechos) y los familiares.	No puede concertarse en cuanto no se dé una debida justicia a los desaparecidos.	Una forma de continuar con la vida y sus metas. Evitar un daño emocional personal y familiar.
Proyecto de vida posterior	Sobrellevado, se dedicó a la actividad pro derechos humanos desde su formación profesional. Los proyectos se reestructuraron en base a la pérdida.	Participación activa en búsqueda y movilización por los derechos humanos y los familiares. No concibe proyectos a largo plazo más allá de la búsqueda. Estudios asociados a su búsqueda.	Trabajo, progreso personal; buscar a su familiar y continuar con el caso para hallar a los responsables directos. De alguna manera el perdón le brinda un grado de tranquilidad.

FUENTE: Trabajo de campo 2015 / ELABORACIÓN: Propia

CONCLUSIONES

En la actualidad, la antropología, en sus numerosas vertientes teóricas y metodológicas (las cuales son objeto constante de discusión en coloquios y actividades académicas universitarias), ha intentado entrar con fuerza en la polémica política del presente que vive el país. Pese a la dificultad con que hoy se trata a la antropología forense como tal, la presente investigación trata de hallar el margen etnográfico a la actividad de esta rama, que, mayormente asociada al campo biológico, requiere de una visión más cercana al testimonio de los actores sociales que actúan en los diversos casos.

Los conceptos que se han empleado tales como la muerte, el cuerpo, la identidad y el complejo duelo-luto, así como las ideas de reparación o reconciliación han participado no solo desde el lugar de un mero análisis de la situación, externo a los actores, sino que se mostró interés en entender que implicancias tienen durante la investigación y el que porta para los familiares durante su búsqueda.

La investigación de temas como el de la desaparición de un ser querido es compleja, en el sentido emocional y en el de la interpretación de lo que el otro siente acerca de su propia vivencia. El duelo y el luto son prácticas comunes a todas las sociedades, por más que no muestre rastros externos. Los testimonios obtenidos no pretenden construir una historia dentro de una historia impersonal, sino brindar la oportunidad al familiar de explicarnos desde sí mismo su participación en los hechos, la investigación, en la búsqueda y en la asimilación o no de la muerte violenta de este ser querido; acompañado, cuando es debido, de un análisis de las investigaciones a nivel antropológico-forense, con la finalidad de comprender mejor lo acontecido, la actividad de esta ciencia a nivel nacional con la meta de devolver una identidad a un hallazgo en una fosa.

Los informantes han aportado valioso testimonio para comprender lo vivido ante esta experiencia y describir de manera adecuada el duelo y el luto ante esta

pérdida. Aquí los responsables son agentes de importancia, pero no afectan por sí mismos la interpretación de los casos en cuanto lo valioso aquí es entender la naturaleza del duelo y la lucha del familiar ante una afrenta a la vida, sino en cuanto son parte de los hechos en sí. Siempre rescatando el contexto histórico y político para entender que fueron víctimas de un proceso violento, y no son consecuencia de algo sin rostro.

Los dos primeros testimonios pertenecen a familiares de personas desaparecidas del mismo caso, La Cantuta. Durante la conversación que se tuvo y la interacción en algunas de sus actividades, o mediante la observación de esta, no dejamos de observar que aunque este grupo mantiene una cohesión asociada a la dedicación brindada por cada uno de sus miembros y sus principales representantes comprenden como probable alguna acción de abandono temporal debido al cansancio de estos (sea por edad, salud o el tiempo transcurrido), aún podemos definir esta red como una “red de transacción”, en tanto las cadenas se hallan orientadas al acceso a un “recurso” o la movilización de estos (Joseph 2002: 135); en este caso, la justicia. Joseph, a la vez destaca este tipo de red como “centrada en un pequeño agente infatigable que combina y manipula incesantemente para sobrevivir y vivir mejor” y son “los puntos los que orientan a las líneas” (Ibíd.). Son los mismos familiares los que en su interacción y su participación en los diferentes lugares de memoria o manifestaciones dan forma a su reclamo y orientan las relaciones sociales a su meta, no sin formar nuevas con agentes que aportan desde su rol.

Al lado de la búsqueda de estos familiares, los antropólogos forenses realizan la labor tanto en el campo del análisis biológico, como en lo social y humanitario. A lo largo de esta investigación, se comprendió este doble papel tanto en lo físico, legal y sociofamiliar. En este caso, el Equipo Peruano de Antropología Forense ha estado a cargo de organización de encuentros sobre los aportes de esta ciencia en la investigación de casos de violación de derechos humanos. A partir de esta iniciativa que mantuvo desde su inicio, se intenta “reinventar el pasado” en el sentido de Boaventura de Sousa (2006). En tanto en estas

exposiciones participa en un papel académico se intenta lograr que la sociedad reaccione “ante circunstancias que percibe como injustas o dañinas” o que “no da percibidas como dañinas” debido al entorno y las situaciones circundantes que no favorecen la acción social.

La ausencia de una política firme de búsqueda de desaparecidos a nivel nacional y una falta de coordinación entre las diferentes organizaciones produjeron estimados del número de personas aún desaparecidas (en el conversatorio organizado por la asociación Reúne se dieron las cifras de las diferentes entidades a cargo de este conteo a lo largo del periodo 2001-2013)⁶⁶. En mayo del 2016, el Congreso de la República aprobó la ley que promueve la Búsqueda de los Desaparecidos durante el Terrorismo⁶⁷ y sería promulgada por el entonces presidente Ollanta Humala Tasso en junio del mismo año. Por tanto se abren interrogantes sobre cual será su respectivo desempeño a futuro. Asimismo, la formación a nivel nacional no se ha consolidado, habiéndose actualmente desactivado la Maestría en Bioarqueología y Antropología Forense de la Universidad Católica, la cual en 2007 y por 2 años reunió a 38 estudiantes, incluidos profesionales chilenos y colombianos, de los cuales se graduaron 15, con la respectiva tesis. Otro modo de formación fue el apoyo del Centro Mallqi, centrado en arqueología, a cargo de Sonia Guillen entre los cuales se cuenta Roberto Parra, directivo de la Asociación Latinoamericana de Antropología Forense. También, tenemos casos de especialistas autodidactas quienes actúan en base a su conocimiento en el campo como el de Sandra Ibarra, científica forense del Instituto de Medicina Legal, quien presentó una exposición sobre “Análisis de restos óseos en Laboratorio” en la Universidad Federico Villareal. La Universidad San Agustín de Arequipa realiza a la vez la denominada “Segunda Especialidad de Antropología Física y Forense”.

⁶⁶ En 1996 la Defensoría del Pueblo determinó 4022; entre 2006 y 2013, el Registro Único de Víctimas del Consejo de Reparaciones determinó 7399; la CVR en 2001, 8558; la Comisión Nacional de Derechos Humanos 12027, entre 2005 y 2007; el EPAF en 2013, 13721; el Instituto de Medicina Legal del Ministerio Público en 2012, 15731.

⁶⁷ Término empleado en el documento en sí.

Dentro de la problemática de la especialización, la opinión personal de muchos profesionales responde a la superior calidad de la maestría de la PUCP, pero mayor reconocimiento burocrático por parte de la Segunda Especialización Arequipeña.⁶⁸

Según Carlos Bacigalupo, ex director del CENIA ⁶⁹ , la problemática en la formación en Antropología Forense en Perú proviene de la ausencia de un plan de estudios dedicado a instruir en los elementos básicos, no hay una formación adecuada en Antropología dedicada a la entrevista de familiares de personas desaparecidas; en Antropología la formación es prácticamente nula, a excepción de cursos electivos, y el escaso interés en la profundización en la temática, acompañada de confrontaciones entre académicos. De esta forma el Estado no estaría en posibilidades de contar con especialistas instruidos en lo físico y en lo sociocultural.⁷⁰

Entrando al campo sociofamiliar, se estiman alrededor de 1500 fichas antemortem realizadas y debidamente ingresadas a la Base de Datos.

Como se ha visto, autores como Laura Panizzo (2011), Sabina Regueiro (2011) han representado un modelo en cuanto al estilo de captación de testimonios de familiares, para construir una investigación desde dos frentes donde la visión de la memoria y la construcción de grupos de familiares nos ha sido de gran ayuda la descripción de Maurice Halbwachs (2004), Elizabeth Jelin (2002) y Kimberly Theidon (2004). Y entre estudios realizados por profesionales, destaco las explicaciones de Roberto Parra (2005), quien formándose como antropólogo, mantiene siempre la perspectiva sociocultural de la problemática antropológica-forense.

Es una construcción teórica que necesitó, de alguna manera un conglomerado de visiones multifocales. No es posible localizarla en un solo enfoque en cuanto

⁶⁸ Afirmación basada en opiniones de profesionales del EPAF y Ministerio Público.

⁶⁹ Centro Andino de Investigaciones Antropológica Forenses.

⁷⁰ Basado en la teleconferencia realizada en la presentación del taller de Antropología Forense en UNMSM, en 2015.

la comprensión de un caso de desaparición, como los ha habido tantos en el Perú, requiere de un análisis profundo de lo que rodea el acontecimiento.

Panizzo, en sus conclusiones, instó a destacar la “pertinencia y significatividad de los aportes de la antropología” en este campo e invitando a un debate conceptual sobre la “importancia de la función del cuerpo del difunto en los rituales mortuorios” (2011: 37). Aquí a la vez se intentó realizar ello en parte, en tres casos, relacionando más el cuerpo con una idea de identidad y verdad (en cuanto a la situación del familiar en su necesidad de conocer el destino de su ser querido perdido). El desaparecido fue, durante mucho, un elemento que “no podía insertarse en ninguna categoría socialmente conocida” (Id.: 35). Hoy, se espera a una medida más firme por parte del gobierno, con la promulgación de la ley de búsqueda de desaparecidos.

Así, cuando detallamos las conclusiones en base a los casos que ejemplifican la investigación tenemos que:

Primero: La búsqueda de familiares desaparecidos durante la Violencia Interna funcionó como un motor en el reforzamiento de las instituciones cuyo campo laboral está asociado a este tipo de casos. La participación activa va desde el campo de la conciencia social y la manifestación en marchas o movilizaciones masivas hasta el desempeño profesional (no siendo excluyentes entre sí). Gisela, como hermana de Enrique, labora en el Equipo Peruano de Antropología Forense desempeñándose en la coordinación de actividades, cronograma de horarios, programación y tramitación de acción forense (por ejemplo programar los viajes para la realización de exhumaciones, labor antemortem), así como el trabajo sociofamiliar. Asimismo, es destacable su participación activa en el grupo de familiares, tanto en lo asociado a su caso particular como en acciones más amplias; eso se ha visto durante la campaña electoral del 2016, en la cual mostrándose opuestas a la campaña de Keiko Fujimori participaron en las diversas marchas y movilizaciones sociales contra este candidato.

Asimismo, es el caso de Carmen Amaro, quien lleva a cabo asesorías legales a familiares de desaparecidos, realiza participaciones en diferentes ponencias académicas y pro-derechos humanos en compañía de científicos de la rama del Derecho y la Antropología Forense. Asimismo, es activa su participación en movilizaciones asociadas a la reivindicación de derechos y verdad en conjunto con otros familiares, como los del caso Cantuta.

Por su parte, Santos Cayllahua (junto con Carmen Amaro) representan el caso de personas cuyos familiares no han sido hallados físicamente. El ciclo de duelo sigue abierto y es un constante tiempo de espera a una política de búsqueda responsable que contemple sus casos. Asimismo, según Gisela Ortiz, ella y Santos han colaborado en las demandas y en la puesta en conocimiento público de los hechos acontecidos en Tantarpatá⁷¹, en conjunto con el EPAF. Por tanto, se comprende que los familiares de desaparecidos emplean estas estrategias como modos de expresar una identidad y mantener una vigilancia del caso representando una memoria en el campo social público. Emplean sus experiencias en colaboración de otros casos, para captar con más eficacia los testimonios de familiares cuyo caso está en etapas más primordiales de la investigación, además de exponer desde el campo de la memoria sus propios casos y legitimarla dentro del discurso histórico del país. En un país cuya memoria se halla fragmentada y los partidos políticos mantienen cierta discordancia en opinión a esta (o más que fragmentada, distorsionada pues partidos como el Fujimorismo cuestiona documentos oficializados por el mismo Estado, como es la Comisión de la Verdad, o la labor de diferentes organizaciones no gubernamentales asociadas al tema de los derechos humanos.

⁷¹Tantarpatá, anexo de Chungui, La Mar, Ayacucho, donde un grupo de miembros de Sendero Luminoso, algunos de los cuales vestían uniforme militar, convocaron a una reunión y seleccionando un grupo para luego reunirlos en un local comunal, acaban por asesinar a 10 personas e hiriendo a una. Las víctimas de este hecho serían luego enterradas de manera rápida por sus familiares. Este hecho sucedería en abril de 1989. (Fuente: EPAF, página web oficial. Tantarpatá: Entierro Digno, por Percy Rojas y Gisela Ortiz, 8/12/2014).

Segundo: ¿Cuál es el aporte del testimonio de los familiares en un caso de desaparición visto desde la antropología forense? En uno de los tres casos, se ha logrado llegar a una identificación positiva en parte gracias al aporte de los familiares. Enrique Ortiz Perea, cuyos restos fueran hallados en la fosa de Huachipa fue adecuadamente identificado debido a los testimonios de su hermana quien logró identificar las lesiones en su tobillo y columna (lo cual en vida se manifestaba en una cojera crónica). En cuanto a los otros casos, en cuanto no cuentan con un cuerpo no pueden ser comparados, pero el papel de la antropología forense es registrar todos estos datos brindados por el familiar para una posterior necesidad. Sin embargo, estos datos están sujetos a contradicciones y carencias (propias del paso del tiempo o de la calidad de los recuerdos de la persona entrevistada).

Al ser definida como “el primer eslabón en la construcción de casos de violaciones de derechos humanos” (CENIA 2005: 60) corresponde a la construcción de los hechos en si, como parte de la memoria y construcción de un discurso del evento violento y la reconstrucción de las características físicas de la persona desaparecida.

Durante la observación participante en el Equipo Peruano de Antropología Forense, se logró observar la metodología de recojo de testimonios por medio de visitas domiciliarias o residenciales (en la sede misma del EPAF), así como el modelo de ficha empleado, el cual recoge los principales datos y características individualizantes de la persona desaparecida (ver anexos). Posteriormente esta es volcada a la Base de Datos Antemortem para permitir la consulta de parte del público.

Sin embargo, en casos como los de Armando Amaro y Martín Cayllahua, donde no se ha logrado recuperar un cuerpo, los testimonios reconstruyen el escenario y un punto de vista de los hechos desde el testimoniante. “Lograr (...) buscar la justicia y la reparación” pero además “contribuir a la reconstrucción de la memoria y la reconstrucción de la identidad” son las metas esperadas (Ibíd.).

Jelin es quien define el testimonio de casos en los cuales puede englobarse el de un familiar de desaparecido como una “repetición ritualizada” (Jelin 2002: 86). Esto no resta valor al discurso sino que, en nuestra experiencia, lo convierte en un elemento de la memoria. Pero, de esta manera, en base a lo expresado por Jelin, hay una necesidad de un “otro” que realice preguntas y que en base a una curiosidad por ese “pasado doloroso” (Ibíd.). Jelin propone la “alteridad antes que la identificación” unida a la capacidad de “compasión y empatía”. Aquí, se propone priorizar la identificación y la empatía en un levantamiento de información. Son estos elementos, al entender de la investigación, los que logran acceder a las preguntas adecuadas y permitir al testimoniante expresarse de manera libre, manteniendo una neutralidad en el juicio pero una participación activa en la búsqueda de verdad y justicia.

Tercero: Los términos que expresan las exigencias de los familiares ante esta pérdida son en su mayoría “verdad” y “derechos”. En casos de desaparición y con el cuerpo aun sin hallar lo que prima es esta verdad, la cual se expresa en conocer el paradero de los restos de su familiar, saber que sucedió con él y dar una adecuada sepultura a los mismos. La verdad buscada es aquella que logre cerrar el duelo. Es decir, acabar con la duda de lo acontecido a su ser querido desaparecido. La Comisión Internacional de Juristas asocia el concepto de “verdad”, en el campo de la violación de los derechos humanos a conocer las “circunstancias específicas y la identidad, grado de participación y los motivos de los responsables de los crímenes” (Comisión Internacional de Juristas 2015: 124-125). Ahora bien, en el caso de Martin Cayllahua, su hijo Santos quien sobrellevó la duda ante la desaparición de su padre, los elementos de “grado de participación” y “motivos de los responsables” fueron parcialmente respondidas ante el pedido de perdón de parte de Collins Collantes.

El concepto de “derecho” engloba todos estos elementos de verdad, justicia, una investigación y la respectiva reparación. Gisela exige este mismo derecho a la verdad, conocer como sucedió. Carmen y Gisela coinciden que no solo es una confirmación de esta verdad sino una “validación”. Esta validación consiste

(en base a su testimonio) en una naturalización de este discurso que ha sido, en términos de ellas, “desnaturalizado” por agentes externos (llámese estos cierto sector del frente fujimorista, u otros sujetos cuya opinión lleva a asociar estos movimientos pro-derechos humanos con grupos subversivos o violentos, o simplemente a la mala imagen que el desconocimiento de los eventos lleva a asociaciones negativas, cierto sector de la prensa). El derecho a la justicia es exigido por oposición a la impunidad en que aún se encuentran muchos casos. Y el derecho a la reparación en compensación por el daño recibido, el cual es tanto moral, psicológico y físico.

Cuarto: En resumen, se puede afirmar que la antropología forense es una disciplina científica que debido a su temática aplicada (y asociada) al campo humanitario se halla en constante comunicación con los actores sociales relacionados con las víctimas de derechos humanos. En el Perú, sus profesionales mantienen una participación activa en los reclamos contra las personalidades relacionadas con una responsabilidad activa o pasiva en violaciones de derechos humanos. Siendo aún una disciplina cuya formación profesional no ha sido consolidada (pero ha tenido cierto aumento en el interés de su difusión en los últimos años por medio de talleres prácticos, conferencias y conversatorios en universidades) y cuya implementación en el Instituto de Medicina Legal o en forma de Organización No Gubernamental, ha tenido un surgimiento asociado a la investigación de casos de violaciones de derechos humanos. Visto desde la antropología forense, el testimonio de un familiar es una fuente de información en la reconstrucción de la identidad y de una versión de los hechos acontecidos. Es también parte de la construcción de un discurso de memoria que sirva de identificación del caso con sus familiares y los profesionales a cargo de la investigación. Ahora, la participación de la Antropología Forense como disciplina para con los familiares corresponde al seguimiento del caso, la investigación, o en la situación de ser un caso temporalmente archivado, es tarea suya asesorar a los familiares en cuestiones legales, recoger su testimonio y sistematizar la información con el fin de construir un discurso histórico y de memoria (los cuales según Halbwachs

varían en cuanto como memoria histórica y autobiográfica una es de carácter más amplio, resumido y esquematizado y la segunda correspondería a una “representación más continua y densa” (Halbwachs, 2004, p. 55). Aquí, más que la primera englobando a la segunda, vemos a la segunda en un proceso de conformar la primera. Los familiares ofrecen sus testimonios para dar forma a esta parte de la memoria histórica que, en cierto modo, también les corresponde.

Quinto: El caso de la Cantuta y el de Chuschi, con sus respectivos informantes que han brindado su historia de vida en esta investigación así como los profesionales que dieron sus testimonios sobre su participación y permitieron el acceso a documentos para aportar a la comprensión de su función en los casos han representado a los actores sociales que participan en una investigación antropológica-forense. Aunque existan discrepancias entre las entidades públicas y privadas sobre quien le da más importancia al campo social o quienes solo ven “el hueso”, se ha podido percibir participación e interés en los testimonios de profesionales de ambos campos. Las carencias, mayormente provienen de parte de la subvención de los proyectos o del mantenimiento de las instalaciones⁷², de la burocracia de parte de las Fiscalías para autorizar exhumaciones ⁷³, cierto grado bajo de interés a casos de víctimas pertenecientes a grupos subversivos.

Otra problemática es la escasa modalidad académica de formación en el campo de la antropología forense en el Perú. Universidades como Norbert Wiener (con la doble especialidad de Criminalística), la Universidad San Agustín de Arequipa (con la doble especialidad en Antropología Física y Forense), la Universidad Federico Villareal en 2016 emitió un folleto donde se promocionó la Segunda Especialidad en Antropología Forense y la hoy interrumpida Maestría en

⁷² Durante la entrevista con el arqueólogo Flavio Estrada, aseguró que aunque la idealización de un salón de autopsias es la de un lugar pulcro al nivel de un quirófano la realidad es que “nos enfrentamos a laboratorios improvisados, altamente contaminados con olores propios de la putrefacción y un alto riesgo de bioseguridad” (Entrevista realizada el 10 de julio de 2015).

⁷³ Gisela Ortiz, en tanto Directora de Operaciones del EPAF detalló la problemática de la autorización de las exhumaciones, sin la cual no pueden excavar en la zona, la cual demoraría excesivamente y el periodo otorgado no es el adecuado (Entrevista informal con Gisela Ortiz realizada en septiembre del 2015).

Bioantropología de la PUCP fueron ejemplos de un acercamiento a ello. De algún modo, la escuela de Arqueología en la Universidad San Marcos abre una perspectiva más cercana a este campo por medio de sus cursos obligatorios y electivos.

Una propuesta es ampliar la temática de la formación en antropología forense por medio de la comprensión de los tipos de conflicto que en el Perú participa. Mayor formación en el campo de la Memoria como discurso y los modos de tratar la información obtenida en testimonios de hechos violentos. La violencia es un tema poco tocado en la Antropología, más que tangencialmente por medio del análisis de los conflictos desde su perspectiva política, más no desde los sujetos sociales. Asimismo, se han mostrado carencias en la enseñanza de métodos de levantamiento de información para la Antropología en general. No hay cursos que apliquen los modelos de entrevistas o historias de vida de forma práctica y su posterior transformación en teoría. En cuanto a la antropología forense, hoy en la UNMSM se cuenta con dos cursos electivos (Antropología Forense y Antropología Física). Se debe poner en valor la importancia de una visión antropológica cultural y biológica de los casos en las que antropólogos profesionales formados de manera adecuada pueden aportar al estudio de restos humanos y al trato con los familiares de las víctimas (no solo de violaciones de derechos humanos) y su respectivo trato y entendimiento de la muerte y su tratamiento social y cultural.

En cuanto a los familiares, sus testimonios han sido respetados de manera adecuada y contrastados con teoría que sustente los términos empleados por la investigación. Su memoria autobiográfica requiere de una persona que escuche estos testimonios. Es desde el que habla y el que escucha, como destaca Jelin, que se construyen las memorias (Jelin 2002: 84). El que oye, a su manera y con sus propias “reacciones” (Ibíd.) y apoyando por medio de una manera de enfrentar esa pérdida por parte del familiar, se ha llevado esta investigación. Respondiendo a la problemática del familiar, el profesional y su participación, cada uno en su campo así como en conjunto.

EPÍLOGO

La búsqueda sigue mientras la verdad no llegue

Para finalizar, se realizará un recuento de los eventos vinculados a los casos acontecidos durante la redacción de este informe.

El 24 de diciembre del 2017, tras un proceso superado de destitución de su cargo, el entonces presidente del Perú Pedro Pablo Kuczynski dio un indulto humanitario al ex-presidente Alberto Fujimori. Éste había sido solicitado días atrás por el reo, condenado a 25 años de cárcel por abusos de los derechos humanos y corrupción. Posteriormente se produjeron renunciaciones entre congresistas y numerosas marchas de protesta contra el indulto.

Gisela Ortiz expresó que el indulto ocasionaba un daño de una magnitud no comprendida. Además tomó a modo de burla el hecho de que el año siguiente (2018) se denominara “Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”, además de calificar al gobierno de “sordo y ciego”.⁷⁴

Tanto el 28 de diciembre como el 11 de enero se realizaron marchas multitudinarias en el Centro de Lima, repudiando este indulto.⁷⁵

Carlos Rivera, abogado de los familiares de víctimas de los casos Barrios Altos y La Cantuta procedió a solicitar una revisión de este indulto por parte de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, aseverando que era posible que ésta podía dejar el indulto sin efecto, pues esta gracia violaba disposiciones dentro de las sentencias en estos casos.⁷⁶

⁷⁴ Fuente: Diario Perú 21, versión Web.

⁷⁵ Fuente:

⁷⁶ Fuente Diario El Comercio, versión Web.

Bibliografía

AGÜERO, J. C.

2015 *Los Rendidos. Sobre el Don de Perdonar*. Lima: IEP.

ARENDT, H.

2006 *Sobre la Violencia*. Madrid: Alianza Editorial S.A..

ASOCIACIÓN PRO DERECHOS HUMANOS – APRODEH

2008 *Chuschi: Dieciséis años de lucha, hasta alcanzar justicia*, Lima: APRODEH.

AZCUÑA, D.

2010 *La Antropología Forense en la Selva Alta*. Lima: s.n.

BARAYBAR, J. P.

2012 *La Muerte a Diario*. Lima: Aerolineas Editoriales S.A.C..

BARAYBAR, J. P., CARDOZA, C. R., LUMBRERAS, M. & TELLO, J. C.

2008. *Desaparicion Forzada en el Perú: El Aporte de la Investigacion Antropologica Forense en la Obtención de la Evidencia Probatoria y la Construccion de un Paraguas Humanitario..* Lima: s.n.

BOAS, F.

1947. *Cuestiones Fundamentales de la Antropología Cultural*. Buenos Aires: Editorial Lautaro.

BROTHWELL, D.

1987. *Desenterrando Huesos..* México DF: Fondo de Cultura Económica.

CAMPILLO, D. & SUBIRÀ, M. E.

2004. *Antropología Física para Arqueólogos*. Barcelona: Editorial Ariel.

CENIA

2005. *La Investigación Preliminar Antropológica Forense en casos de Graves Violaciones a los Derechos Humanos*. Lima: CENIA.

COLIN, A.

2003. *El duelo, entre la antropología y el psicoanálisis*. México D.F, s.n., pp. 1-5.

COMAS, J.

1957. *Manual de Antropología Física*. México DF: Fondo de Cultura Economica.

COMISION DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN

2003. *Informe Final*. Lima: s.n.

COMISIÓN INTERNACIONAL DE JURISTAS

2015. *Desaparición Forzada y Ejecución extrajudicial: Los derechos de los familiares*. Ginebra: CIJ.

COORDINADORA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

2008. *La desaparición forzada en el Perú. Problemática y desafíos en el proceso de justicia post-Comisión de la Verdad y Reconciliación*, s.l.: s.n.

CORDEU, E., ILLIA, E. & MONTEVECHIO, B.

1994. El Duelo y el Luto. Etnología y psicología de los idearios de la muerte.. *Runa XXI*, pp. 131-155.

DE LUCA, S.

2011 *Identificación humana en Antropología Forense: Aportaciones para la estimación de sexo y edad*.. Granada: Editorial de la Universidad de Granada.

DE SOUSA SANTOS, B.

2006. *A gramática do tempo: para unha nova cultura política*.. Porto: Afrontamiento.

DEFENSORIA DEL PUEBLO

2001. *Las voces de los desaparecidos: Testimonios de los Familiares*. Lima: s.n.

DEFENSORIA DEL PUEBLO

2002. *La Desaparición Forzadas de personas en el Perú*. Lima: s.n.

DEFENSORIA DEL PUEBLO

2002. *Manual para la investigación eficaz ante el hallazgo de fosas con restos humanos en el Perú*. Lima: s.n.

DEGREGORI, C. I.

2010. *Que difícil es ser Dios. El partido Comunista del Perú- Sendero Luminoso y el conflicto armado interno en el Perú*. Lima: IEP.

DELGADO, M.

1999. *El animal público*. Barcelona: Anagrama.

DIARIO EL COMERCIO

2018. Rivera: "Corte IDH puede dejar sin efecto el indulto a Fujimori". [En línea]

Available at: <https://elcomercio.pe/politica/rivera-corte-idh-dejar-efecto-indulto-fujimori-noticio-494025>

DIARIO LA REPÚBLICA

2016. *Familiares del caso Cantuta y de Ernesto Castillo exigen restitución de restos*. [En línea]

Available at: <https://www.google.com/amp/s/larepublica.pe/amp/politica/932474-familiares-del-caso-cantuta-y-de-ernesto-castillo-exigen-restitucion-de-restos>

DIARIO LA REPÚBLICA

2018. *Familiares de víctimas de Fujimori critican que 2018 sea año de la reconciliación*. [En línea]

Available at: <https://larepublica.pe/politica/1167589-familiares-de-victimas-de-fujimori-critican-que-2018-sea-ano-de-la-reconciliacion>

DIARIO LA REPÚBLICA

2018. *Marcha de hoy contra el indulto a Fujimori será contundente*. [En línea]

Available at: <https://larepublica.pe/politica/1169374-marcha-de-hoy-contra-el-indulto-a-fujimori-sera-contundente>

EQUIPO ARGENTINO DE ANTROPOLOGÍA FORENSE

1990. Antropología Forense. *Gaceta Arqueologica Andina*, pp. 109-118.

EQUIPO ARGENTINO DE ANTROPOLOGÍA FORENSE

2009. Latin American Association of Forensic Anthropology (ALAF) Conferences.

EQUIPO ARGENTINO DE ANTROPOLOGÍA FORENSE

2009. Latin American Association of Forensic Anthropology (ALAF) Conferences. *EAAF 2007-2009 Triannual Report*..

EQUIPO PERUANO DE ANTROPOLOGÍA FORENSE

2012. *Practical Manual for the Forensic Investigation of Human Rights Violations*. s.l.:s.n.

EQUIPO PERUANO DE ANTROPOLOGÍA FORENSE

s.f. *Ejecución Extrajudicial y Desaparición Forzada. Un manual de Investigación Forense para Operadores de Justicia*.. s.l.:s.n.

EQUIPO PERUANO DE ANTROPOLOGÍA FORENSE

s.f. *Si no vuelvo, busquenme en Putis*. s.l.:Remanso Ediciones EIRL.

ESTRADA, F.

2012. Principios de Arqueología Forense. *Arqueologicas*, Issue 29.

FONDEBRIDER, L.

2002. Reflexiones sobre la documentación científica relativa a las violaciones de los derechos humanos. *Revista Internacional de la Cruz Roja*.

FONDO EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS-CENTRO DE INVESTIGACIONES

2009. *La antropología forense y la búsqueda de los desaparecidos en el contexto latinoamericano*. Lima: s.n.

FOUCAULT, M.

1975. *Vigilar y castigar*. s.l.:s.n.

- GENNEP, A. v.
1986 (1909). *Los ritos de paso*. Madrid: Taurus Ediciones.
- GUEVARA, A. y OTROS
2003. *Pauta Metodologica para la elaboracion de peritajes antropológicos*. Lima: Taller Grafico Linea y Punto S.A.C..
- HALBWACHS, M.
2004. *La Memoria Colectiva*. Zaragoza: Litocián.
- HARRIS, M.
2000. *Teorias sobre la cultura en la era posmoderna*. Barcelona: Editorial Critica.
- HERRANZ, J. C. & LAFON, M.
2008. La Construcción mediática de la muerte. *Estudios*, VI(87).
- HULSE, F.
1963. *Introducción a la Antropología Física*. Madrid: Graficas Edicion.
- INGOLD, T.
2008. Tres en uno: Cómo disolver las distinciones entre mente, cuerpo y cultura. *Tecnogenesis: La construcción técnica de las ecologías humanas..*
- INGOLD, T.
s.f. Consideraciones de un antropólogo sobre la biología. En: *Cultura y Naturaleza*. Bogota: s.n.
- ISBELL, B. J.
2005. Las estructuras de parentesco y matrimonio. En: *Para defendernos. Ecología y ritual en un pueblo andino*. Cuzco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas (CBC), pp. 164-167.
- JELIN, E.
2002. *Los Trabajos de la Memoria*. Madrid: Siglo Veintiuno de España.
- JOSEPH, I., 2002.
El transeunte y el espacio urbano. Sobre la disposición y el espacio urbano.. Barcelona: Gedisa.
- KEPLINGER, L.
2006. *Fundamentals of Forensic Anthropology*. Hoboken(New Jersey): John Wiley & Sons, Inc..
- KIMMERLE, E. H. & BARAYBAR, J. P.
2011. *Traumatismos Oseos. Lesiones ocasionadas por violaciones a los Derechos Humanos y Conflictos Armados*. Lima: SINCO Editores S.A.C..
- KRENZER, U.
2006. *Compendio de métodos antropológico forenses*. Ciudad de Guatemala: CAFCA.

- LATOURE, B.
2007. *Nunca fuimos modernos*. Avellaneda: Siglo XXI.
- LATOURE, B. & WOOLGAR, S.
1995. *La vida en el Laboratorio*. Madrid: Alianza Editorial.
- MACHER, S.
2007. *Recomendaciones vs. Realidades: Avances y desafíos en el post-CVR Perú*. Lima: Instituto de Defensa Legal.
- MALINOWSKI, B.
1984. *Una teoría científica de la cultura*. s.l.:Editorial Sarpe.
- MANZANERO, A.
2010. *La exactitud de los testimonios infantiles*. [En línea]
[Último acceso: 14 abril 2016].
- MARZAL, M. M.
1997. *Historia de la Antropología: Antropología Cultural*. Lima: Editorial PUCP.
- NABUCO, E. & AMARANTE, P.
2011. Las "locas" de la Plaza de Mayo. La lucha de las Madres de Mayo contra la dictadura militar a favor de la vida. *Átropos*, pp. 20-29.
- ORTIZ, G.
2013. *Te cuento lo que he vivido*. Lima: SINCO editores.
- PANIZZO, L.
2011. Cuerpos desaparecidos. La ubicación ritual de la muerte desatendida.. *Etnografías de la Muerte*, pp. 17-37.
- PARRA, R.
2008. Personas desaparecidas, cuerpos recuperados, víctimas mortales y graves violaciones a los Derechos Humanos en Perú: Antes, durante y tres años después de la CVR. pp. 1-12.
- PARRA, R.
s.f. La antropología como ciencia forense en el Perú: una perspectiva desde la aplicación de los derechos humanos..
- PARRA, R. & PALMA, M.
2005. *Desde el rincón de los muertos y la memoria de sus familiares. Aportes forenses de la Antropología a los Derechos Humanos*.. [En línea]
Available at: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=62303902>
- QUIÑONES REYES, E., 2009.
Propuesta de Nuevos rangos de edad en Pubis y Costilla, un estudio basado en las víctimas de la

- Guerra de Kosovo, Antigua Yugoslavia (Tesis doctoral por la Universidad de Granada, España).*
Granada: s.n.
- REGUIERO, S.
s.f. Familia y desaparición. Implicancias simbólicas de la desaparición en la familia. *Etnografía de la muerte.*
- RICOEUR, P.
2004. *La memoria, la historia, el olvido.* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- RODRIGUEZ CUENCA, J. V.
1994. *Introducción a la Antropología Forense. Análisis e Identificación de Restos Humanos.*,
Bogotá: s.n.
- RODRÍGUEZ CUENCA, J. V.
2004. *La Antropología Forense en la Identificación Humana.* Bogotá: Editora Guadalupe Ltda..
- RÚA, E.
1996. *El crimen de La Cantuta.* Segunda edición ed. Lima: E.R.S. Ediciones.
- RUBIO ZAPATA, M.
2006. *El cuerpo ausente. Performance Política.* Lima: Yuyachkani.
- SÁNCHEZ, M.
2006. Memoria y olvido de la violencia política en el distrito de Chuschi. *Ensayos en Ciencias Sociales*, pp. 59-108.
- SANDOVAL, P.
2002. *El Olvido está lleno de Memoria. Juventud universitaria y Violencia Política en el Perú: la matanza de estudiantes de La Cantuta (Tesis de Licenciatura),* Lima: s.n.
- THEIDON, K., 2004
Entre prójimos. El conflicto armado interno y la política de la reconciliación en el Perú. Lima: IEP.
- THOMAS, L.-V.
1975. *Antropología de la Muerte.* Mexico D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- TRUCHERO CUEVAS, J.
2008. Rorty y la solidaridad. *Ministerio de Justicia.*
- VAREA, C. & TOMÁS, R.
s.f. Antropología Física: aportaciones fundamentales y proyecciones como ciencia interdisciplinar.
- WIESSE, P. & SARAIVA, G.
2014. Clyde Snow: "Traducimos lo que dicen los esqueletos". *Ideele*, Issue 219.

ANEXOS

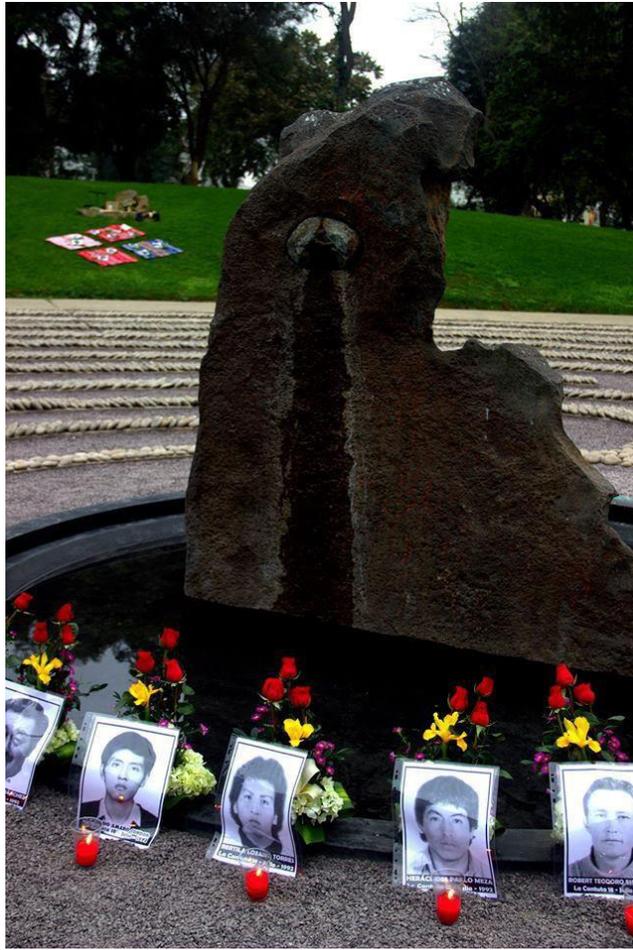
1.- Fotos



1.



2.



3.



4.



5.



6.



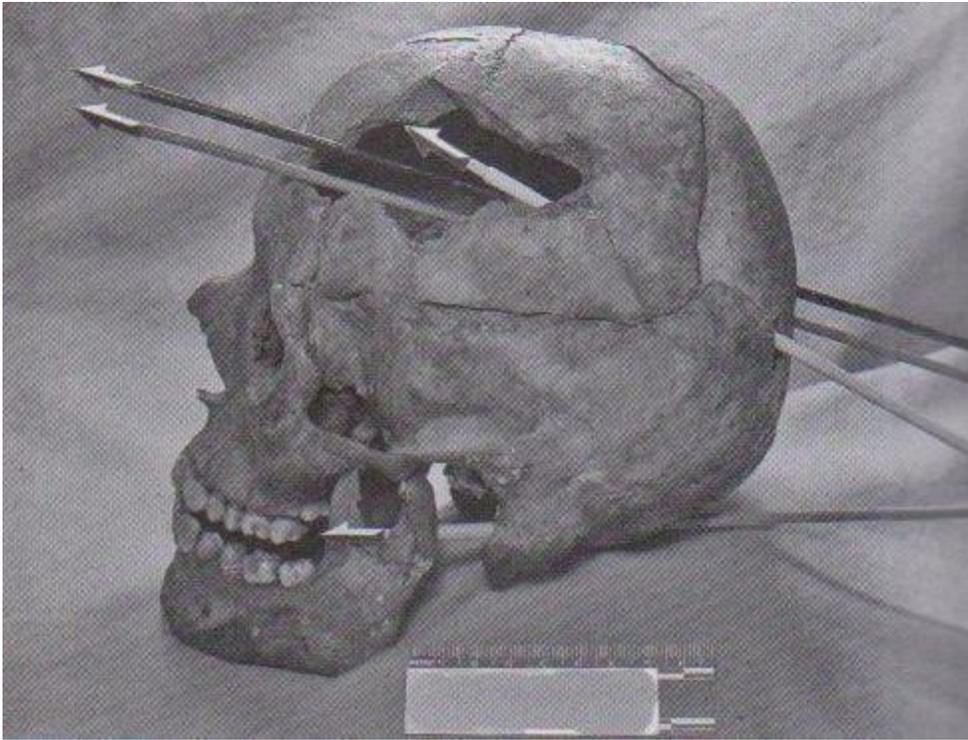
7.



8.

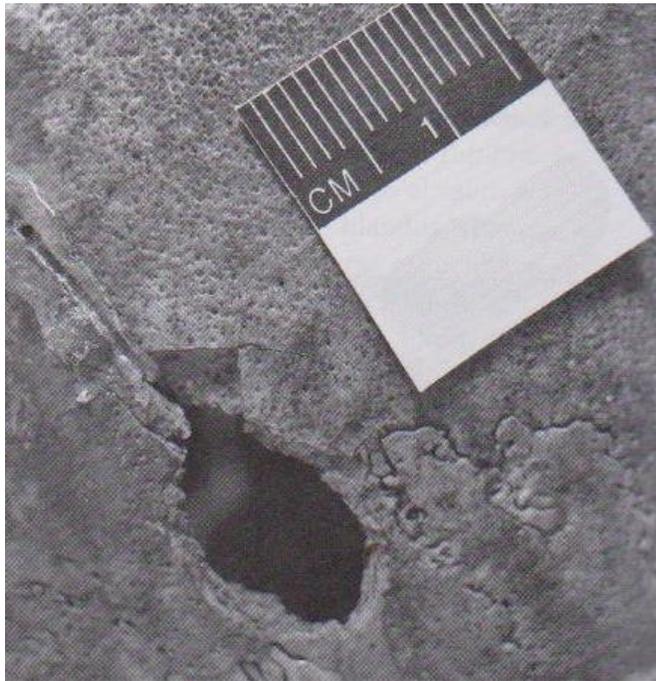
Lista de fotos

1. Gisela Ortiz en la oficina del EPAF. Se observa la foto de su hermano en su escritorio.
2. Luis Enrique Ortiz Perea, alumno de la Universidad Enrique Guzmán y Valle.
3. Ceremonia conmemorativa de los familiares de los alumnos y el profesor de La Cantuta 2016 (Fuente: Pagina La Cantuta en nuestra Memoria)
4. Piedras con los nombres de las víctimas de la Cantuta (Fuente Pagina: La Cantuta en nuestra Memoria)
5. Grupo de Sikuris, preparándose para acompañar la romería conmemorativa de los estudiantes y el profesor de La Cantuta, 2018.
6. Familiares de los desaparecidos, marchando por el cementerio El Ángel.
7. Lápida conmemorativa de los estudiantes y el profesor.
8. Foto grupal de los familiares y sikuris, al finalizar la romería.

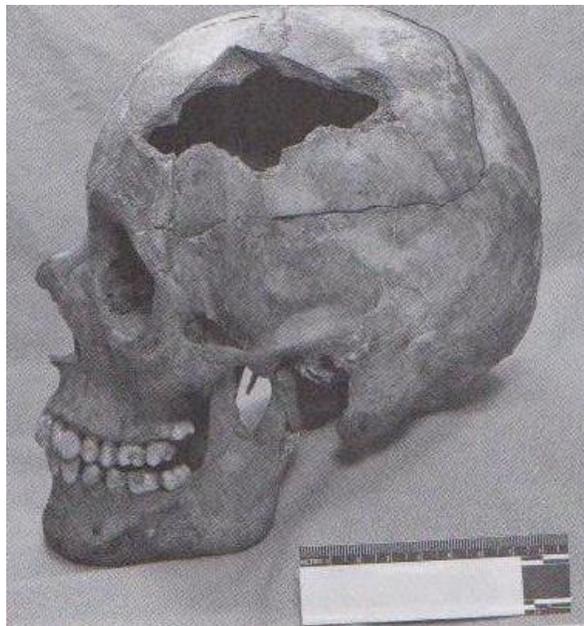


1.

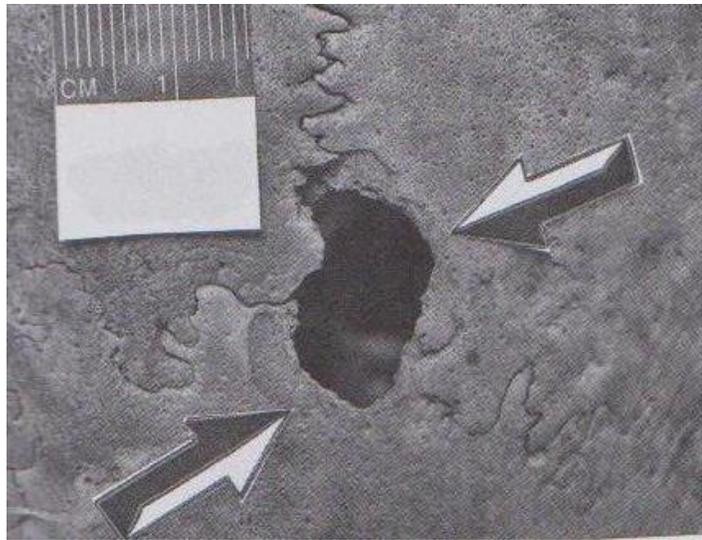
2.



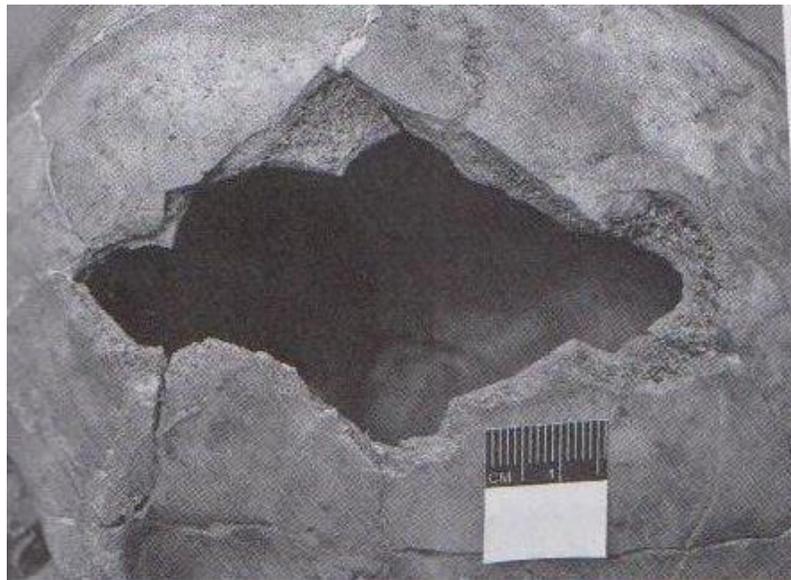
3.



4.



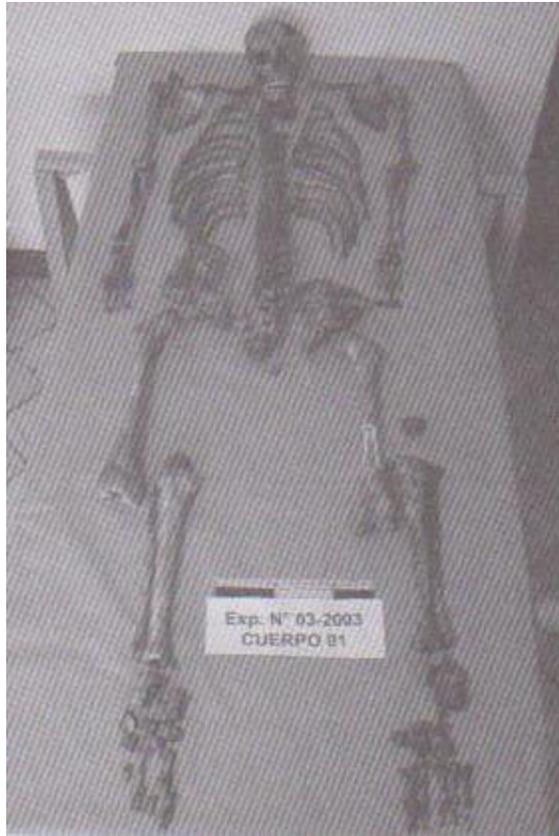
5.



6.



7,8.



9.

Legenda de fotos

1. Cráneo de Luis Enrique Ortiz Perea, con punteros mostrando la dirección de los disparos (Fuente: Baraybar y Kimmerle, 2011)
2. Foto de lesión PAF de entrada en forma de gota en el parietal izquierdo sobre la sutura lambdática. (Fuente: Baraybar y Kimmerle, 2011)
3. Foto de norma posterior con dos lesiones de entrada de Arma de Fuego. En parietal izquierdo (lesión mostrada en foto 2) y en occipital sobre el punto Lambda. (Fuente: Baraybar y Kimmerle, 2011)
4. Foto de vista lateral izquierda mostrando la lesión en forma de diamante de salida mostrando biselado externo (Fuente: Baraybar y Kimmerle, 2011)
5. Vista de la lesión de entrada de arma de fuego, sobre Lambda mostrada en 3. Aquí se observa dos defectos circulares, producido por disparo “double tap” (Fuente: Baraybar y Kimmerle, 2011)

6. Lesión de salida en la región lateral izquierda afectando parietal y frontal izquierdos. (Fuente: Baraybar y Kimmerle, 2011)
7. Imagen del Calcáneo del mismo caso, mostrando los efectos de una dislocación de tobillo, consistente con la descripción antemortem de Luis Ortiz. (Fuente: Baraybar, Cardoza, Lumbreras y Tello, 2008)
8. Vértebra Lumbar con hernia de disco, del mismo caso, consistente con el estado patológico lesional de la descripción de Luis Ortiz. (Fuente: Baraybar, Cardoza, Lumbreras y Tello, 2008)
9. Foto presentando el esqueleto articulado de Luis Ortiz, rotulado, en posición de cubito dorsal. (Fuente: Baraybar, Cardoza, Lumbreras y Tello, 2008)